



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE ABOGADO

**Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso
Ambato**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Carrasco Bonilla, Marco Alexander

DIRECTOR: Guerrero Aguirre, Pablo Bolívar

CENTRO UNIVERSITARIO AMBATO

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Dr. Pablo Bolívar Guerrero Aguirre

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Estudio Socio-Jurídico De Los Abogados En Libre Ejercicio Profesional. El Caso Ambato, realizado por Carrasco Bonilla Marco Alexander ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, noviembre de 2016

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Carrasco Bonilla Marco Alexander declaro ser autor (a) del presente trabajo de fin de titulación: Estudio Socio-Jurídico De Los Abogados En Libre Ejercicio Profesional. El Caso Ambato, de la Titulación de Derecho, siendo Dr. Pablo Bolívar Guerrero Aguirre director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autor: Carrasco Bonilla Marco Alexander

Cédula 1600495921

DEDICATORIA

A, mis padres Marco Antonio Carrasco Zurita, a mi mamá Gloria María Bonilla Salinas, a mi hermano Jhoel Carrasco a mis abuelos Mariana y Joaquín a mi tía Ruth Carrasco y a todos mis amigos y personas importantes que siempre me inculcaron a no rendirme y seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a todas las personas que indistintamente me ayudaron en todo este largo camino a mis padres, familiares, tutor, amigos y de más personas que me brindaron todas las facilidades para culminar con mi meta.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTACT	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

1.1. Nivel socio económico del abogado	8
1.2. La estratificación del abogado	9
1.3. Calidad de la educación Jurídica Superior	12
1.4. La función de la universidad en la educación jurídica	13
1.5. La calidad de educación	14
1.5.1. Modelos de evaluación	16
1.5.2. El proceso de evaluación del entorno de aprendizaje	18
6.2.4. Paradigma de la educación jurídica	25
6.3.4. Nuevo modelo de justicia en el Ecuador	25
Campos del ejercicio profesional	26
La ética del abogado y jurista	26

CAPITULO 2 METODOLOGÍA

Metodología de la investigación	29
Población y Muestra	30
Hipótesis	30

CAPITULO 3

Discusión	105
-----------------	-----

CAPITULO 4

Conclusiones	109
recomendaciones	110
Bibliografía	112
Anexos	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico No.1 y 2.- pregunta	31
Gráfico No. 3y 4.- pregunta	32
Gráfico No 5 y6.- pregunta	33
Gráfico No 7.y 8 - pregunta	34
Gráfico No.9.- pregunta	35
Gráfico No. 10y 11.- pregunta	36
Gráfico No 12 y13 .- pregunta	37
Gráfico No 14 y15.- pregunta	38
Gráfico No.16 y 17 pregunta	39
Gráfico No. 18 y19.- pregunta	40
Gráfico No.- 20 pregunta	41
Gráfico No.-21 y 22 pregunta	42
Gráfico No.23 .- pregunta	43
Gráfico No. 24 y 25.- pregunta	44
Gráfico No.- 26 y 27 pregunta	45
Gráfico 4 No.- 28 y 29 pregunta	46

Gráfico No.- 30 y 31pregunta	47
Gráfico 4 No.- 32 y 33 pregunta	48
Gráfico No.34- pregunta	49
Gráfico No. 35 pregunta	50
Gráfico No 36.- pregunta	51
Gráfico No 37 - pregunta	52
Gráfico No.38 y 39 pregunta	53
Gráfico No. 40.- pregunta	54
Gráfico No 41 y 42- pregunta	55
Gráfico No 43.- pregunta	56
Gráfico No.44 y45 pregunta	57
Gráfico No. 46.- pregunta	58
Gráfico No.- 47 y 48 pregunta	59
Gráfico No.-49 pregunta	60
Gráfico No.50 y 51.- pregunta	61
Gráfico No. 52.- pregunta	62
Gráfico No.- 53 y 54 pregunta	63
Gráfico 4 No.- 55 y 56pregunta	64
Gráfico No.- 57 pregunta	65
Gráfico 4 No.- 58 y 59 pregunta	66
Gráfico No 60 y61.- pregunta	67
Gráfico No.62 - pregunta	68
Gráfico No. 63 y 64.- pregunta	60
Gráfico No.- 65 pregunta	70
Gráfico No.-66 pregunta	71
Gráfico No. -67 pregunta	72

Gráfico No. 68 pregunta	73
Gráfico No.- 69 y 70 pregunta	74
Gráfico 4 No.-71 pregunta	75
Gráfico No.- 72 y 73 pregunta	76
Gráfico 4 No.- 74 y 75 pregunta	77
Gráfico No.77 y 78- pregunta	78
Gráfico No. 76 y 77.- pregunta	79
Gráfico No.- 78 pregunta	80
Gráfico No.-79 y 80 pregunta	81
Gráfico No. -81 y 82 pregunta	82
Gráfico No. 83 pregunta	83
Gráfico No.- 84 pregunta	83
Gráfico 4 No.-85 pregunta	84
Gráfico No.- 86 y 87 pregunta	85
Gráfico 4 No.- 88y 89 pregunta	86
Gráfico No. -90 pregunta	87
Gráfico No. 91y 92 pregunta	88
Gráfico No.- 93 y 94 pregunta	89
Gráfico 4 No.-95 pregunta	90
Gráfico No.- 96y 97 pregunta	91
Gráfico 4 No.- 98y 99 pregunta	92
Gráfico No. -100 pregunta	93
Gráfico No. 101y 112 pregunta	94
Gráfico No.- 103 pregunta	95
Gráfico 4 No.-104 pregunta	96
Gráfico No.- 105 y 106 pregunta	97

Gráfico No.- 107 pregunta	98
Gráfico No.- 108 y 109 pregunta	99
Gráfico No.- 110 y 111 pregunta	100
Gráfico No.- 112 y 113 pregunta	101
Gráfico No.- 114 pregunta	102
Gráfico No.- 115 y 1116 pregunta	103
Gráfico No.- 117y 118 pregunta	104
Gráfico 4 No.- 119 pregunta	105

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No1.- Matriz de comparación de modelos de evaluación	24
---	----

RESUMEN

La presente investigación hace referencia al cambio que ha experimentado el abogado en su evolución jurídica- social, mediante un enfoque sociodemográfico en el cantón Ambato, se ha tratado de cómo el abogado en libre ejercicio emprende su carrera desde el día que llega por primera vez en la universidad, que métodos han venido utilizando en la universidad para formarse como abogado en libre ejercicio. Además, se ha realizado un análisis del crecimiento de universidades que ofertan la carrera de derecho a nivel nacional y en especial en la zona tres donde se encuentra la ciudad de Ambato, así como su pertenencia y el perfil del futuro abogado al servicio de la sociedad. Se analizó el modelo de evaluación de las universidades públicas como privadas en relación al entorno de aprendizaje, y el examen que deben rendir los estudiantes, para medir los conocimientos adquiridos durante su formación profesional. Otro de los aspectos que se ha desarrollado es el nivel socio-económico de los abogados con relación a sus ingresos económicos, si actualmente la profesión resulta económicamente lucrate o simplemente no representa aporte en la actualidad, y por último se ha tratado sobre el estatus del abogado mediante los estratos.

Palabras claves

Nivel socioeconómico, estratificación, educación socio jurídica, modelo de evaluación

ABSTRACT

This research refers to the change experienced by the lawyer in his social legally evolution, through a socio-demographic approach in Canton Ambato, he has tried to how the free exercise lawyer begins his career from the day he first arrives in the university, which methods have been used in college to train as a lawyer in free exercise. In addition, there has been a growth analysis of universities that offer the right career nationally and especially in the three where the city of Ambato, and its membership and profile attorney future in the service of society. The assessment model of public and private universities in relation to the learning environment, and the test that students should be held to measure the knowledge acquired during their training was analyzed. Another aspect that has been developed is the socio-economic level of lawyers in relation to their income, if today the profession is economically lucrarte or simply does not represent contribution today, and finally has discussed the status of lawyer by strata.

Keywords

socioeconomic status, stratification, socio legal education, evaluation model

INTRODUCCIÓN

El presente tema de investigación trata sobre el nivel socioeconómico del abogado en libre ejercicio mediante la estratificación desde el punto de vista de preparación y educación jurídica en la ciudad de Ambato con la finalidad investigar variables sociodemográficas de los abogados en libre ejercicio profesional y principalmente, en las actitudes y opiniones sobre la realidad de la profesión jurídica, que conforman lo que llamamos cultura jurídica.

En la investigación se analizó lo relacionado con el Nivel socio económico del abogado, la estratificación del abogado a nivel nación como internacional, a función de la universidad en la educación jurídica, la calidad de educación, el modelo de evaluación, el proceso de evaluación del entorno de aprendizaje, el Paradigma de la educación jurídica el Nuevo modelo de justicia en el Ecuador, los Campos del ejercicio profesional.

Es de gran importancia la presente investigación porque permite a la institución adquirir relevancia superior en el tema planteado, pues la universidad aporta más en el conocimiento del abogado en libre ejercicio, además es importante conocer cómo se encuentra el profesional del derecho en la actualidad tanto en la educación jurídica, como en el ámbito económico y social, lo que permitirá tener una línea base para ir mejorando los puntos negativos que afecta al abogado en libre ejercicio.

Es de especial relevancia en este proyecto la investigación de la cultura constitucional, entendida como una dimensión del concepto amplio de cultura jurídica, detallando las actividades y resultados a entregar.

La metodología utilizada en la presente investigación generará importante información cualitativa y cuantitativa sobre el campo jurídico en el cantón Ambato para contribuir en el mejoramiento de la profesión jurídica y las cristalizaciones culturales del constitucionalismo igualitario, constituya una oportunidad para el desarrollo intelectual y moral de nuestros estudiantes. Todo ello, sin perjuicio del aporte que éstos últimos realizarán en favor de la comprensión del campo jurídico ecuatoriano.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de los abogados en libre ejercicio dentro de campo jurídico tiene un carácter estructuralista. Es decir, no asume que se pueda “reflejar” una realidad dada. Más bien, esa realidad es construida por el investigador.

Lo empírico, en esta investigación, refiere al campo jurídico, entendido desde la sociología reflexiva desarrollada principalmente por Pierre Bourdieu (2000). El campo jurídico representa cualquier “región” de lo social (economía, política, cultura, educación, derecho). caracterizado por la defensa del discurso oficial del Estado que, en sentido ideal, consagra el momento de creación jurídica limitada por un sistema normativo objetivo y jerarquizado¹, las relaciones de fuerza, prácticas e instituciones ajustadas al capital y a su lógica de distribución previamente institucionalizada. Teóricamente, el campo se torna “visible” en las relaciones de dominación de un campo expresadas en instituciones (reglas sociales formales e informales) y disposiciones cognitivas (habitus) que son producto de las estructuras de capital (Bourdieu, 2000: 132)¹

Por tanto, la dinámica del campo (instituciones, prácticas, lenguaje e ideas) resulta de la conflictividad asociada a las relaciones de fuerza del mundo social y a las posiciones ocupadas por los agentes sociales.

Estas relaciones, en sociedades diferenciadas y desiguales como la ecuatoriana, dependen de la distribución, reproductibilidad y convertibilidad de los diferentes tipos y subtipos de capital (Ibíd., 161). Básicamente, nos referimos al capital económico, cultural y social, que en su relativo estado de inercia (supervivencia del capital en el tiempo) y reproducción (a través de instituciones y disposiciones ajustadas a las estructuras de capital) dan cuenta de la estructura total de los campos sociales y del campo de dominación en el Ecuador.

¹ 1 "La producción de normas jurídicas generales, esto es, el procedimiento legislativo, se encuentra regulado por la constitución, mientras que leyes de forma o procesales regulan la aplicación de leyes materiales a través de los tribunales y las autoridades administrativas. De ahí que los actos de producción y aplicación del derecho constitutivos del proceso jurídico (que como veremos, también es producción del derecho) ...constituyen el contenido de normas jurídicas". Cfr. Hans Kelsen, Teoría pura del derecho, México D. F., UNAM, 1982, p. 84; y, Para Ferrajoli, la modernidad jurídica positiva, la validez del derecho dentro del sistema jurídico depende de la coherencia de las normas inferiores con el significado y contenido que impone el mismo sistema legal a través de “reglas sobre la producción de sus reglas”. Cfr. Luigi, Ferrajoli, (2011), Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia, Madrid, Trotta, p. 66. 2 Cfr. Pierre Bourdieu, (2000) Poder, derecho y clases sociales, introducción de Andrés García Inda, Bilbao, Desclée de Brouwer, p. 132.

Finalmente, todo campo, ocupa una posición de autonomía relativa, en relación con otros campos y el campo de poder –conformado por sectores dominantes en un espacio nacional y global–. Así, por ejemplo, para comprender el mundo de los abogados en Ecuador, es menester mostrar sus relaciones con pares regionales y globales, así como con las organizaciones estatales y privadas que participan en el control y dirección de los abogados en libre ejercicio profesional.

PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez que hemos definido nuestra postura epistemológica, sosteniendo que es posible analizar el campo jurídico, daremos cuenta de las categorías y variables principales que conforman la teoría de la investigación y determinan el diseño metodológico. Antes de exponer las categorías y variables de la investigación es necesario exponer la pregunta central o el problema de investigación de este proyecto.

Pues bien, la pregunta de investigación es la siguiente:

¿Qué instituciones y disposiciones cognitivas definen el subcampo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano?

De esta pregunta, se deduce el objetivo general a la investigación: Analizar las instituciones y disposiciones cognitivas que definen el subcampo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano.

Tabla 1.

Variables	Pregunta	Objetivo de la investigación	Hipótesis
Nivel socioeconómico (ingreso, educación, empleo)	¿La profesión jurídica se encuentra estratificada en la ciudad de Ambato?	Analizar la estratificación de la profesión jurídica en la ciudad de Ambato. Al igual que en América Latina, En Ecuador	Al igual que en América latina, las diferencias en la formación universitaria (Pérez, 2004), y las diferencias socioeconómicas de la clientela de los despachos jurídicos, ha

			favorecido la estratificación de la profesión jurídica, con los consecuentes efectos en la desigualdad de armas dentro del sistema de justicia (Pásara, 2011).
Calidad de la educación jurídica superior	¿La educación jurídica en la ciudad de Ambato cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación?	¿Analizar la calidad de la educación jurídica superior en la ciudad de Ambato?	Analizar la calidad de la educación jurídica superior en Ecuador Los estudios jurídicos superiores han estado dominados por el formalismo anti-teórico (esto es, dogmático y especulativo). El formalismo se ha visto reforzado por la deficiencia de las políticas de educación superior y la escasa diferenciación entre profesionales del derecho y académicos del derecho (Wray, 1993; Estrella, 2001; Simon y Navas, 2005; Ávila, 2009, Bourdieu, 2000).
Paradigmas en la educación jurídica	¿Qué paradigmas condicionan la educación jurídica en la ciudad de Ambato?	Analizar los paradigmas que predominan en la educación jurídica ambateña	En la educación jurídica ecuatoriana predomina el paradigma formalista derivado de la recepción periférica del positivismo jurídico (López, 2005). No obstante, se han generado comunidades

			académicas antiformalistas que están ganando terreno en la educación jurídica (Rodríguez, 2009 y Rodríguez, 2011). A ello debe sumarse el avance en los estudios socio-jurídicos (Grijalva y Santos, 2011).
--	--	--	---

Fuente: Universidad Técnica Particular de Loja

Elaborado por: Marco Carrasco

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Nivel Socio Económico de los Abogados

Al igual que en América latina, las diferencias en la formación universitaria (Pérez, 2004), Esta profesión es tan antigua como el mundo mismo, ya que la humanidad ha pasado por épocas de ignorancia e injusticia hacia los hombres, sin embargo el abogado siempre ha luchado también con estas injusticia, cumpliendo con la defensa de los desamparados, entonces el abogado cumple con la difícil tarea de buscar la justicia con rectitud, firmeza, prudencia y pericia, para alcanzar a orientar a su cliente en sus derechos, es decir cumplir con un verdadero rol social.

En el caso latinoamericano, los pocos investigadores que estudian la profesión legal han detectado en los últimos años dos tendencias de importancia. De una parte, la calidad de la preparación profesional está decayendo en la medida en que una ampliación enorme de la oferta universitaria produce niveles de baja exigencia, tanto al reclutar profesores como al aprobar y graduar alumnos. De otra, al compás de la expansión del número de abogados resultante de la multiplicación de facultades de derecho, la profesión atraviesa por un agudo proceso de estratificación, como resultado del cual un pequeño grupo atiende a los clientes mejor situados en la escala social mientras que el resto de abogados, pertenecientes a niveles decrecientes de preparación y competencia profesionales, ofrecen sus servicios a la mayoría de la población, según tramos de su capacidad de pago. (Rhon F. et.al. 2011, p.43)

Estas dos tendencias que establece Rhon, es una clara muestra del bajo conocimiento de los abogados para afrontar nuevos problemas sociales en la actualidad, sumado a esto la proliferación de carreras de derecho en especial de nuestro país han dejado que la profesión se convierta en un simple negocio sin sustento jurídico-social, problema que es latente, sin embargo en la actualidad se ha iniciado procesos de evaluación a todas las carreras de derecho a nivel nacional, con la finalidad de verificar si cumplen con los estándares indispensables para poder preparar al futuro profesional del derecho, como entes productivos de la sociedad, lo que obligará a las carreras de derecho a buscar nuevos enfoques jurídicos que permitan al abogado estratificarse de acuerdo a la perspectiva de la sociedad donde ejerce sus funciones.

El mundo cambia constantemente, los clientes se ha diversificado, las empresas han aumentado, los delitos cada vez son más sofisticados, por lo que es más frecuente acudir con un abogado para iniciar con un negocio, asumir procesos hacer contratos etc., según Pérez, R. (2003) establece que en la actualidad “Ya no se espera un lenguaje florido sino de un saber, unas cualidades y unas destrezas bastante más específicas por parte el abogado” lo que permitirá distribuir mejor a los profesionales del derecho de acuerdo a las cualidades adquiridas.

1.2 La estratificación de los abogados

Para entender lo que es la estratificación es necesario analizar su definición, “La estratificación puede definirse como las desigualdades estructurales que existen entre diferentes grupos de individuos, las sociedades están compuestas por jerarquizados, con los más privilegiados en la cima y los menos privilegiados más cerca de la base” (Anthony Giddens 1998 p.316), es decir que la estratificación es la subdivisión de la sociedad desde varios puntos de vista como pueden ser factores culturales, económicos, sociales o combinación entre ellos todo ello desde la perspectiva social.

Cuando Hablamos de la estratificación de los abogados nos referimos a los cambios de organización social de la profesión del derecho y la influencia en los procesos de transformación social. La abogacía se destaca en el área de trabajo como jueces, fiscales, notarios, abogados en libre ejercicio, o aquellos que trabajan en las diferentes dependencias del estado, cada una de estas figuras viene enmarcada con un perfil profesional constituido a través de uno de los requisitos adquiridos en su experiencia profesional, lo que hace que los abogados estén estratificados, la profesión del abogado está dividida en dos grupos: Grupo dinámico/mercado: Abogados y Procuradores ; y, Grupo estático/estado: Jueces y Magistrados, Fiscales y abogados del Estado para (Rodríguez, N.,2001, p.162)

La profesión del abogado al parecer será cada vez más estratificada, pues hay abogados de negocios con clientes que generan un flujo grande de asunto y que tienen enormes ingresos económicos, hay abogados con prestigio social, político, académico también con ingresos enormes, hay quienes están en la carrera judicial o en la burocracia del sistema jurídico, hay abogados que ocupan cargos en una burocracia sin que pueda decirse que ejercen profesionalmente el derecho aun cuando los conocimientos jurídicos les sean útiles y hay abogados que tienen que arreglárselas para sobrevivir. (Pásara, L. 2007, tomado de Pérez Perdon, p.61)

Todo hace pensar que vamos en la dirección de aumentar las diferencias, por lo tanto la estratificación no es un tema nuevo sino una simple consecuencia lógica de la ampliación social de las oportunidades de obtener una educación jurídica: los abogados serán más desiguales hoy, porque ahora lo son los estudiantes de las diferentes carreras de derecho, pues la universidad Ecuatoriana aún no ha logrado diversificar la educación jurídica en el mercado globalizado, es decir cómo luchar con la competencia, como lograr tener honorarios justos que no afecten a los ingresos globales, como atender correctamente al cliente de oficina como de cliente del Estado.

En todos los casos, el incremento de la oferta educativa conlleva una estratificación marcada, de modo que la aproximación a la universalidad en el acceso a la universidad oculta una clara diferencia en niveles de calidad formativa. Al estar reglado este proceso por el mercado, que también ha conquistado la esfera de la educación, usualmente la mayor calidad es accesible principalmente a los estratos socioeconómicos más altos que, siendo quienes están más estrechamente eslabonados con la cúspide del poder económico y político, incluso pueden costear post grados en Estados Unidos o Europa. Esta dinámica hace posible formular la hipótesis de que existe una tendencia al predominio de la baja calidad entre los abogados que constituyen la mayoría de aquellos disponibles en el mercado profesional. La multiplicación del número de estudiantes de derecho y de abogados, que ha sido impactante en las últimas décadas, probablemente ha conducido a que, en la segmentación del mercado profesional resultante, la mayor parte de los abogados ofrezcan un servicio profesional en el que se entremezclan la baja calidad de la preparación técnica con la escasa dedicación al cliente (Pasara, L.2011, p.7-8)

Los problemas jurídicos de los abogados por lo general siempre ocurren en el mismo espacio, como los juzgados, las Cortes provinciales, fiscalía y Ministerios en general, todo esto de acuerdo a una misma normativa jurídica que posee un conocimiento de reglas básicas de negociar, redactar y argumentar dentro de un mismo país, por lo que la mayoría de los abogados con el tiempo van perdiendo la capacidad para liderar. Los abogados deben estar conscientes que vivimos en un mundo globalizado y se necesita algo más que la educación estrechamente nacional para diferenciarnos del resto. En Latinoamérica están surgiendo escuelas de derecho que han desechado el modelo tradicional y están haciendo innovaciones importantes para proveer a los estudiantes con los conocimientos, las destrezas y cualidades que requiere el abogado globalizado. Estas destrezas las describe Pérez, R (2003) son las siguientes:

- Destrezas especiales para negociar
- Destrezas para la investigación jurídica
- Sólidas cualidades éticas
- Variedad e interdisciplinariedad en el conocimiento
- Entender negocios complejos
- Redactar diversos documentos y contratos complejos
- Formular argumentaciones hábiles y rigurosas

- Destrezas afinadas de análisis y síntesis
- Razonamiento crítico
- Creatividad
- Experiencia
- Criterio jurídico

Las nuevas tendencias del derecho ayudan al abogado adquirir una preparación diferente a la común, “Las grandes firmas de abogados instalan una forma de ejercicio profesional completamente diferente. Sus clientes pasan de ser personas comunes a empresas que requieren servicios muy especializados.” (Bergoglio, M. 2009, p.15), los clientes pasan de ser personas comunes a empresas que requieren servicios muy especializados. Para muchas de estas corporaciones, que actúan en un espacio económico que involucra más de un orden jurídico, la asistencia jurídica de carácter preventivo adquiere mayor importancia que la representación en juicio. En el interior de estos grandes despachos, la división del trabajo se profundiza, y los abogados se especializan en áreas cada vez más estrechas del campo profesional. La informalidad en la organización retrocede y aumenta la jerarquía en las relaciones entre abogados socios, asociados y empleados. Las brechas en los ingresos entre estas categorías de profesionales, así como el hecho obvio de que algunos de ellos permanecerán en posiciones de subordinación a lo largo de toda su carrera, contribuyen a acentuar estas desigualdades.

Otra de las tendencias se indica “los cambios tecnológicos en el procesamiento de palabras han posibilitado la litigación “en serie”, lo que ha estimulado el litigio y, al mismo tiempo, se ha incrementado de diversas áreas del trabajo jurídico.” (Bergoglio, M. 2009, p.16), además la diversidad de las formas de organización del trabajo jurídico profundiza la estratificación interna de la profesión. Por una parte, están los abogados que trabajan siguiendo los modelos clásicos, atendiendo variados conflictos de personas y pequeñas empresas, y recibiendo ingresos similares a los de sus clientes y de otra parte, quienes ejercen en las grandes firmas jurídicas, prestan servicios altamente especializados a grandes empresas y obtienen altos ingresos.

En relación a la estratificación en Ambato, en una entrevista realizada a Jordán, J. (2016) indica que si bien es cierto la estratificación de los abogados no se encuentra claramente expresada y analizada en el medio, es una realidad no consiente, ya que las universidades en la zona 3 tienen un perfil de egreso y perfil profesional similares, y que en muchos casos estos perfiles no aportan en las necesidades de la sociedad, la ciudad de Ambato es una zona

comercial donde debería predominar abogados conocedores del derecho mercantil, tributario y societario que formen profesionales líderes en estos campos, siendo que en la realidad son escasos los abogados especialistas en estas áreas. Estas falencias tienen resultados negativos en el sentido que los abogados terminan siendo todólogos sin una línea base de conocimientos jurídicos específicos para diferenciarse de los demás, pues en la zona centro los perfiles profesionales son similares.

1.3 Calidad de la Educación Jurídica Superior

La universidad en América Latina hasta finales de los 80 ha venido aplicando un modelo estatal y con autonomía institucional y académica. Sin embargo, en inicio de los años 90, se introdujeron, estrategias de carácter neoliberal que tendieron a reemplazar las políticas de bienestar impulsadas por el Estado, por otras en que predominaban las concepciones de mercado y de privatización de los servicios públicos, entre ellos la educación.

La educación ha sido siempre en las sociedades una condición de posibilidad de la vida colectiva. Sólo a través de ella la sociedad logra mantenerse unida alrededor de los principios que le dan identidad y que dan coherencia a las acciones de los asociados (ideas de bien, de justicia, de cooperación, saberes compartidos sobre la naturaleza y sobre el mundo social, formas de relación y de reconocimiento). La educación permite la apropiación por las nuevas generaciones del acumulado de conocimientos y técnicas construidos y sintetizados a lo largo de la historia y, también, la generación de nuevos conocimientos que la sociedad requerirá para enfrentar problemas en el futuro. Las sociedades dependen de la educación para mantener y para enriquecer su vida espiritual y su vida material. La educación debe hacer posible la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno. (Girardo, G. 2004, p.46)

De lo dicho por el autor la educación es la identidad de una sociedad, sin ella el ser humano no tendría un propósito en la vida, por lo tanto viviríamos en un caos mundial, gracias al conocimiento hemos podido conocer nuestra historia de donde somos y a donde vamos, y haciendo énfasis en el campo del derecho nos ha permitido luchar por las injusticias generadas a través de la historia del derecho, lo que ha permitido que muchos derechos sean respetados e indemnizados.

Durante varias décadas la educación jurídica ha estado sometida en el formalismo concebida en un sistema jurídico con la ley, considera que el derecho es completo, coherente y cerrado, además se afirmaba que el derecho podría dar respuestas únicas a todos los problemas que

surgen en la sociedad aplicando normas radicales que se han manejado por siglos, sin percatarse que la sociedad va evolucionando, por lo tanto la norma también evoluciona, el formalismo es estático, enciclopédico y memorista con materias no aplicables en el derecho actual. “Los modelos tradicionales de firmas de abogados están sufriendo procesos de cambio y replanteamiento en cuanto a sus estructuras, Fórmulas de compensación, Tipos de Carreras, Desarrollo de negocio” (Enzler & Navarro, 2014, p.6) es decir que los abogados al formar despachos jurídicos debe constantemente replantear sus estrategias debido a la competitividad que se presenta en el mundo del derecho, a más de ello la agrupación es una de las formas de tener éxito porque permite la diversidad de especialidades pueden generar criterios jurídicos que enriquezcan las estrategias para dar solución a los conflictos de una manera eficaz y efectiva.

1.4 La función de la universidad en la educación jurídica

El rol de la Universidad es asumir la enseñanza y la investigación de todos los campos del conocimiento de nivel superior que requiere el funcionamiento de una sociedad industrial avanzada o existe un determinado tipo de conocimiento propio de la institución universitaria, que es función exclusiva de ésta cultivar y transmitir. “En el campo de la enseñanza del Derecho los graduados quieren que su título acredite conocimientos demandados por el mercado de trabajo” Palao, C., 2002 p.131) sin embargo las Facultades de Derecho hasta ahora ofrecen escasa medida de conocimientos que les permitan ser más competitivos.

En la Conferencia Regional de la UNESCO sobre la Calidad de la Educación Superior, realizada en la Habana en 1996, planteó que la calidad podría definirse como la adecuación del ser y del quehacer de la educación superior a su deber ser. La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares, que aluden a la naturaleza de las instituciones y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales, en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales.

En esta Conferencia se definió que la calidad educación superior aparece vinculada a una problemática actúa de extrema complejidad, que incluye:

- La expansión que la educación superior ha experimentado en el continente.
- La dificultad estructural de los sistemas educativos, expresada en la muy escasa conexión entre sus distintos niveles.
- La alarmante disminución de las dotaciones presupuestadas destinadas a esas crecientes necesidades. •

La difícil situación del personal docente que, en porcentajes muy elevados recibe escasas remuneraciones.

- La necesidad de abobar procesos de innovación curricular y de mejoramiento de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- El vertiginoso avance del conocimiento y del acceso a la información La calidad de la educación superior está ligada al conjunto de factores que inciden en la formación profesional, el modo de producción del conocimiento, la construcción de valores morales y éticos y su difusión social, a partir del logro de los fines, objetivos y metas consignados en la Visión, Misión y el plan institucional.

La búsqueda y acceso a la calidad en educación superior no es un proyecto finito, es más bien un camino que la comunidad de un centro que educación, superior debe transitar empeñando todos los esfuerzos posibles. Implica trabajar cada vez mejor, perfeccionando cada proceso, cada actividad, cultivando la cultura de hacer bien las cosas.

La calidad es un compromiso y una responsabilidad de todos. La calidad en educación superior involucra la capacidad concreta de incidir en los cambios que requiere la sociedad a fin de necesaria más próspera, justa, equitativa y soldaría. Implica también la posibilidad de intervenir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos. (Ecuador. CONEA, 2003, p.7)

Lo dicho en esta conferencia se puede colegir que las universidades han venido arrastrando muchas deficiencias en la enseñanza y la investigación de todos los campos del conocimiento de nivel superior, los escasos conocimientos relacionados con las aplicaciones de técnicas avanzadas con la tecnología, con la práctica profesional es palpable, por lo que en los últimos años la universidad Ecuatoriana ha entrado en cambios de la educación superior que permitan mejorar estas deficiencias y poder brindar en un futuro a los estudiantes una educación de calidad, eficacia y eficiencia académica.

El hecho de que la calidad sea una concepción histórica y que en cada época haya sido evaluada de distinta forma, hace necesario que en la época de la globalización se adopte una concepción sino nueva por lo menos que sea posible materializarla. Evidentemente ya la calidad no se podrá definir a partir sólo de aspectos tales como la tradición, del elitismo, etc. cuantitativos, sino que hay que definirla en términos que faciliten y hagan nítidos los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria. Para desarrollar un proceso de evaluación y acreditación de la calidad universitaria, no basta con una definición filosófica o académica de dicho concepto, es necesario definir un concepto de calidad con determinadas características que le permitan : Ser operacional, es decir poder traducirse en elementos

fácilmente manejables dentro de una guía, modelo o procedimiento de evaluación, que abarque de una u otra forma las funciones sustantivas de la universidad, que lleve implícito el concepto de apreciación o evaluación y que esté ligado a la pertinencia social.(p.5)

En lo relacionado a la educación superior en nuestro país, en los últimos años las universidades del país tienen un modelo de evaluación que permite conocer si las Instituciones de Educación Superior (IES) cumplen calidad de educación, de acuerdo a los estándares de evaluación que determina Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEEAAACES).

La ley Orgánica de Educación Superior (2010). Determina “Esta ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.” (Art 2)

Cuando hablamos de principios el Art. 12 del mismo cuerpo legal indica que el sistema de Educación se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

1.5 La Calidad de la Educación

Cuando hablamos de la calidad de la educación se habla de la excelencia académica define la excelencia como “superior calidad o bondad que hace digno de singular aprecio y estimación algo” y por calidad “propiedades o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permite juzgar su valor”, de igual forma define academia como el “establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico o simplemente práctico” y por valor el “grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite”. La Real Academia de la Lengua Española (2011)

La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. La acreditación de cualquier carrera en general, no implica la acreditación de un departamento o una facultad de una institución, pues esta es específica para un programa en todos los lugares dependientes de la institución, sean estos: campus, sedes, extensiones, centros de apoyo y

para sus elementos asociados como son: sus docentes, su metodología de enseñanza-aprendizaje, los resultados de la misma, y los elementos que apoyan a este programa.

1.5.1 Modelos de evaluación

Los modelos de evaluación que actualmente aplica el CEEAACES en nuestro país no son nuevos a nivel de Latinoamérica tiene años de funcionamiento, para ello se ha tomado como ejemplo el modelo que se aplica en Colombia, que cuenta con más 10 años en estos proceso, es así que:

El Consejo Nacional de Acreditación, creado como organismo académico por la Ley 30 de 1992 , está compuesto por 7 académicos. El consejo nacional de acreditación revisa el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan. El Consejo Nacional de Acreditación pública tiene una edición de Lineamientos para la Acreditación de Programas, para lo cual Colombia ha pasado ya por varios procesos formales de acreditación de programas. Este período de tiempo, si bien breve, permite hacer un balance general sobre la experiencia y el efecto de la acreditación. A junio de 2006, son 451 los programas que han obtenido acreditación, los cuales corresponden a 76 instituciones de educación superior; 87 programas han recibido recomendaciones confidenciales para el mejoramiento de su calidad. En proceso de acreditación hay 548 programas de pregrado, que ofrecen 118 instituciones. La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que, a pesar de apoyarse en INDICADORES: cuantitativos y objetivos, no puede renunciar a su carácter cualitativo y hermenéutico. El par académico es de alguna manera un hermeneuta que pretende interpretar el sentido y la validez que tiene un enunciado universal en un contexto e institución específicos. (Consejo Nacional de Acreditación, 2006, p.26)

Como se puede observar Colombia tiene años de experiencia en evaluación de carreras cuyos indicadores son similares a los de Ecuador, quien apenas ha comenzado los procesos, sin embargo se puede colegir que este proceso ayudado a mejorar la educación superior en Colombia, las universidades brindan u mejor servicio a los estudiantes, los docentes se prepara mejor, la infraestructura es adecuada de acuerdo a las necesidades de las carreras, por lo que en nuestro país algo similar está sucediendo, sin embargo el beneficio se podrá observar en los próximos años.

En el Ecuador este proceso es nuevo, pues haciendo un recuento de la creación del CEEAACES surge por las disposiciones establecidas en los Artículos 26,27,28,29 de la

Constitución de la República del Ecuador (2008) que hace referencia a la educación en todo su contexto general, de allí en el año 2010 entra en vigencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) quien dice “Ámbito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.”(Art 1), siendo esta norma la que cambiaría la educación superior en nuestro país.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en los artículos 174 y 175 establece las Funciones y la conformación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, por lo que basándose en esta normativa el 29 de agosto del 2011 mediante Decreto Ejecutivo No. 850, resolución PLE-CNE.3-22 -8- 2011 se determina “ han procedido con las designaciones de los miembros del CEAACES, iniciándose de esta forma las actividades formales de la institución..” desde esa dicho organismo es el encargado de Planificar, coordinar y ejercer las actividades del proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior; así como aprobar la normativa para dichos procesos.

Además, se crea los modelos de evaluación con la finalidad de evaluar las carreras de interés público, es decir, las que comprometen el interés de la sociedad, como son Medicina, Odontología, Educación, Derecho, entre otras. Por lo tanto, a partir de la creación de los diferentes modelos de evaluación las IES han sido evaluadas por carreras, siendo la primera carrera evaluada la de medicina, deontología, enfermería y derecho, estas, de acuerdo al modelo específico de cada carrera. Para las otras carreras se ha establecido un MODELO GENÉRICO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE CARRERAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR (VERSIÓN MATRICIAL) en marzo 2015 el mismo que contiene mayores exigencias que debe ir mejorando las IES.

En la actualidad la carrera de derecho se encuentra atravesando un proceso de evaluación de acuerdo a su “MODELO DEFINITIVO PARA LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE DERECHO” donde se evalúa: El proceso de evaluación del entorno de aprendizaje y el Examen Nacional, este modelo apunta a dejar atrás el modelo de educación tradicional y reforzar un nuevo modelo educativo que obliga a las carreras de derecho a brindar todo el ambiente adecuado al estudiante para que pueda acceder a una educación integral y de calidad, y a más de ello producto del aprendizaje adquirido los estudiantes deberá responder mediante un examen si la carrera le ha brindado los suficientes

conocimientos para poder resolverlos en el ejercicio profesional, cosa que en algunos años no se realizaba.

1.5.2 El proceso de evaluación del entorno de aprendizaje

Según el informe definitivo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de medicina (2014) contempla entre otros aspectos relacionados con la calidad de las carreras, que contribuyan a garanticen a los estudiantes, estructuras, medios, recursos, herramientas y servicios necesarios para su formación integral de acuerdo con la perspectiva de la universidad, la adecuación de su plan curricular a las necesidades sociales, el conocimiento actualizado, técnico y científico de la comunidad académica de la carrera y sus posibilidades de desarrollo y generación de nuevo conocimiento, la puesta en práctica de la teoría y los conocimientos construidos para la resolución de problemáticas concretas, el acompañamiento y apoyo al estudiantado en los procesos continuos de enseñanza y aprendizaje y el relacionamiento con la comunidad son, entre otros, algunos de los elementos que se contemplan transversalmente en el modelo de evaluación. La carrera de derecho en su modelo específico se guía por los siguientes criterios:

1. Pertinencia
2. Plan curricular
3. Academia
4. Ambiente institucional
5. Estudiantes

1.5.2.1 Pertinencia. -El criterio pertinencia considera que la educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, planificación nacional, régimen de desarrollo, prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, así como a la diversidad cultural.

Este criterio es fundamental en la carrera de derecho porque permite medir los estudios prospectivos de la carrera en base a encuestas realizadas a los sectores de la zona tres como son los estudiantes de bachillerato, el empresario, profesionales entre otros, con finalidad de verificar si la carrera aun es pertinente.

1.5.2.2 Plan curricular. - El criterio plan curricular considera que la planificación de la carrera debe garantizar que los estudiantes adquieran las competencias propuestas en el perfil de egreso al momento de su graduación.

Además, evalúa si las materias que establece cada carrera en su malla curricular es aporta al perfil de ingreso como perfil profesión, por lo que actualmente el CES, ha solicitado a las

universidades trabajar en el rediseño curricular de la carrera de derecho en base a los resultados de pertinencia.

1.5.2.3 Academia. - El criterio academia considera a los docentes, quienes deben tener las competencias necesarias para cubrir todas las áreas curriculares de la carrera (nivel de escolaridad, experiencia profesional, experiencia y efectividad en enseñanza, habilidad para comunicarse, entusiasmo para desarrollar programas más efectivos, participación en redes y sociedades profesionales).

Es importante recalcar que este criterio evalúa la calidad docente, experiencia docente, afinidad forma con posgrado de la materia que imparte el docente para transmitir de una manera eficaz y eficiente sus conocimientos a los estudiantes.

1.5.2.4 Ambiente Institucional. - El criterio ambiente institucional considera la gestión de las actividades académicas y la disponibilidad de recursos de infraestructura de la carrera. El criterio evalúa si el responsable de la carrera cubre un título de cuanto nivel a fin de la materia, si la carrera cuenta con un laboratorio de simulación de audiencia donde los estudiantes puedan practicar audiencias para luego aplicarlas con casos reales como es el caso de los consultorios jurídicos.

1.5.2.5 Estudiantes. - El criterio estudiante considera distintos aspectos fundamentales en relación a los estudiantes de la carrera, mediante el ambiente estudiantil como son las tutorías que realiza el docente con los estudiantes y su eficiencia, evalúa además tasa de graduación que es el número de estudiantes graduados en el periodo de evaluación y la tasa de retención que se evalúa de forma cuantitativa de los número de estudiantes que ingresaron a primer semestre y cuantos se han mantenido hasta un determinado semestre.

La carrera de derecho se encuentra en su fase final donde los expertos nacionales como internacionales evaluarán toda la información obtenida de las IES que oferta la carrera de derecho indicada con la finalidad de verificar si es factible que carrera siga existiendo o a su vez debe ingresar a un plan de fortalecimiento que le permita aprobar el proceso de acreditación a mediano plazo.

Tabla 2 . Matriz de Comparación De Modelos de Evaluación de la Carrera de Derecho y el Modelo Genérico Emitido por el Ceaces

CRITERIO	MODELO GENERICO	MODELO ESPECÍFICO	DIFERENCIAS	SEMEJANZA
PERTINENCIA	Estado actual y prospectiva	Estado actual y prospectiva	Ninguna	Todo el documento
	Vinculación con la sociedad	Vinculación con la sociedad	Ninguna	Todo el documento
		Seguimiento a graduados	No hay seguimiento a graduados en el modelo genérico	No hay similitud entre los modelos
PLAN CURRICULAR	Perfil profesional	Perfil profesional	Ninguna	Todo el documento
	Perfil de egreso	Perfil de egreso	Ninguna	Todo el documento
	Estructura curricular	Malla curricular	Cambia en nombre de indicador estructura curricular por malla	Todo el documento menos el nombre del indicador
	Programas de las asignaturas	Programas de las asignaturas	Programas de las asignaturas	Todo el documento
	Prácticas en relación a la materia	Prácticas en consultorios jurídicos de la carrera	en el genérico se habla de actividades de practica en las materias que se trabajan de esa manera, mientras que en el especifico se habla de las practicas pre	No hay similitud entre los modelos

			profesionales de los estudiantes de consultorios Jurídicos	
ACADEMIA	Distribución horaria	Evaluación docente	los indicadores son distintos	No hay similitud entre los modelos
	Afinidad formación posgrado	Afinidad formación posgrado	Ninguna	Todo el documento
	Actualización científica y o pedagógica	Actualización científica y o pedagógica	Ninguna	Todo el documento
	Titularidad	Titularidad	Ninguna	Todo el documento
	Profesores TC,MT,TP	Profesores TC,MT,TP	Ninguna	Todo el documento
	Estudiantes por profesor	Estudiantes por profesor	Ninguna	Todo el documento
	Producción académica científica	Producción académica científica	Ninguna	Todo el documento
	Producción regional	Producción regional	Ninguna	Todo el documento
	Libros o capítulos de libros	Libros o capítulos de libros	Ninguna	Todo el documento
	Ponencias	El modelo no tiene ponencias	los indicadores son distintos	No hay similitud entre los modelos
	Seguimiento de prácticas pre profesionales	Seguimiento de prácticas pre profesionales	La única diferencia es que se encuentran en diferentes criterios diferencia	Todo el documento
	Dirección/ coordinación Académica	Responsable académico	mayores requisitos solicita el modelo o genérico,	hay similitud solo en la hija de vida del responsable

AMBIENTE INSTITUCIONAL			mientras que el modelo específico solo solicita la hija de vida del responsable académico	académico entre los modelos
	Evaluación de desempeño docente	Evaluación de desempeño docente	La única diferencia es que se encuentran en diferentes criterios diferencia	Todo el documento
	Seguimiento al silabo	Seguimiento al silabo	Ninguna	Todo el documento
	Seguimiento al proceso de titulación	En el modelo específico no existe proceso de titulación	Los indicadores no existen en el modelo específico	Ninguna
	Seguimiento a graduados	Seguimiento a graduados	La única diferencia es que se encuentran en diferentes criterios diferencia	
	Calidad de la información	Calidad de la información	Ninguna	Todo el documento
	Bibliografía básica	Bibliografía básica	Ninguna	Todo el documento
	Calidad bibliográfica	Calidad bibliográfica	Ninguna	Todo el documento
	Ni existe	Encuentros y seminarios	No tienen seminarios el modelo genérico	Ninguna
	Laboratorios Funcionalidad	Simulador de audiencias	Son distintos ya que el modelo específico hace a lución a la carrera, mientras que el genérico es general	
Equipamiento	No tiene	No tiene	Ninguna	

	Disponibilidad	No tiene	No tiene	Ninguna
ESTUDIANTES	Actividades complementarias	No tiene	los indicadores son distintos	Ninguna
	Actividades vinculadas en la colectividad	No tiene	Esta actividad está ligada a vinculación con la colectividad	Ninguna
	Bienestar estudiantil	Bienestar estudiantil	Ninguna	Todo el documento
	Participación en la acreditación	Participación en la acreditación	Ninguna	Todo el documento
	Tasa de retención	Tasa de retención	Ninguna	Todo el documento
	Tasa de titulación	Tasa de titulación	Ninguna	Todo el documento

Elaborado Por: Marco Carrasco

Fuente: Modelos Genérico y Especifico de Derecho del Entorno de Aprendizaje

Como se pueden observar los 2 modelos entorno de aprendizaje tanto de la carrera de derecho como del modelo genérico de carreras presentan ciertas diferencias marcadas de acuerdo a la carrera, sin embargo, el modelo genérico presenta mayores exigencias ya en las evidencias revisadas se solicita mayor documentación y exigencia que no consta el modelo específico de la carrera de derecho.

6.1 Paradigmas de la Educación Jurídica

6.1.1 El positivismo, como enfoque jurídico, que afirma que” ha tenido sobre los juristas un gran impacto negativo que perduraría hasta bien entrado el S. XXI. Las ideas positivistas de la Ciencia, por el propio seguimiento que han generado, han llevado a los juristas, en efecto, a emplazar su propia disciplina bajo el estandarte resplandeciente de las “ciencias positivas” o “positivistas” y a considerarse a ellos mismos, al gusto de hoy en día, como “eruditos positivistas”. (Amselek, P. 2006)

6.1.2 Normativismo jurídico es aquella doctrina, según la cual un hecho (en el sentido más amplio) es jurídico cuando es considerado en función de una norma jurídica que le atribuye determinadas consecuencias. La teoría del Derecho y el normativismo, no coinciden necesariamente, aun cuando sean a menudo confundidos y se encuentren la una al lado del otro en los mismos tratados.

6.1.3 El realismo jurídico. - término “realismo” se utiliza en dos sentidos diferentes. En sentido filosófico el realismo moral es una teoría filosófica que cree en la objetividad de los valores mientras que el realismo jurídico es una doctrina jurídica que enfoca el derecho desde el punto de vista de los jueces y sostiene que el derecho es una profecía acerca de lo que decidirán los jueces.

Se habla del nuevo modelo de justicia en el Ecuador, este término recientemente se ha compartido por numerosos filósofos del derecho y doctrinarios de Derecho Constitucional, de que las modificaciones producidas en las últimas décadas sobre el modelo o paradigma del estado constitucional deben acoplarse a la realidad de la sociedad.

6.3. 4 Nuevo modelo de justicia en el Ecuador

El derecho como una ciencia está sujeto a cambios, como todas las ciencias, por lo tanto, se sujeta a los cambios que se dan en una sociedad. Pazmiño, P. (2013) determina que “Nuestra sociedad ha sido protagonista de hechos significativos, consignados en su nueva Constitución, y será en la práctica, en la aplicación del derecho constitucional, como esos cambios anhelados retribuirán las exigencias ciudadanas de una Constitución garantista de derechos.”

Pazmiño, P. & Montaña, J. (2013), sostienen que el neoconstitucionalismo aparece con ocasión a la crisis del positivismo, analizando las respuestas del positivismo europeo ante los crímenes de lesa humanidad ocurridos entre 1933 y 1945; concluyen que el formalismo y el positivismo son insuficientes para la realización de la justicia. Ante esta dificultad del derecho positivo, encerrado en la frialdad de la ley y su aplicación mecánica, aparece el neoconstitucionalismo como una teoría que exige la materialidad de los contenidos de los derechos constitucionales.

6.3.5 Neo Constitucionalismo

En el 2008 entró en vigencia en la Constitución de la República del Ecuador una constitución que contiene importantes innovaciones y ha sido objeto de múltiples comentarios, más políticos que jurídicos, para unos tratadistas considerada como una corriente “neoconstitucionalista” con ciertos cambios que en Europa han dejado de ser novedad, sin embargo esta corriente pretende destacar las teorías jurídicas que ayudan a comprender e interpretar el contenido de la Constitución de Monte Cristi. Para Ramiro Ávila (2011) indica que la palabra:

Neoconstitucionalismo se recogen los elementos más innovadores del constitucionalismo contemporáneo que se ha desarrollado en la Europa desde mediados del siglo XX y que marca una distinción importante con el formalismo y positivismo jurídico. Por otro lado, con la palabra “transformador”, se pretende demostrar que hay avances propios del constitucionalismo andino (p.15)

6.3.6 Campos del Ejercicio Profesional

El rol que el abogado cumple en la sociedad se puede visualizar como tradicionalmente se ha hecho, de acuerdo a su rol como defensor o asesor legal de su cliente, procurador, administrador o docente del derecho capaz de asumir, representar y defender tanto lo judicial como extrajudicial los asuntos pertinentes en los campos tradicionales del ejercicio profesional, sin embargo el abogado debe cumplir con una de las formaciones más importantes como es la ética profesional como transversal en su formación.

6.4 La ética del abogado y jurista.

Concepto

Para el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2014) la ética es “Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.”, de lo dicho se puede colegir que la ética es una disciplina filosófica, que se preocupa

fundamentación de las normas morales que rinden nuestras acciones, sean individual y sociedad.

Cuando hablamos de la ética profesional del abogado se habla de múltiples propuestas de moralización profesional, para dotar a ciertas actividades de códigos de conducta propios. A través de la historia del derecho son clásicos los códigos deontológicos de los Colegios Profesionales, donde se incluyen normas de conducta que también se encuentran en los textos legales y que por lo tanto obligan jurídicamente.

Una conducta ética, identificada dentro del ámbito jurídico, resulta no solo exigencia de aquellos profesionales en derecho que se conducen dentro de la administración pública sino, también y en forma racional, a los profesionales que ejercen liberalmente el derecho. Como se podrá notar, el efecto es universal y ningún campo del acontecer humano se encuentra exento de la exigencia de un proceder ético y alejado de la corrupción. (Chinchilla , S. 2006.P.1)

Es decir que las universidades deben aplicar materias que estén encaminada a la ética del abogado para poder formar abogados éticos, no corruptos, abogados que sepan que el derecho implica a respetar a los demás, que hay que tratar al cliente con la verdad, para ello en la vida universitaria nos indican los mandamientos del abogado, que son indispensables en la formación del abogado, para lo cual se tomara en cuenta el decálogo del abogado de Coutere, E., que dice:

- I. Estudia.** El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos serán cada día un poco menos Abogado.
- II. Piensa,** El Derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
- III. Trabaja.** La Abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la Justicia.
- IV. Lucha.** Tu deber es luchar por el Derecho, pero el día que encuentres en conflicto el Derecho con la Justicia, lucha por la Justicia.
- V. Sé leal.** Leal como tu cliente al que no puedes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando el sea desleal contigo, Leal para con el Juez que ignora los hechos, y debe confiar en lo que tu le dices y que, en cuanto al Derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.
- VI. Tolera.** Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
- VII. Ten paciencia.** El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.
- VIII. Ten fe.** Ten fe en el Derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la Justicia, como destino normal del Derecho, en la Paz como substitutivo bondadoso de la Justicia; y sobre todo, ten fe en la Libertad, sin la cual no hay Derecho, ni Justicia, ni Paz.

IX. Olvida. La Abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras llenando tu alma de rencor llegaría un día en que la vida sería imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

X. Ama tu profesión. Trata de considerar la Abogacía de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proporcionarle que sea Abogado.

Este decálogo es indispensable para mejorar la profesión del derecho, debemos estar conscientes que todo abogado tiene como principal misión servir a los demás ciudadanos del estado de derecho con empeño y lealtad. Como bien dice el jurista español Ángel Osorio, “quien es abogado debe entregarle el corazón a su profesión”.

CAPITULO II

2.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es cualitativa y cuantitativa. Recurre a dos técnicas bastante conocidas. La encuesta dentro del método cuantitativo y la entrevista dentro del método cualitativo. La encuesta consiste en la aplicación de una batería de preguntas a la muestra de la población que se detalla más abajo. Los datos resultantes de las encuestas se distribuirán entre los estudiantes en función de las preguntas de investigación, con el objetivo de que emprendan explicaciones teóricas.

2.2 Muestra Poblacional a la que se Aplicará Las Encuestas

2.3 Determinación del Tamaño Muestral

La naturaleza del presente proyecto de investigación determina que se realice un estudio cuantitativo en el Ecuador, para conocer la percepción sobre la cultura constitucional que se mantiene actualmente, por tal razón el presente estudio se es indispensable al aporte de los Abogados en libre ejercicio, puesto que este grupo de población ofrecerá una información relevante y contribuirá significativamente con sus criterios en la investigación de las variables que se han considerado en la presente investigación, debido a la ejecución de sus actividades laborales cotidianas, su experiencia y conocimientos sobre el tema. Para la determinación de la muestra se consideran los datos del único censo realizado por el INEC en el año 2010, siendo las cifras oficiales con las que contamos y se aplica la siguiente fórmula para la determinación muestral:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

De donde:

n= tamaño de la muestra

k= 2,28 (este valor es una constante, depende del nivel de confianza que se asigne, en este caso 99% de confianza)

p: 0,5 (probabilidad de éxito)

q: 0,5 (probabilidad de fracaso)

N= población (número de abogados en libre ejercicio en el Ecuador)

e= 3% margen de error

DISTRIBUCIÓN MUESTRAL

DISTRIBUCIÓN MUESTRAL	
ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO EN EL ECUADOR	No. ENCUESTAS
27.747	1.734

Para la ciudad de Ambato donde se realizó la presente investigación se asignaron **44** encuestas, las mismas que fueron fundamentales para conocer la realidad de los profesionales del derecho.

2.4 Hipótesis

- Las diferencias socioeconómicas de la clientela de los despachos jurídicos, ha favorecido la estratificación de la profesión jurídica, con los consecuentes efectos en la desigualdad de armas dentro del sistema de justicia.
- El formalismo se ha visto reforzado por la deficiencia de las políticas de educación superior y la escasa diferenciación entre profesionales del derecho y académicos del derecho
- En la educación jurídica ambateña predomina el paradigma formalista derivado de la recepción periférica del positivismo jurídico

CAPITULO 3
RESULTADOS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO

Pregunta 1.- sexo

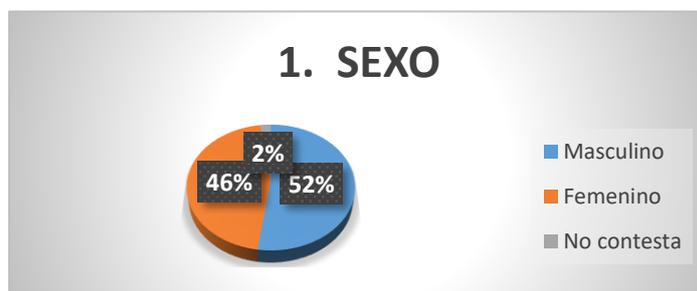


Gráfico 1.
Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- De las 40 encuestas realizadas a los profesionales del derecho en la ciudad de Ambato el 52% son hombre, mientras que el 46% son mujeres, sin embargo hay un 2% que no contesta, dejando a criterio del encuestado la voluntad y criterio de contestar la pregunta. En lo relacionado al sexo al que pertenecen, los hombres son las personas que predominan en la presente encuesta de investigación.

Pregunta 2.- Edad

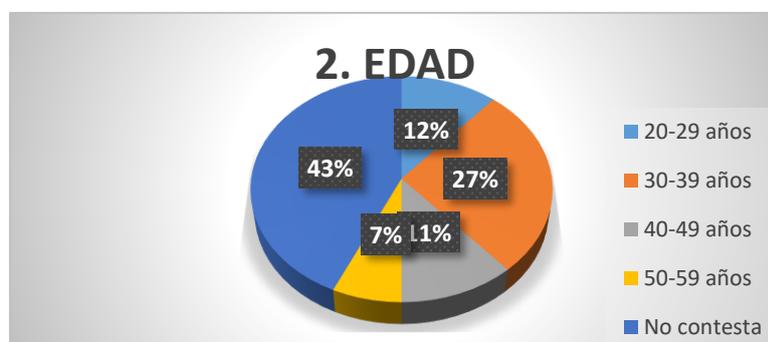


Gráfico 2.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De las encuestas realizadas a los profesionales del derecho en la ciudad de Ambato el 43% de forma mayoritaria no contesta su edad, mientras que el 27% de personas entre 30 a 39 indican su edad; el 12% son personas entre 20-29 años, el 11% son personas entre 40-49 y el 7% son personas entre 50-59, lo que se puede deducir que son personas económicamente activas y aún están en el libre ejercicio

Pregunta 3.- ¿En que provincia nacio?



Gráfico 3

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De las 40 encuestados el 80% son de la provincia de Tungurahua, el 5% son de guayas y Pichincha, y el 2% son del Oro, Loja, Chimborazo, Bolívar y las Tunas, quedando mayoritariamente la provincia de Tungurahua específicamente el cantón Ambato como conocedores de la profesional en la zona.

Pregunta 4.-¿Lugar de residencia



Gráfico 4.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De los encuestados el 98 % residen en la provincia de Tungurahua, mientras que el 2% son de la provincia de Quito, siendo una vez más personas que han nacido y residen es la provincia de Tungurahua.

Pregunta 5.- ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbre?

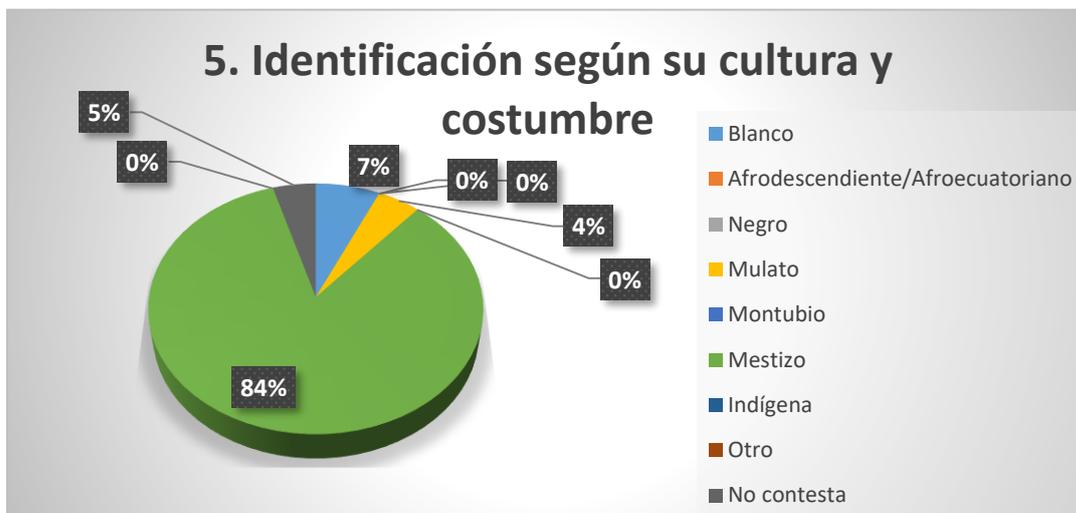


Gráfico 5.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis.- La identificación cultural y de costumbre de los encuestados es del 84% se consideran mestizos, el 7% se consideran montubios y 4% se considera mulato, quedando el 5% que no contesta, en cambio el blanco, afrodescendiente, indígena, negro y otros no son parte de la identificación cultural.

Pregunta 6 ¿Proviene de un hogar de clase?

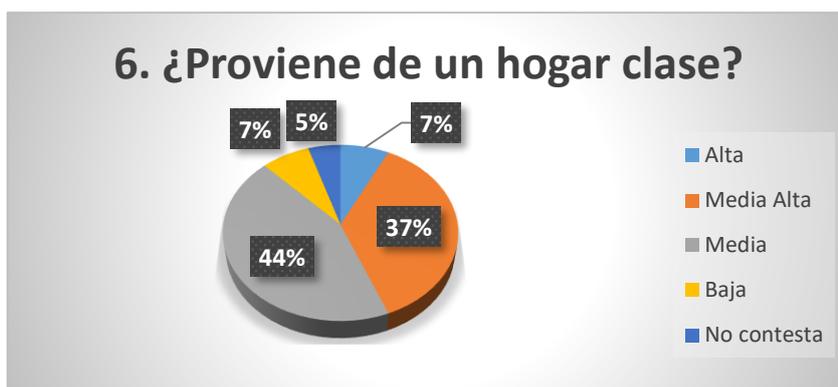


Gráfico No. 6

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis. - De lo observado en el gráfico se puede colegir que el 44% son personas que pertenecen a la clase media seguidamente el 37 % son de clase media alta, el 7% pertenecen a hogares de clase alta y por último y el otro 7% pertenece a la clase baja y el 5% no contesta.

Dejando como análisis que entre la clase media, media alta y alta suman el 88% son abogados que pertenecen a un nivel medio hacia arriba, lo que hace comprender que esta profesión está en círculos sociables económicamente estables.

Pregunta 7.- ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?



Gráfico No. 7

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - El 89% de los profesionales del derecho encuestados ejercen la profesión, mientras que el 9% no ejercen la profesión, dejando al 2% sin contestar, como se puede observar el porcentaje es alto de los abogados que ejercen la profesión de forma libre.

Pregunta 8.- ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?



Gráfico 8.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De los encuestados se puede colegir que el 32% de los encuestados el 32% indica que ejercen entre 0 a 5 años; el 30% de los encuestados indican que ejercen de 6 a 10 años; el 27% ejercen de 11 a 15 años, el 17% ejercen de 16 a 20 años,

el 2% ejercen desde 21 a 25 y el 2% más de 25 años en el libre ejercicio. Por lo tanto, se puede colegir que son los abogados de 0 a 20 años quienes están ejerciendo en la actualidad, es decir recién graduado es su gran mayoría.

Pregunta 9.-¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?



Gráfico No. 9

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - El 57 % de los abogados indica que comenzaron a trabajar en el libre ejercicio practicando con un abogado de experiencia, el 27% indican que comenzó ejerciendo con un abogado que era parte de la familia. El 9% empezó con otro y el 7% empezó poniéndose su propio consultorio jurídico. Como es visible el resultado en relación a que los profesionales del derecho comenzaron con una abogado con experiencia o con un abogado de la familia hace entender que el profesional adquiere experiencia por medio de otro, esto permite que adquieran destrezas y formas de litigación que permite ser mejores en su trayectoria profesional.

Pregunta 10.-¿Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:



Gráfico 10.

Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De los encuestados el 34% cursa estudios de cuarto nivel; el 27% trabaja en la docencia; el 25% ha postulado en concurso de méritos y oposición; el 7% se dedica únicamente al libre ejercicio; el 5% no contesta y el 2% otra actividad diferente a las anteriores. Es decir que la mayoría de los abogados se dedican también a otras actividades a más del libre ejercicio, lo que permite adquirir mayores ingresos o mejor preparación profesional.

Pregunta 11.- ¿Su clientela proviene predominantemente, de que clase social?



Gráfico 11.

Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los abogados indican que en un 43% sus clientes son de clase social media alta, que le 30% son de clase media; que el 18% son de clase baja y el 9% son de clase alta. Lo que se evidencia es que coincide en su mayoría a la clase social a la que pertenece el profesional de derecho también son sus clientes que es su mayoría son de clase media hacia arriba.

Pregunta 12.- ¿Cuánto percibe mensualmente?

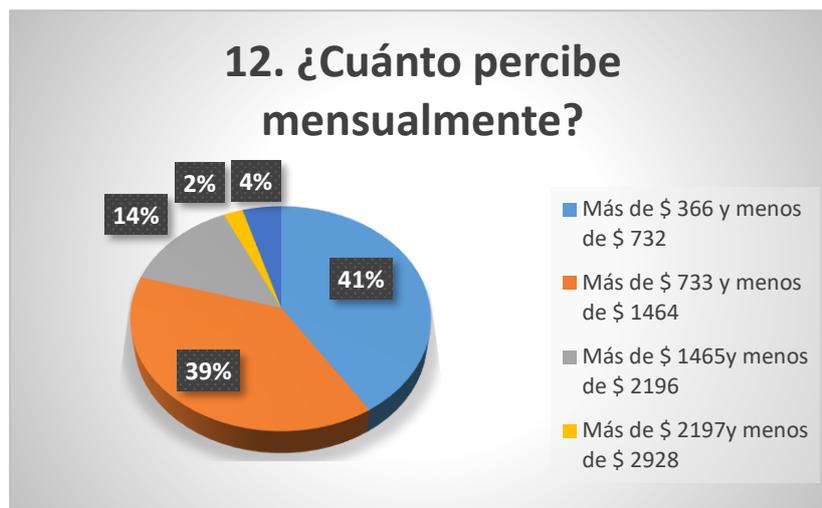


Gráfico 12.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los abogados indican que el 41% de los abogados perciben un ingreso de 366 a 732; el 39% percibe un ingreso mensual de 733 a 1464; que el 14% percibe un ingreso de 1465 y menos de 2197; que el 4% percibe más de 2197 y menos de 2928. De los ingresos de los profesionales del derecho no son los mejores, pues la mayoría gana el básico en adelante, tomando en cuenta que la carrera en los últimos años ha sufrido una saturación, especialmente en el libre ejercicio.

Pregunta 13 ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)



Gráfico 13.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los abogados indican que el 43% considera que el motivo para estudiar la abogacía es porque los abogados tienen trabajo; el 39% tiene abogados familiares; el 16% porque los abogados luchan por la justicia y el 2% consideran que la profesión jurídica

es por lo general, bien remunerada. En términos generales los abogados consideran que la profesión tiene más posibilidades de conseguir trabajo sea en el sector público como en el privado

Pregunta 14.- Tiene usted estudios de cuarto nivel



Gráfico No. 14
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los abogados indican que el 66% si tiene título de cuarto nivel, mientras que el 34% no tienen título de cuarto nivel, lo que hace pensar que los abogados del cantón Ambato están preparándose con la obtención de una maestría o diplomado, por lo tanto es un beneficio para el desarrollo de derecho.

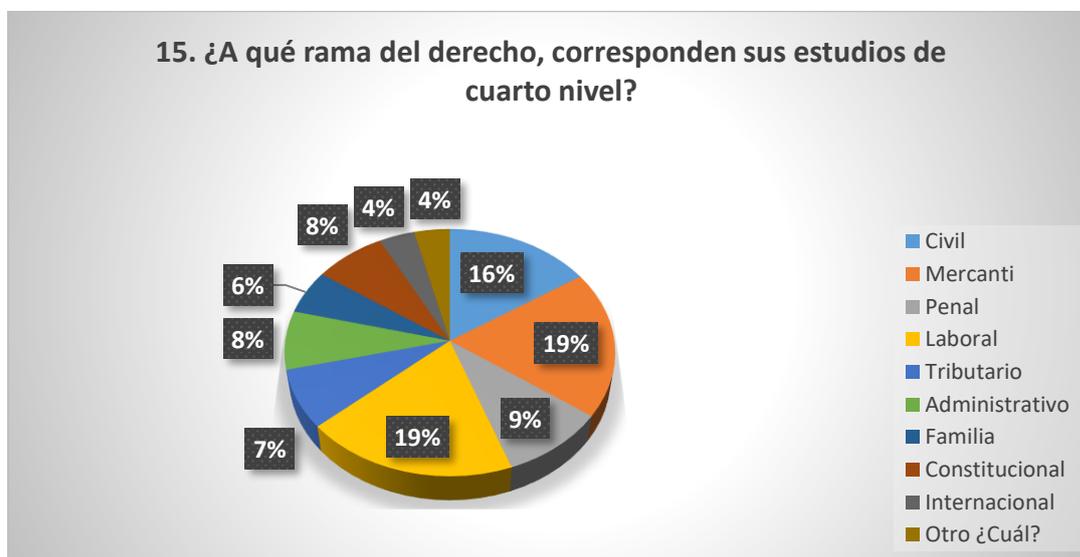


Gráfico No. 15
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- De los abogados encuestados se desprende que 19% tienen formación en laboral y mercantil, el 16% tienen en civil, el 9% tienen en penal, el 8% tiene en

constitucional y administrativo, el 7% en familia, el 6% en tributario y el 4% en internacional y otros. Lo que se puede colegir que la rama del con más realce en la ciudad de Ambato son labora, mercantil y civil, siendo una zona económicamente activa debe predominar las mismas, sin embargo una de las provincias con un alto nmero de violencia intrafamiliar como es Tungurahua, debería predominar penal, familia y mediación como opciones de cuarto nivel

Pregunta 16 ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

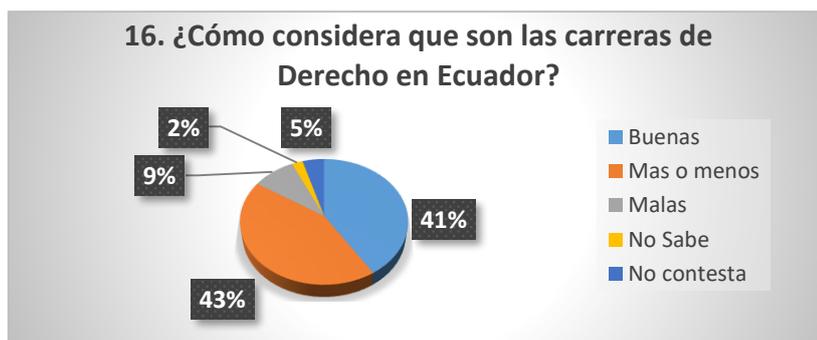


Gráfico 16.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Las carreras de derecho en el Ecuador son consideradas en un 43% más o menos buena, un 41% buena, 9% malas, 5% no contesta y el 2% no sabe. Lo que deja la duda de la calidad de Educación en el Ecuador de las carreras de derecho, ya que la mayoría considera un más o menos, es preocupante ya que los profesionales del derecho no están conformes con la educación recibida en su universidad.

Pregunta 17 ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?

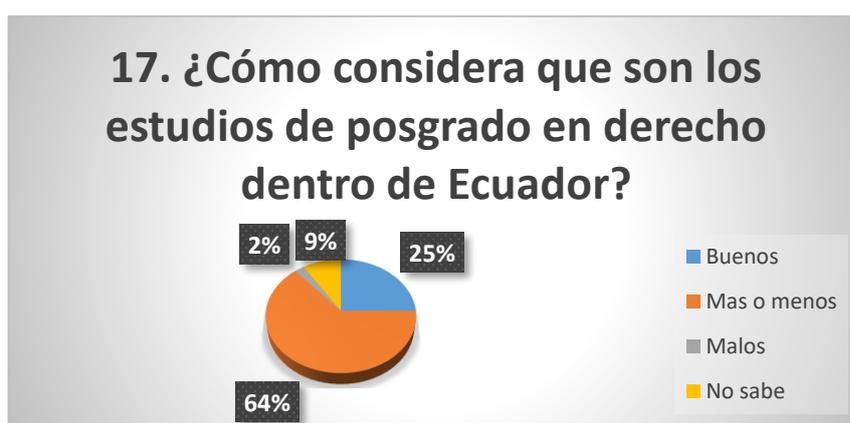


Gráfico No. 17

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Los estudios de posgrados son considerados según los profesionales encuestados es del 64% más o menos, del 25% buenos, del 9% no sabe y un

2% malos. Haciendo relación a la pregunta anterior, coinciden que las universidades que ofertan posgrados tienen estudios de posgrados no muy buenos, posgrados que no cumplen las expectativas de los graduados a nivel de la ciudad de Ambato

Pregunta 18 ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?



Gráfico 18.

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Los estudios de posgrados son considerados según los profesionales encuestados es del 64% más o menos, del 27% buenos, del 9% no sabe y un 2% malos. Haciendo relación a la pregunta anterior, coinciden que las universidades que ofertan posgrados tienen estudios de posgrados no muy buenos, posgrados que no cumplen las expectativas de los graduados a nivel de la ciudad de Ambato

Pregunta 19 ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?



Gráfico No. 19

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- De los encuestados se atribuye que los estudios de posgrado les ayudan en un 34% a mejorar profesionalmente, el 30% a adquirir nuevos conocimientos y el

25% dice que le ayuda a la experiencia; mientras que le 11% indican que los estudios de posgrado no contribuyen en el ejercicio profesional. De lo investigado se determina que mientras un abogado mejor se prepare su nivel será mejor reconocido y más posibilidades de mejorar como profesional del derecho, por lo tanto la mayoría indica que el estudio de posgrado mejora la calidad profesional del abogado.

Pregunta 20 ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?



Gráfico No. 20
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- de los profesionales encuestados el 70% considera que un abogado debe tener estudios de especialización, mientras que el 25% considera que no debe tener cursos de especialización y el 5% no sabe. Por lo tanto, existe una mayoría en la especialización del abogado, pues le permite mejorar su educación jurídica y su nivel profesional como se analizado en el marco teórico de la presente investigación

Pregunta 21 ¿En que contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?



Gráfico 21.
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- el 31% mejorar profesionalmente, el 22% nuevos aprendizajes, 20% mejor manejo de casos jurídicos, 18% Experiencia profesional y el 9% no contribuye. Como se puede observar los profesionales consideran y afirman lo dicho en la pregunta 19 que indica mientras un abogado mejor se prepare su nivel será mejor reconocido y más posibilidades de mejorar como profesional del derecho, por lo tanto la mayoría indica que el estudio de posgrado mejora la calidad profesional del abogado.

Pregunta 22.- Si pudieras elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿Qué rama elegiría? ¿Por qué?

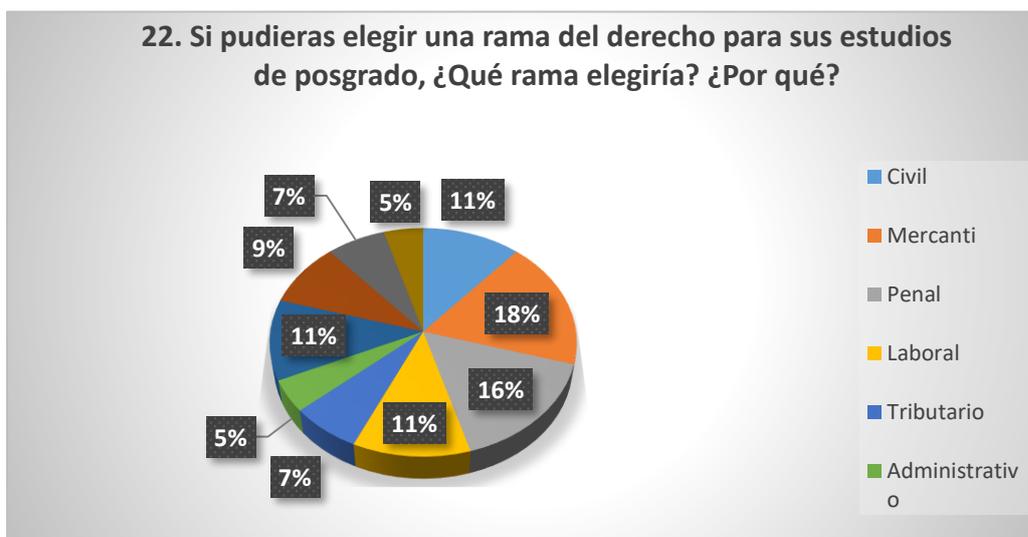


Gráfico No. 22
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- de los profesionales encuestados el 18% eligiera Derecho Mercantil, el 16% sería penal; un 11% se centrarían en laboral, civil y familia dejando a constitucional, internacional. Administrativo, tributario con el 9%, 7% y 5%. En lo relacionado al porque, se hace referencia que la ciudad es una zona comercial que necesita de conocimientos de derecho mercantil para manejar los actos de comercio y que es de mucho beneficio para el sector.

Pregunta 23 ¿Con qué frecuencia lee y consulta?

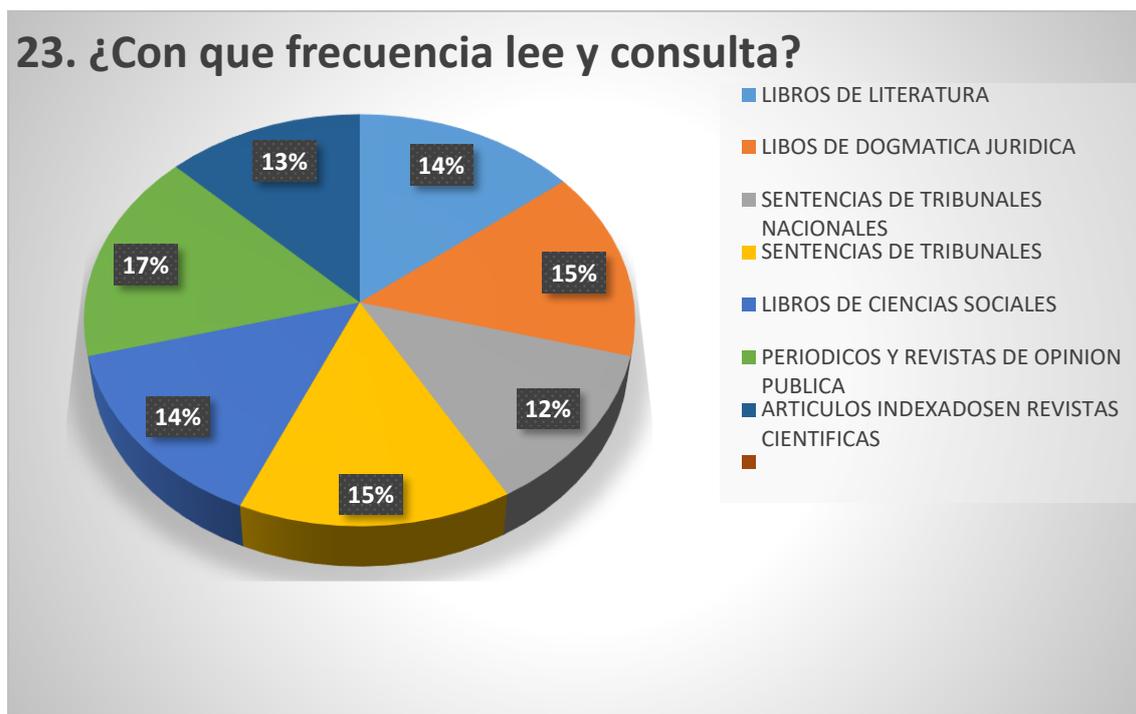


Gráfico No. 23

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Debido a la magnitud de la pregunta los abogados en libre ejercicio indicaron que leen y consultan en su mayoría periódicos y revista de opinión pública en un 17% mientras que leen y consultan algunas veces libros de dogmática jurídica y libros de ciencias sociales en un 15%, mientras que en un 14% leen libros y literatura y un 13% leen sentencias de tribunales y artículos indexados. De lo manifestado se podría decir por la mayoría de profesiones, se limitan a leer la prensa diaria, y muy poco se leen las sentencias y artículos indexados en derecho, pues eso involucra una argumentación jurídica complemento del abogado del libre ejercicio.

Pregunta 24 ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

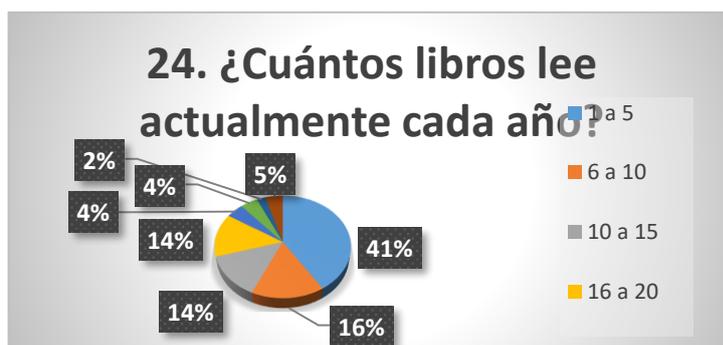


Gráfico No. 24
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - según los encuestados el 41% leen de 1 a 5 libros al año, el 16% lee de 6 a 10 libros un 14% lee de 10 a 15 el 5% no contesta y el 4 % más de 30 al año. Se puede observar que la mayoría de los profesiones del derecho leen de 1 a 5 libros analmente, lo que al parecer es el mínimo, sin embargo hay que recalcar que el abogado necesita estar cada día en constante actualización jurídico por las normas cambiantes, por lo tanto no debe dejar de leer por lo menos entre 10 a 15 al año.

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACION JURÍDICA

Pregunta 25 ¿En qué año se graduó como abogado?



Gráfico 25.
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Los abogado que actualmente están el libre ejercicio son graduados del 2000 a 2016 con un porcentaje del 77%, mientras que el 16 % son 1990 hasta 1999, siendo la mayoría abogados nuevos o con un trayectoria medianamente joven.

Pregunta 26 ¿En qué tipo de universidad estudio?



Gráfico No. 26
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- de los profesionales del derecho en libre ejercicio indican que el 59% han estudiado en universidad pública, mientras que el 41% estudio en pagadas el 29% estudio en la técnica de Ambato, el 29% en universidad pública el 21 % en universidad privada, el 11% en la PUCESA, el 9% unidades, el 3%EBM y el 1% en una extranjera. Lo que hace analizar es que la mayoría de los abogados son graduados en universidades públicas y entre ellas está la Técnica de Ambato, siendo la que lidera en el cantón Ambato.

Pregunta 27 ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?



Gráfico No. 27
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- EL 93% de los estudios universitarios se realizaron mediante la modalidad presencial, el 5% a distancia y el 2% no contestan. Lo que hace entender que casi el 100% de profesionales terminaron su carrera en un modalidad presencial.

Pregunta 28 ¿Estudio usted con beca?

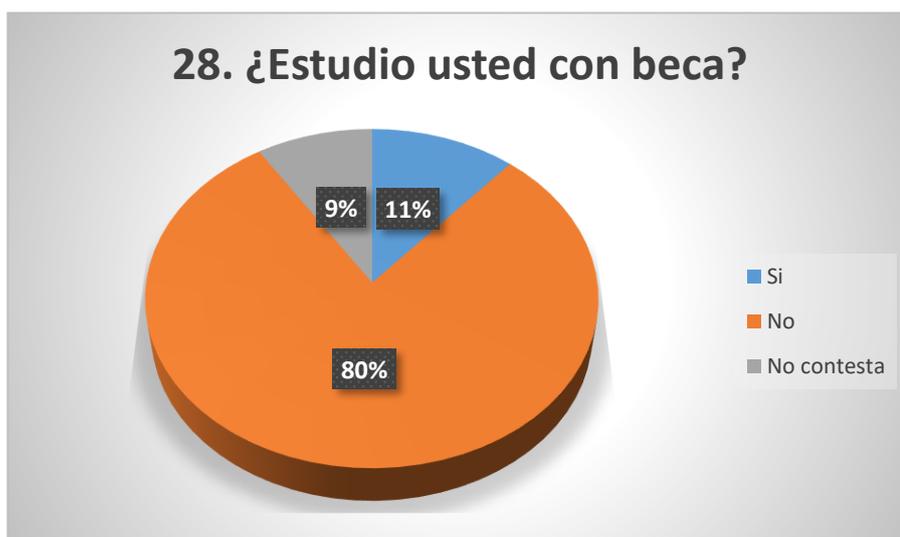


Gráfico No. 28
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 80%de profesionales del derecho no han estudiado con beca, mientras que el 11% si estudio con beca y el 5% no contesta. Las becas en las universidades públicas son incentivos económicos, sea por ser el mejor estudiante, llamado beca por excelencia ACADEMICA, por discapacidad mientras que en las privadas son rebajas o exoneración total o parcial del costo de la matrícula y la pensión, lo que permite una ayuda para culminar los estudios universitario

Pregunta 29 ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?



Gráfico No. 29
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los profesionales del derecho considera que el 48% indica que le sirvió mucho, el 43% indica que en algo le sirvió la educación, 4% indica que nada y el 5% no contesta. Si bien es cierto la mayoría contesta que si le sirvió la educación universitaria, sin embargo un gran porcentaje determina que en algo le sirvió, lo que hace relación a las deficiencias de la educación jurídica en le Ecuador.

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Pregunta 30 ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?



Gráfico No. 30
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Los profesionales indican que 27% leyó entre 1 a 5 libros en su vida universitaria, un 20% de 6 a 10 libros en su vida universitarias, el 14% de 10 a 25 libros, el 7% de 26 a 30y el 4% de 16 a 20 libros en su vida académica. La importancia de la educación jurídica es la lectura, un abogado de no lee es cada vez menos abogado, por lo tanto lo que se evidencia es la carencia de lectura y hábito de lectura en la carrera universitaria

Pregunta 31 ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la carrera de Derecho?

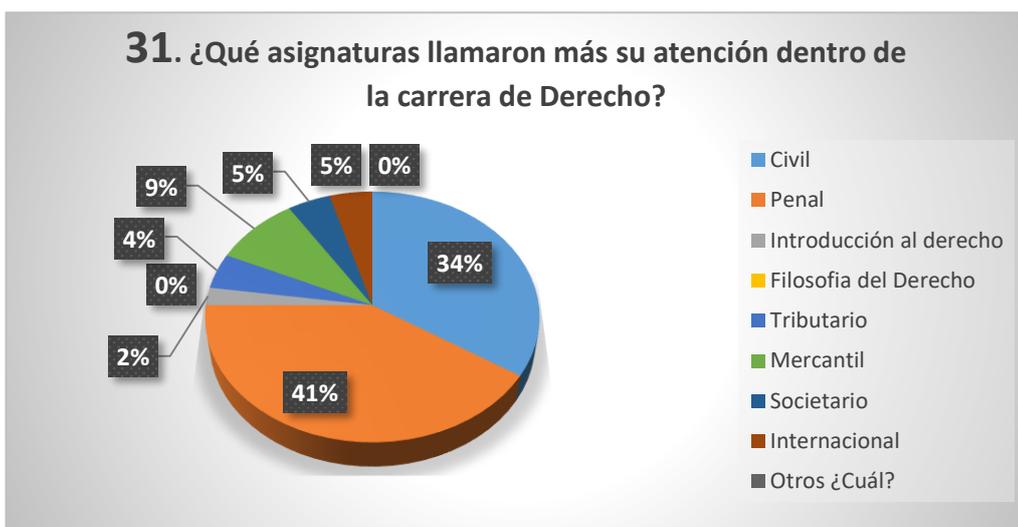


Gráfico No. 31
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Mientras cursaron los estudios universitarios la materia que más les llamo la atención fue penal y civil con una porcentaje del 41% y 35% mientras que derecho mercantil alcanza al 9% e introducción al derecho, filosofía del derecho, derecho tributario, societario, internacional entre otras filosofía no superan el 5%, lo que hace establecer que la formación que más aplican en el libre ejercicio es penal y civil, ya que fueron las que más les gusto, y las que se inclinaron en el resto de la carrera universitaria.

Pregunta 32 ¿Durante su formación universitaria usted participo en algún proyecto que vínculo con la sociedad?



Gráfico No. 32
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 64% de los encuestados han participado en proyectos de vinculación, EL 34% no han participado en vinculación con la sociedad y el 2% no contesta. Actualmente es obligación de la IES realizar programas de vinculación con la sociedad, por lo tanto, las universidades son evaluadas por esta gestión, siendo la mayoría satisfactoriamente aplicados.

Pregunta 33 ¿Con que frecuencia se relacionaba el estudio de normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?



Gráfico No. 33
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 58% de los encuestados afirma haberse relacionado el estudio de las normas con el contexto del país, EL 37% manifiesta que en alguna vez se ha relacionado el estudio de las normas con el contexto del país, el 3% indica que casi nunca se ha relacionado el estudio de las normas con el contexto del país, y el 2% nunca se ha relacionado el estudio de las normas con el contexto del país. Es necesario que las normas sociales siempre deben estar en concordancia con la sociedad para que exista la justicia caso contrario no lo hay, por lo tanto los profesionales conocen medianamente que las normas se relacionan el estudio de las normas con el contexto del país, algo que hay que tomar en cuenta en la formación del futuro profesional del derecho para que esta concepción cambien en un 100%

Pregunta 34 ¿Con que frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignatura de su universidad?

34. ¿Con que frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignatura de su universidad?

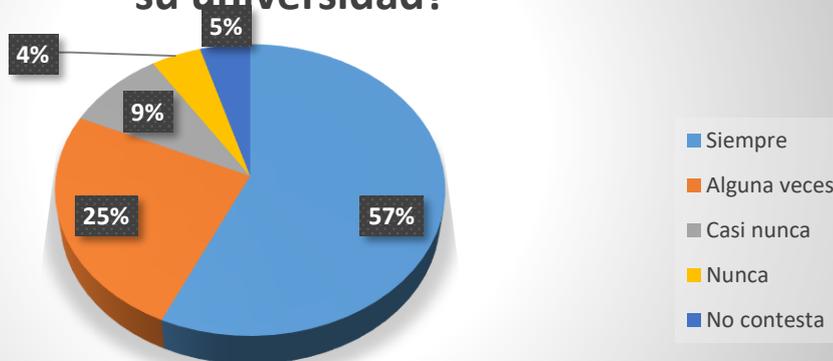


Gráfico No. 34
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 57% indica que en su vida universitaria se utilizaba estudio de casos, el 25% algunas veces utilizaba estudio de casos, el 9% casi nunca utilizaba estudio de casos el 5% no contesta, y el 4% nunca utilizaba estudio de casos. Los estudios de casos son indispensables en la formación del derecho, ya que les permite mejorar su argumentación jurídica, por lo tanto, la mayoría de los profesionales han recibido estudios de casos.

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?



Gráfico No. 35
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

36. ¿Con que frecuencia se referencia a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?



Gráfico No. 36
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 45% indica que en su vida universitaria algunas veces se utilizaba litigación oral, el 41% siempre utilizaba litigación oral, el 9% casi nunca utilizaba litigación oral, el 5% no contesta, y el 4% nunca utilizaba litigación oral. La litigación oral es indispensables en la formación del derecho, ya que les permite mejorar su argumentación jurídica, por lo tanto la mayoría de los profesionales no han recibido litigación oral, siendo que actualmente nos encontramos en un proceso oral en todas las material.

Pregunta 37 ¿Con que frecuencia se referencia a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado?

37. ¿Con que frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado?

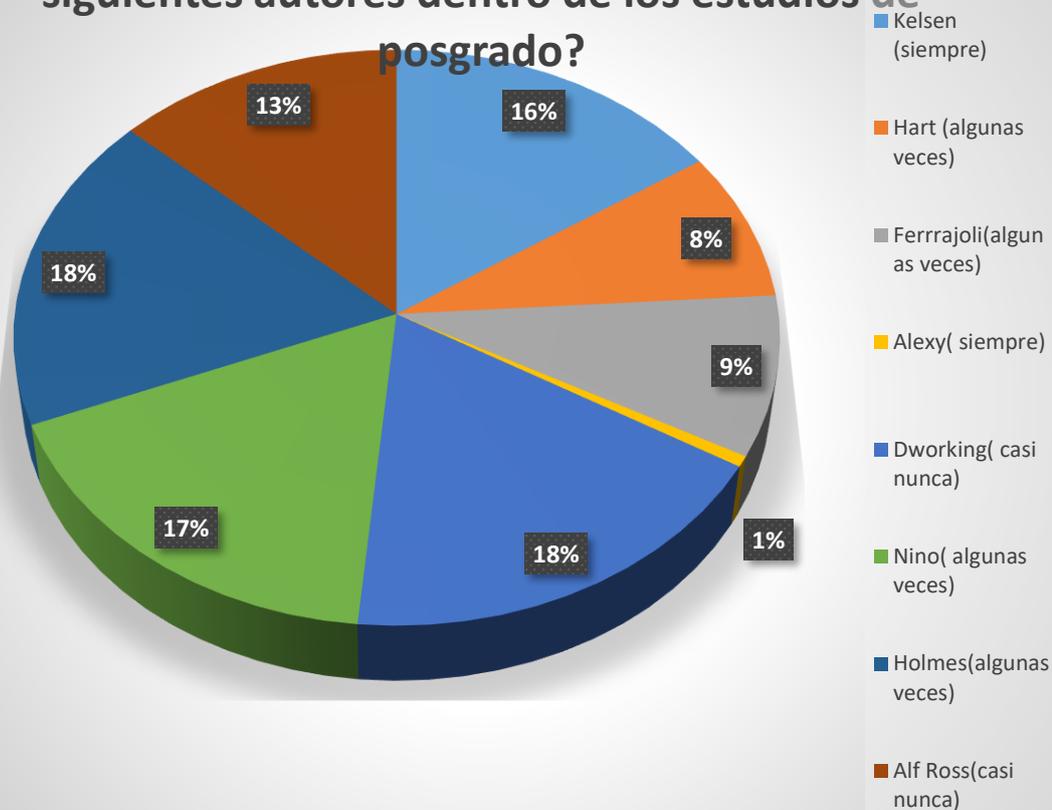


Gráfico No. 37
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- De los autores más referenciados en los estudios de posgrado en materias jurídicas es más conocido Kelsen, seguido de Ferrajoly, y Alexis, siendo estos autores los más nombrados y a continuación el resto de autores, pero hay que recalcar que en estudios de posgrado existe una mejor relación a las referencias de los autores por el nivel de exigencia que corresponde a cuarto nivel.

Pregunta 38 ¿Sus estudios de propagado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda las litigaciones orales relacionadas con la vigencia de COIP y del COGEP?

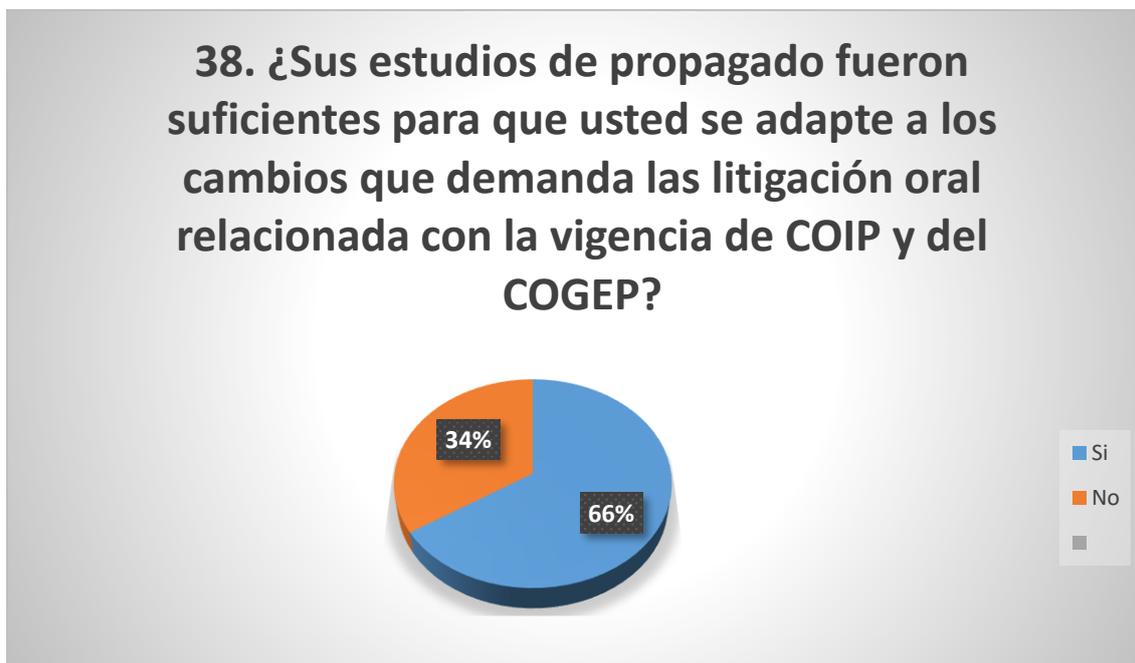


Gráfico No. 38
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - El 66% de los encuestados manifiesta que sus estudios les sirvieron para cambiar o adaptar sus conocimientos relacionados con el COGEP, EL 34% manifiesta que no le sirvió PARA ADAPTAR a los cambios que demanda las litigación oral relacionada con la vigencia de COIP y del COGEP, Y EL 4% no contesta

Pregunta 39 ¿Sus estudios de propagado (en caso de no tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda las litigación oral relacionada con la vigencia de COIP y del COGEP?



Gráfico No. 39
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 61% de los encuestados manifiesta los estudios de propagado (en caso de no tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda

las litigación oral relacionada con la vigencia de COIP y del COGEP 39% manifiesta que no le estudios de propagado (en caso de no tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda las litigación oral relacionada con la vigencia de COIP y del COGEP los estudios de propagado (en caso de no tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda las litigación oral relacionada con la vigencia de COIP y del COGEP, por lo tanto en término medio a los abogado si les ha servido sus estudios propagados para adaptar la norma vigente.

Pregunta 40 ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

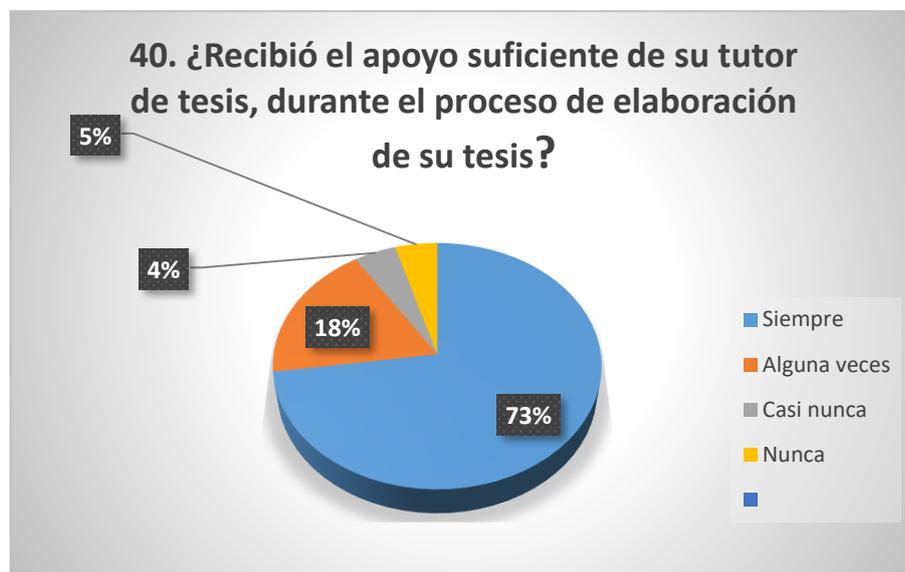


Gráfico No. 40
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 73% Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis, el 18% indica que en lagunas ocasiones recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis, el 5% no contesta y el 4% casi nunca. Queda determinado que el tutor si ayuda al proceso de tesis pero hay que mejorar para la tasa de graduación en la calificación del CEAACES

Pregunta 41 ¿Realizo prácticas profesionales durante su formación universitaria?

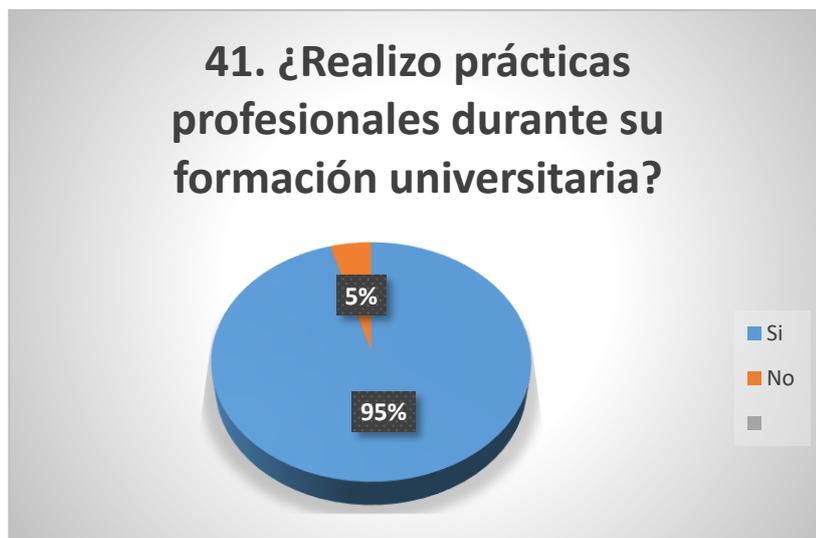


Gráfico No. 41

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - El 95% de los encuestados manifiesta que SI realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria, el 5% no realizó Actualmente en el procesos de acreditación de carreras es obligación que los estudiantes de los últimos semestres realicen prácticas en consultorio jurídico o en el Consejo de la Judicatura y es requisito fundamental para su graduación, por lo tanto se puede colegir que la mayoría de los encuestado hicieron practicas pre profesionales

Pregunta 42 ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuadOS para solventar sus consultas e investigaciones?

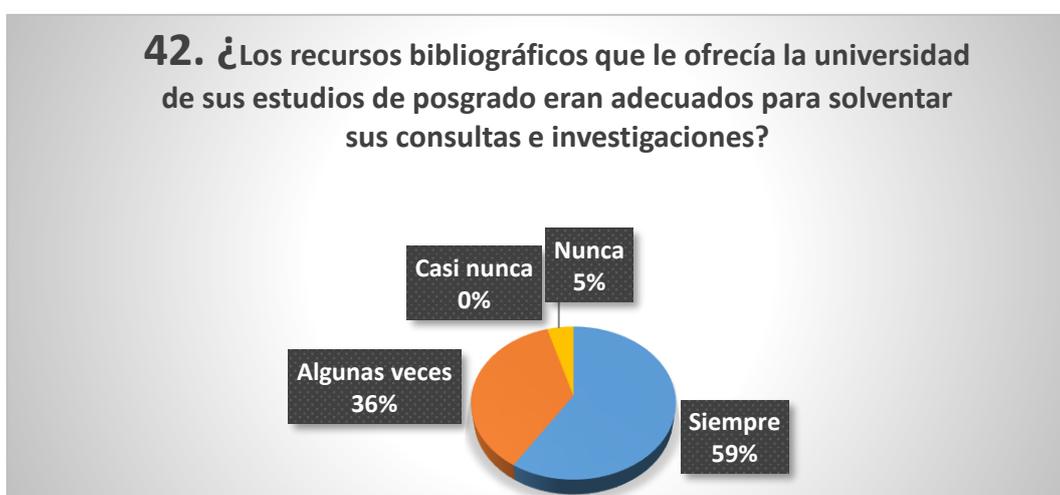


Gráfico No. 42

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 59 % indican que los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones, el 36% algunas veces los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones el 5% indica que nunca recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones

Pregunta 43 ¿La carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizaje?

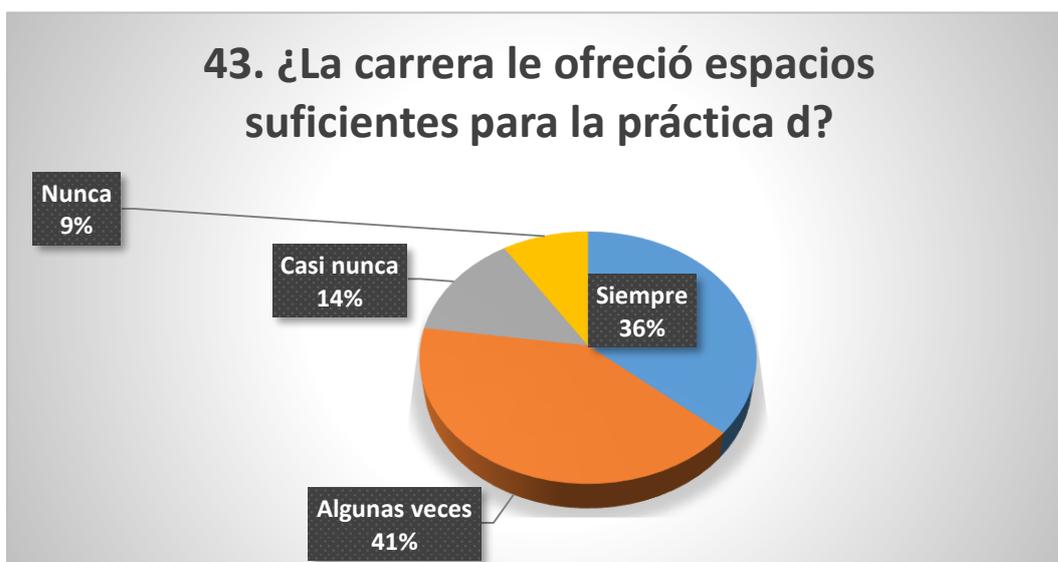


Gráfico No. 43

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 41 % indican que la carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizaje, el 36 indica que algunas veces carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizaje, el 14% indica que casi nunca el 14% y el 9 % indica que la carrera nunca le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizaje, por lo tanto se puede colegir que predomina el factores algunas veces, entendiéndose que la carrera no les satisfacía en todo los espacios de aprendizaje, siendo ellos las aulas, infocus, mesas, sillas, es decir infraestructura. Cabe recalcar que la importancia de la educación es los espacios donde se desarrolla la clase, los medios que ellos requieren para mejorar su entorno de aprendizaje.

Pregunta 44 ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

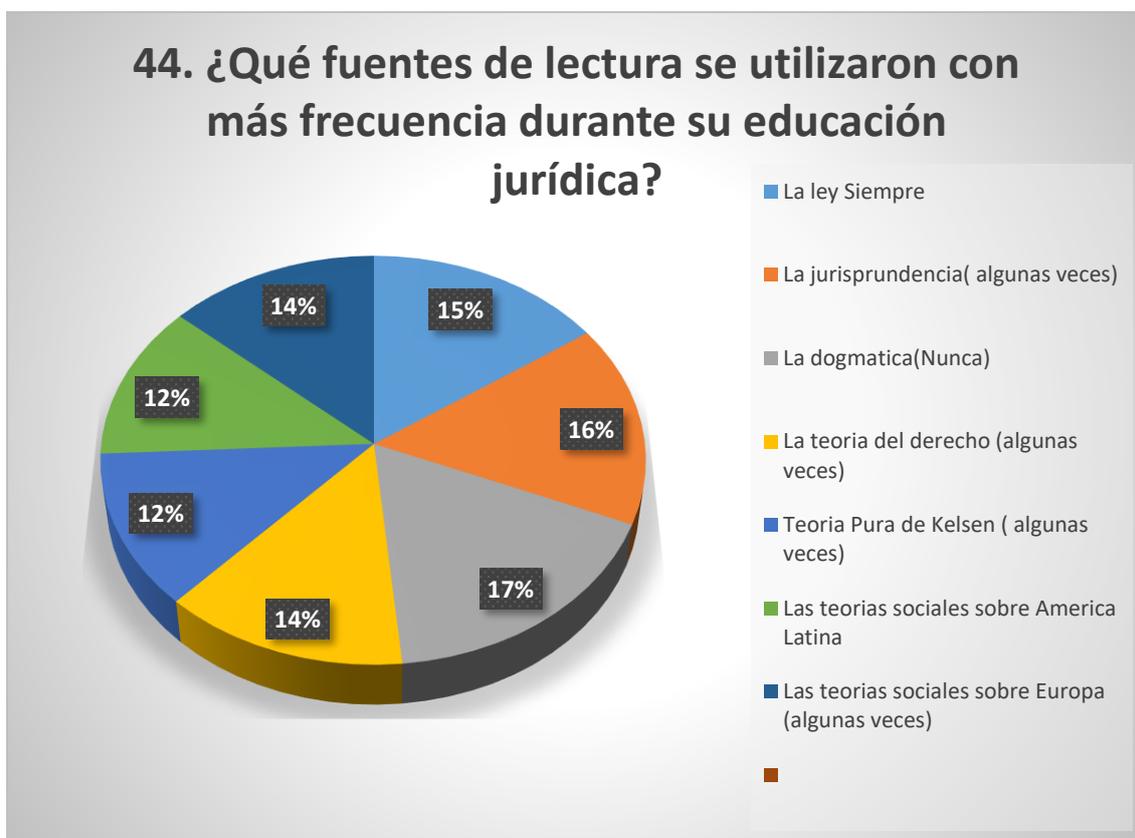


Gráfico No. 44
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- la Ley es la norma jurídica más utilizados en la formación de educación jurídica, con un porcentaje del 15% seguido de la jurisprudencias con el 16% y en relación a las demás fuentes los encuestados que nunca o pocas veces han recibido como fuentes del derecho como la teoría del derecho, teorías de ciencias sociales, teoría sociales de América Latina, lo que hace pensar es que las universidades no practican la doctrina en su trayectoria estudiantil, por lo tanto no hay interés en la misma.

Pregunta 45 ¿Qué juristas influyen más en la formación profesional?



Gráfico No. 45
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 64 % indican que los juristas más influyentes en la formación profesional son los nacionales, seguidamente con el 34% los extranjero La educación jurídica en las universidades de la ciudad de Ambato se basa en la influencia nacional para adquirir sus conocimientos, entre los cuales nuestra legislación destaca a Juan Larrea Holguín, Luis Parraguez Ruiz entre otros.

B.1.1 AMINISTRACIÓN

Pregunta 46. Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la universidad, durante el proceso de elaboración de sus tesis

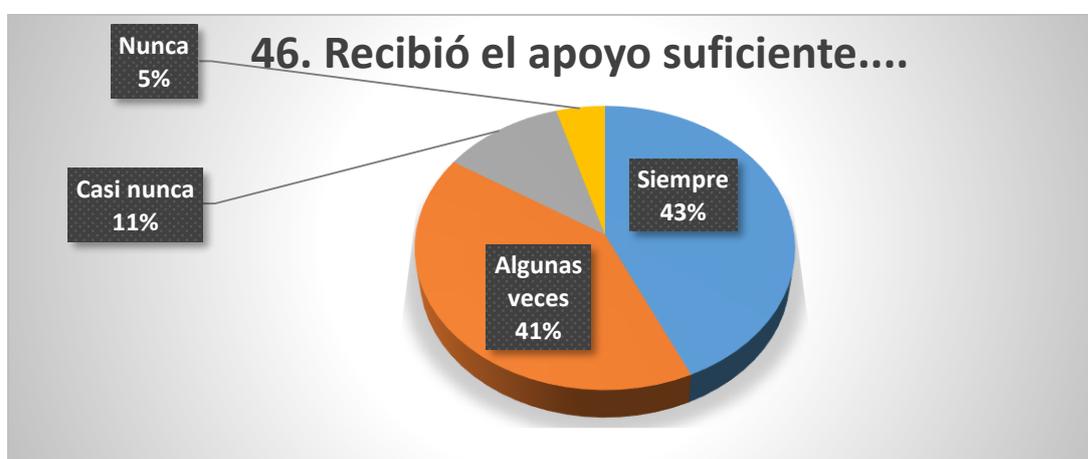


Gráfico No. 46
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- El 43 % indican que han recibido apoyo por parte de los docentes, mientras que el 41% indican que algunas veces recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la universidad, durante el proceso de elaboración de sus tesis, el 11% casi nunca recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la universidad, durante el proceso de elaboración de sus tesis, y el 5% nunca recibió el apoyo suficiente de los funcionarios y administrativos de la universidad, durante el proceso de elaboración de sus tesis, Considerando un mal de la mayoría de las universidades públicas como privadas, por lo que es importante realizar evaluación periódica de los estudiantes hacia el personal administrativo, docente con la finalidad de poder verificar la tasa de retención y graduación de la carrera.

Pregunta 47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de derecho de su universidad?



Gráfico No. 47
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - El 32% indican que siempre se presentaron actos de corrupción sean estos realizados por personal docente, administrativo y de servicio mientras que el 27% indica que algunas veces y casi nunca en un 25% y en un 7% indicaron que no han detectado ningún acto de corrupción. Las respuestas indicadas por los profesionales del derecho en su mayoría están conscientes que en sus universidades se han dado actos de corrupción, los mismo que es su mayoría son de autoridades como decanos, sub decanos y entre docentes estudiantes por cuestiones de notas.

Pregunta 48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudo a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

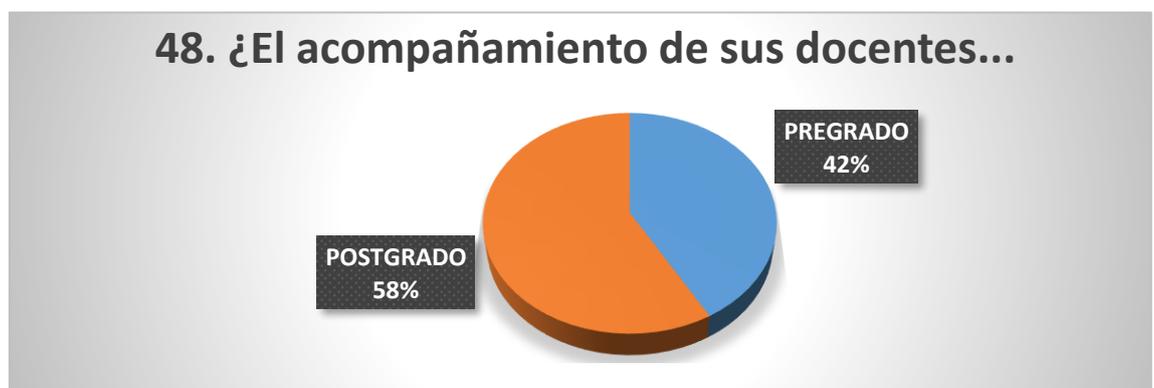


Gráfico No. 48
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - El 42 % indican que el acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudo a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere, a nivel de pregrado; mientras que en un 58% indican que el acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudo a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere, a nivel de pregrado. Por lo tanto, se puede colegir que la ayuda para alcanzar los conocimientos que sus profesiones se brindaron mayormente a nivel de posgrado. La universidad tiene la obligación de garantizar la calidad de la educación superior mediante el apoyo y seguimiento de las actividades estudiantiles, por lo que es importante que se cuente a nivel de pregrado con la tutorías estudiantiles como una forma de acompañamiento de los docentes con los estudiantes.

Pregunta 49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

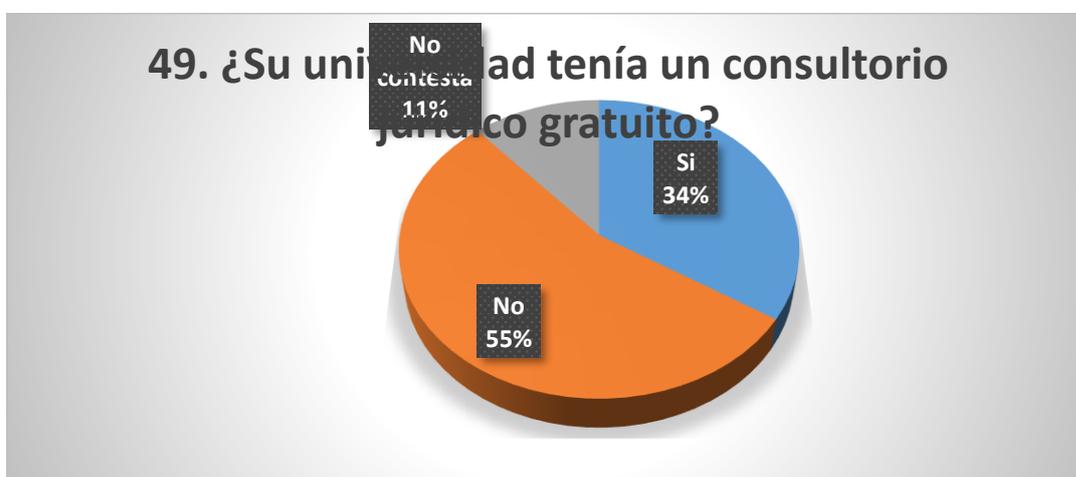


Gráfico No. 49

Elaborado por: Marco Carrasco

Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los profesionales del derecho manifiestan que 55% tenía consultorio jurídico y el 34% indican que no tenían consultorio jurídico. Hay que indicar una vez más que para el proceso de acreditación el consultorio jurídico es indispensable para el funcionamiento de la carrera ya que es el espacio donde el estudiante asume procesos reales y están en contacto con los usuarios, es el lugar donde desarrollan destrezas de litigación, por lo tanto los abogados indican que no conocían la existencia del consultorio jurídico como eje primordial del derecho

B.1.2. DOCENTES

Pregunta 50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?



Gráfico No. 50
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Pregunta 51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?



Gráfico No. 51
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- de los encuestados el 57% determina que han tenido abogados con experiencia profesional a fin a la materia siendo una respuesta bastante positiva, ya que el derecho se constituye en el libre ejercicio, y la experiencia de un juez o fiscal es fundamental, porque permite transmitir al estudiante los conocimientos adquiridos en su profesión habitual. El 32% indica que algunas veces han tenido profesionales con trayectoria y experticia en la materia

que se dicta; mientras que el 7% y el 4% indican que nunca o casi nunca han tenido profesionales expertos en la materia con ejercicio de sus funciones.

Pregunta 52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo e a asignatura que impartía?

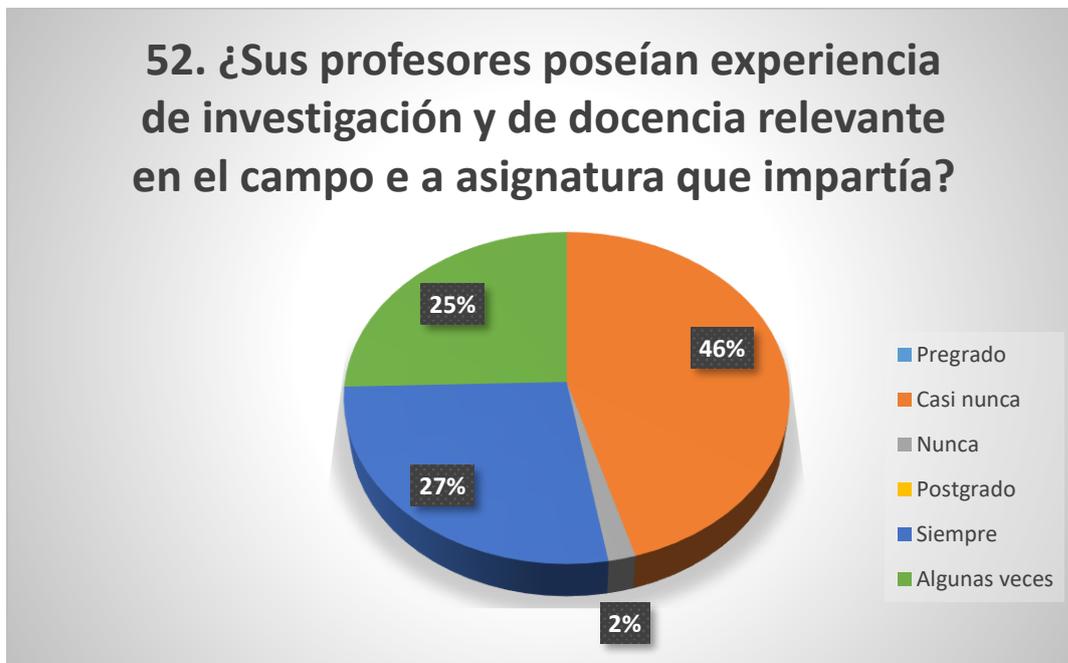


Gráfico No. 52
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación, es importante recalcar que el 46% indican que casi nunca los docentes tenían investigaciones en la docencia como también en la asignatura en la que dictan, como se puede apreciar la investigación es el mal de la universidad ecuatoriana, es así que en los procesos de investigación que solicita el ceaces las universidades tienen una baja calificación, el 27% dice que siempre los docentes tenían investigaciones en la docencia como también en la asignatura en la que dictan, el 25% determina que algunas veces los docentes tenían experiencia en investigaciones en la docencia como también en la asignatura en la que dictan, y el 2% dicen que nunca el docente tenía investigaciones en la docencia como también en la asignatura en la que dictan. Lo que hace pensar que si no hay investigación no hay docencia, pues un docente universitario debe estar capacitado para trabajar con sus estudiantes en sus proyectos de investigación que permita que los estudiantes se involucren y sean parte de las investigaciones del docente.

Pregunta 53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?



Gráfico No. 53
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación, el 50% de los profesiones del derecho manifiestan que los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado alguna vez fue adecuados para solventar sus consultas e investigaciones, otro de los males de la universidad ecuatoriana y que muchas bibliotecas no cuentan con los libros de la materia, y además no existe un número de ejemplares por cada 10 estudiantes según las normas del CEAACES

C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.1. IDEOLOGÍA

Pregunta 54. Señale en una escala con que ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 son totalmente de derecha.



Gráfico No. 54
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - La ideología que predomina entre los abogados es el de la izquierda con un porcentaje de 64%, mientras que en un 36% de los abogados son de la derecha. La opinión de ideologías en relación al resultado no ha cambiado con lo dicho en la pregunta anterior, pesar a que el gobierno actual es de izquierda, y en muchos de los casos

no confían ya en el gobierno , su ideología no ha variado, sin embargo, la idea es llevar adelante los proyectos en busca del bienestar de las personas más necesitadas.

Pregunta 55. ¿Cuándo debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:?

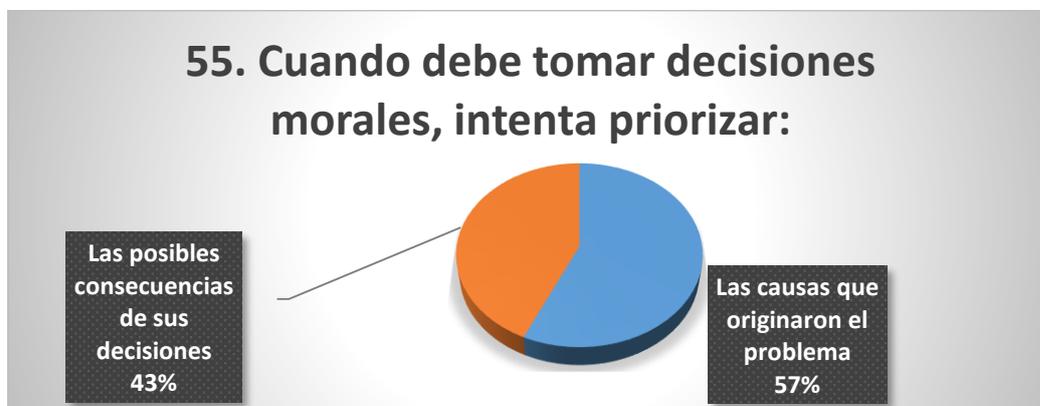


Gráfico No. 55
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De los resultados realizados a los profesionales del derecho se puede colegir que el 57% consideran que cuando se deben tomar decisiones morales e intentar priorizar las decisiones a seguir los abogados dirigieron que son las causa que motivan que orinan el problema para la toma de decisiones mientras que en un 43% los abogados consideran que cuando deben tomar decisiones morales se intenta priorizar, las consecuencias que motivan para la toma de decisiones, esto puede ser eficaz para el trabajo en libre ejercicio, ya que permite analizar las causas del problema para posteriormente plantear análisis que no generen consecuencias fatales para el cliente.

C.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Pregunta 56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

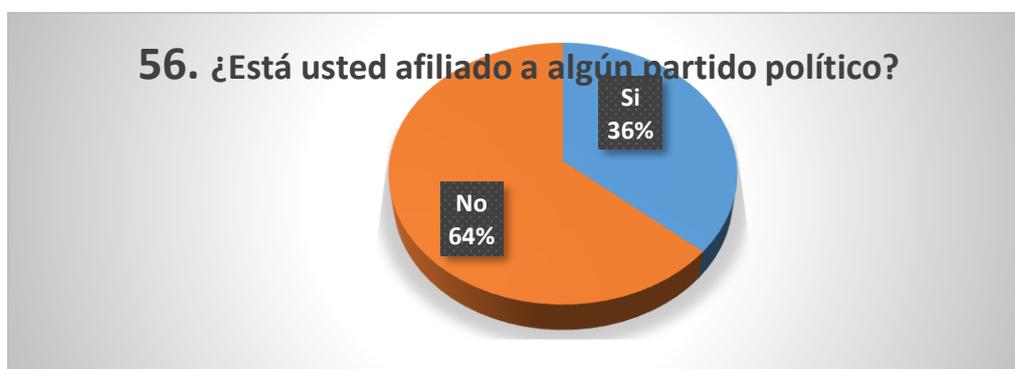


Gráfico No. 56
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados que se ha analizado los profesionales del derecho indican que 64% no se encuentra afiliado a ningún partido político a pesar que la mayoría de los resultados determina que tienen una ideología de izquierda, mientras que el 36% se encuentra afiliados a un partido político, al parecer con participación en las elecciones nacionales. Lo que hace entender es que hay mucho interés del abogado ocupar cargos políticos.

Pregunta 57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

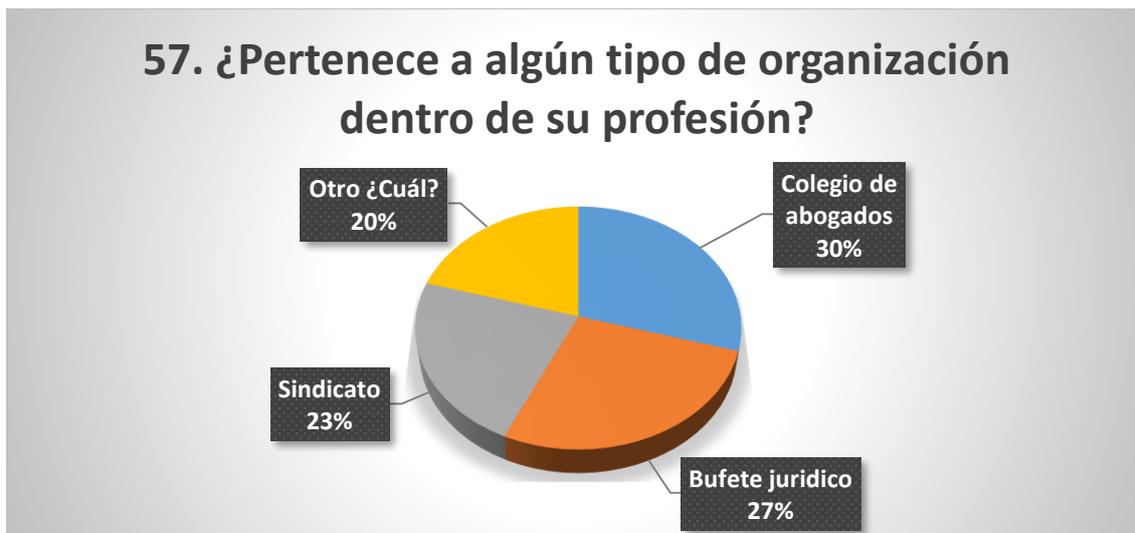


Gráfico No. 57
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados que analizado de los profesionales del derecho es que el 30% se encuentra afiliado a un colegio de abogados, el 27% se encuentra afiliados a un bufete jurídico, el 23% se encuentra afiliado a un sindicato y el 20% se encuentra afiliado a otra organización, sin embargo, no se puede determinar a cuál otro sindicato u organización pertenecen. A pesar que actualmente ya no es obligación afiliarse a un colegio de abogado para que se puede ejercer, los mismo siguen existiendo hasta la actualidad, por lo tanto, se entiende que los colegios han ido perdiendo su esencia.

Pregunta 58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

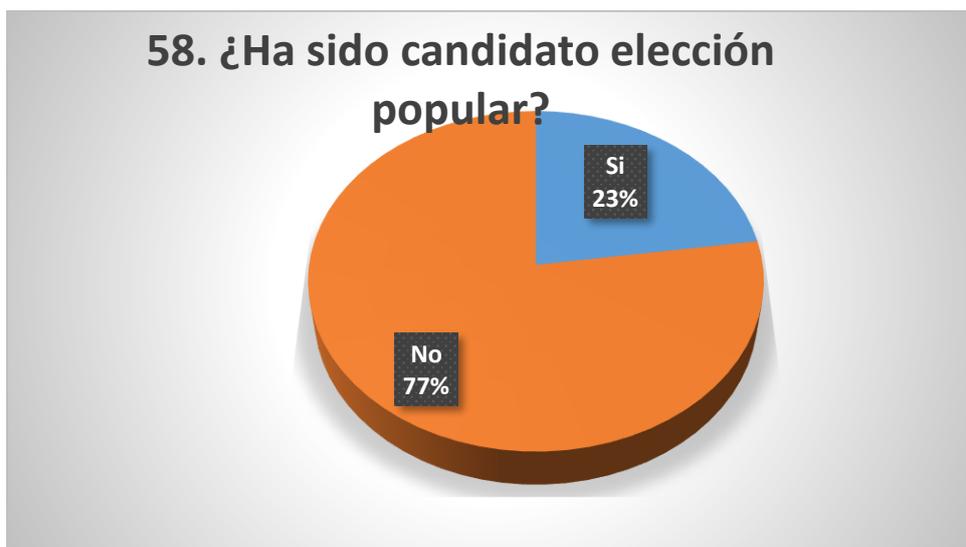


Gráfico No. 58
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados que analizado los profesionales del derecho se puede colegir que el 77% no ha participado como candidato sea este nacional, provincial, cantonal y parroquial, mientras que el 23% indica que han sido parte de un partido político en los cuales han sido el PRIAN, AP, AVANZA, ID, entre otras. La política es muy importante para los abogados, ya que son quienes crean las normas, sabemos cómo hacerlas, por lo que importante mayor participación.

Pregunta 59. ¿Cómo considerar que deben relacionarse las organizaciones profesiones?

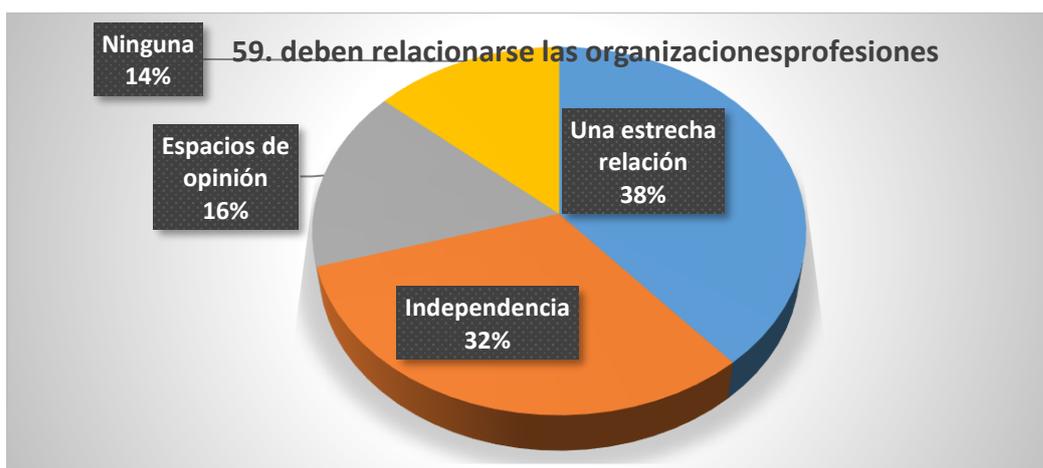


Gráfico No. 59
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados de los profesionales del derecho se puede colegir que el 34% considera que si deben relacionarse las organizaciones profesionales, ya que en la actualidad se encuentran dispersas, por lo tanto no se puede actuar en conjunto en los

casos inherentes a la profesión, por lo tanto hay que considerar que el trabajo en equipo permite tomar medidas a favor el gremio, mientras que el 32% consideran que debería ser independiente, el 14% espacio de opinión, que en el presente caso sería una buena alternativa para actualizarse en conocimientos jurídicos y por último el 14% considera que no deben relacionarse las organizaciones profesionales.

A. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

Pregunta 60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?



Gráfico No. 60
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados de los profesionales del derecho se puede colegir que el 70% se encuentran satisfechos con la profesión mientras el 30% de los profesionales no se encuentran satisfechos con la profesión. Al ver la diferencia sustancial entre el 70 y el 30 se puede colegir que los profesionales están satisfechos con su profesión

Pregunta 61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?



Gráfico No. 61
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados de los profesionales del derecho se puede colegir que el 40% indican que ejercen su profesión de forma autónoma, mientras que el 53% trabajan

con otros abogados profesionales, mientras el 7% trabaja con otros profesionales. En el Cantón Ambato la mayoría de los profesionales comparten su oficina con otros colegas, que son compartidas por cuestiones económicas, donde por lo general son dos o tres personas que comparten una oficina.

Pregunta 62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

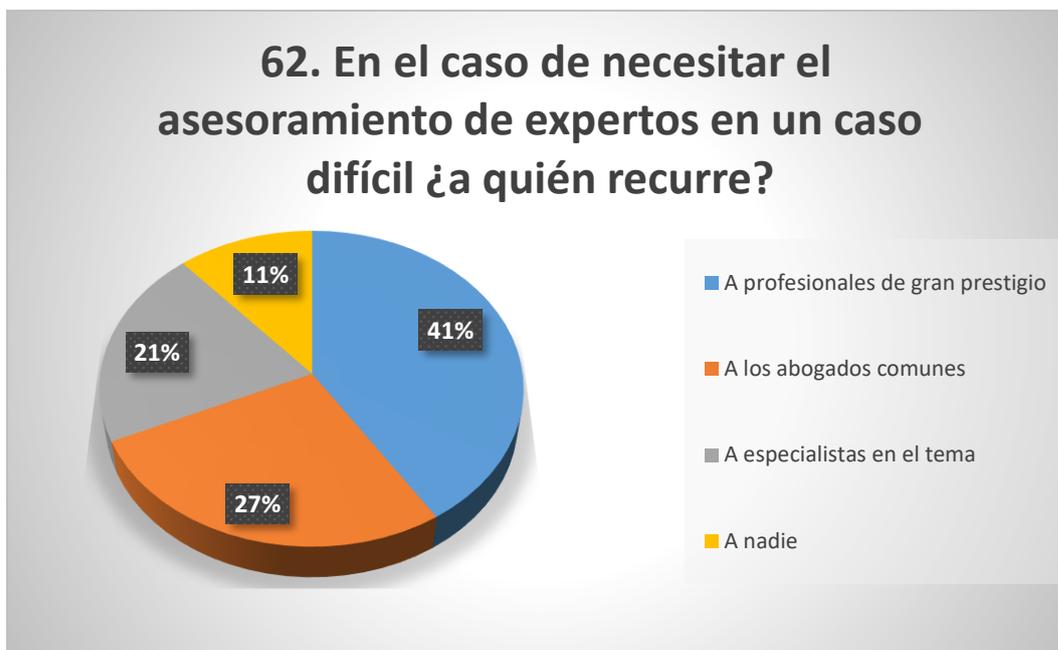


Gráfico No. 62
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - Los resultados de los profesionales del derecho se determina que el 41% decide pedir asesoramiento a los profesionales de gran prestigio, sean estos abogados especialistas jueces o fiscales, mientras que el 27% indicaron que cuando tienen que consultar sobre un asunto determinado acuden al abogado común como son los mismos colegas, pero con mayor experiencia profesional, el 21 % indica que a nadie debe pedir asesoramiento de los expertos, y el 11% consideran que no se necesita el asesoramiento de un experto. Existe un mayor porcentaje de los abogados que prefiere pedir opiniones a expertos en casos concretos, siendo algo muy positivo para el gremio ya que permite tener mayor firmeza al momento de iniciar un proceso judicial.

Pregunta 63. ¿Cuántas horas dedicadas a la semana su trabajo?

63. ¿Cuántas horas dedicada a la semana su trabajo?

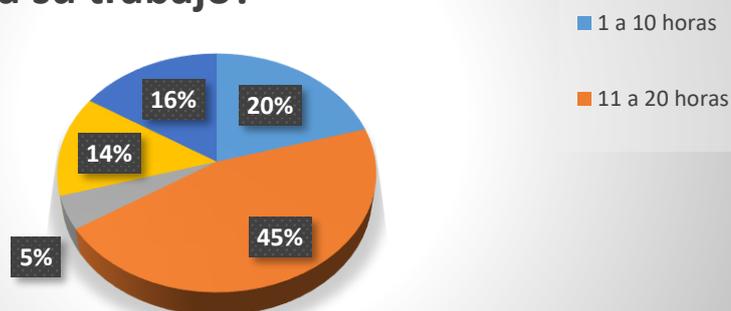


Gráfico No. 63
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - de los resultados se desprende que los abogados dedican en un 45% de su tiempo en trabajar de 11 a 20 horas a la semana, mientras que el 20% que son entre 1 a 10 horas le dedican a la semana su profesión, el 16% trabaja más de 40 horas semanales, el 14 % entre 31 a 40 horas semanales y un 5% entre 21 a 30 horas, siendo que el tiempo máximo que utilizan la mayoría de los abogados entre 11 a 20 horas, siendo un tiempo no excesivo.

Pregunta 64. ¿Con que frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la administración pública?

64. ¿cuestiones de trabajo, instituciones de la administración pública?

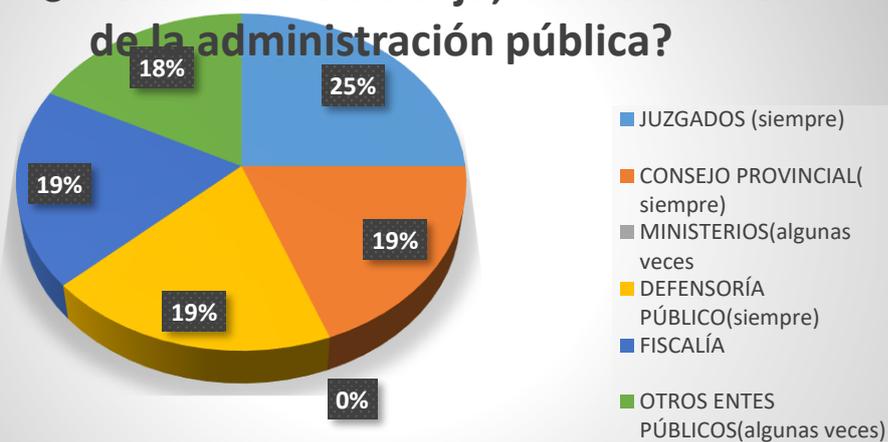


Gráfico No. 64
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De los resultados se desprende que los abogados acuden más a los juzgados con un 25% , por lo tanto esta es la primera opción, seguidamente la Fiscalía con el Consejo provincial con un 19% y por ultimo otros organismos con el 18%, lo que se determina que los abogados incurres más veces a los juzgados, y es lógico que es por los

procesos judiciales, pero también hay un recorrido igualitario en relación de las demás opciones sean por tramites de escrituras, asuntos administrativos, penales entre otros.

Pregunta 65. En términos generales ¿Qué grado de libertad considera que tiene para toma decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala d 0 a 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

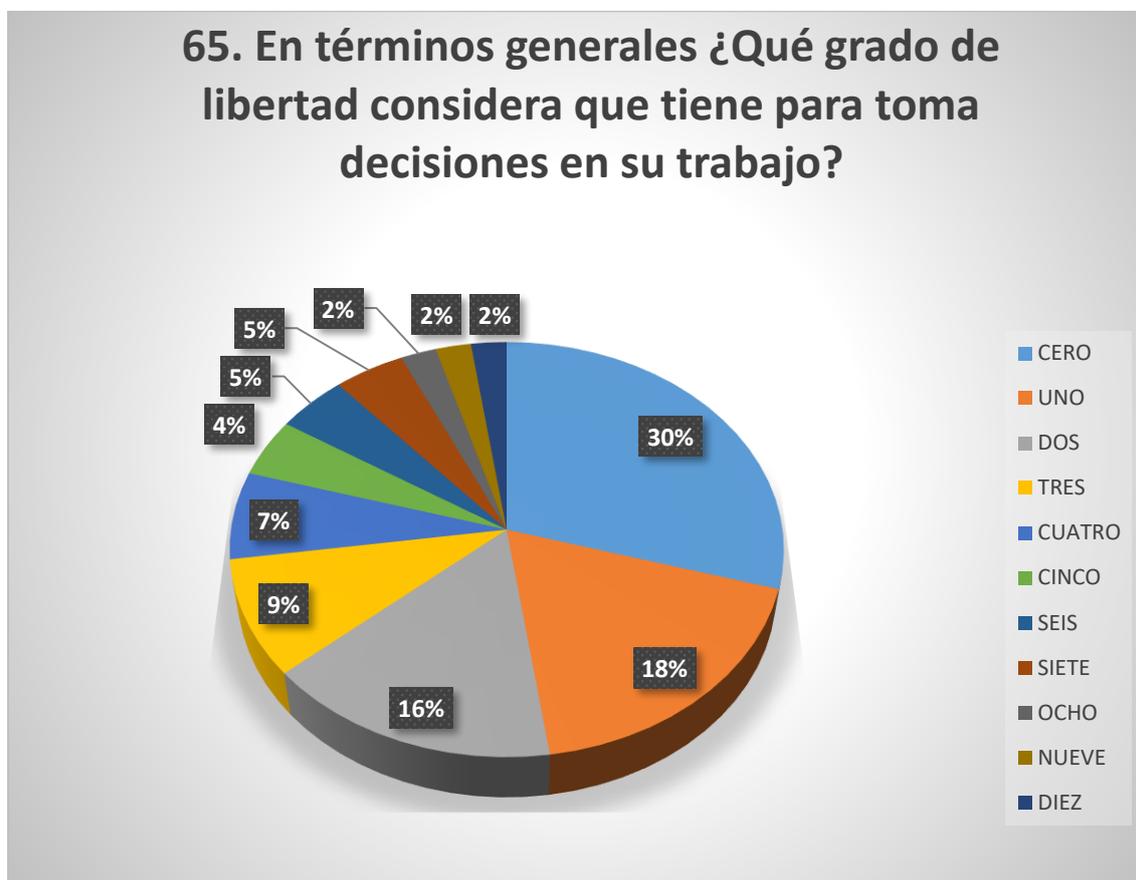


Gráfico No. 65
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - De los resultados se desprende que los abogados consideran que grado de libertad para la toma decisiones en su trabajo es, con el 30% son totalmente libres para tomar decisiones en su trabajo, el 18% tienen una libertad de uno, el 16% corresponde al dos, y el 9% corresponde al tres seguidamente el 7% y siguientes con un porcentaje ínfimo, por lo tanto, se puede considerar que el abogado tiene libertad en la toma de decisiones

Pregunta 66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

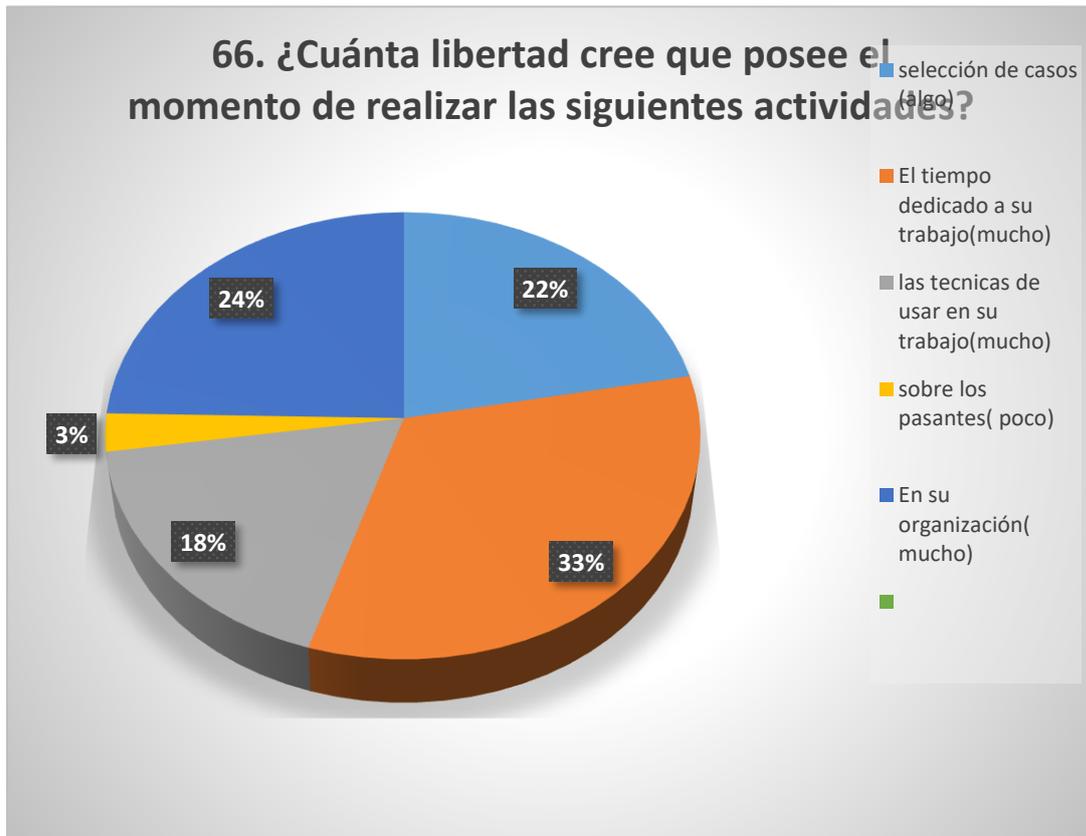


Gráfico No. 66
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. - la libertad cree que posee el abogado el momento de realizar las siguientes actividades son las siguientes: con el 36 y 30 % están mucho dedicados a su trabajo, y a las técnicas que deben usar en su trabajo, mientras el 23% la dedican a su organización relacionada con la oficina y los casos, el 7% a la selección de casos de acuerdo a su experticia o conocimiento general, y el 4% sobre los pasantes que practican en su oficina. Se puede notar que el abogado dedica su tiempo a su trabajo, a las técnicas de usar y a su organización.

67. Que le preocupa en su trabajo actual señale la intensidad de cada punto (mucho, algo, poco, nada)

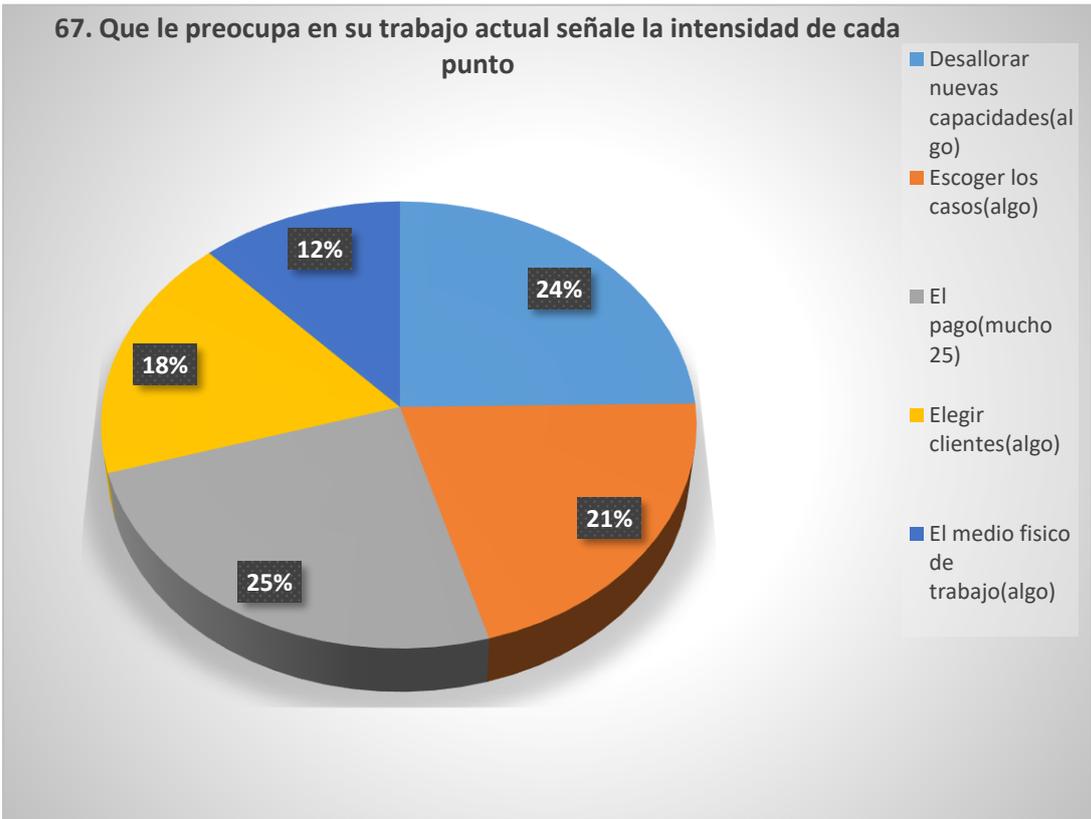


Gráfico No. 67
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- de acuerdo a lo que le preocupa en el trabajo del abogado es con un 25% el pago que hace con cada cliente o en su trabajo adicional al libre ejercicio en intensidad (mucho), seguidamente el 24% que sería desarrollar sus capacidades pero en intensidad de (algo)seguidamente con el 21% a escoger casos pero en intensidad de (algo), con el 18% eligen al cliente en intensidad de (algo) y con el 12% elegir al cliente en intensidad algo. Se puede colegir que la abogado le interesa de su trabajo el pago económica que realiza a diario, siendo este el factor principal de la pregunta planteada

Pregunta 68. ¿Con que frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

68. ¿SITUACIONES EN SU TRABAJO?

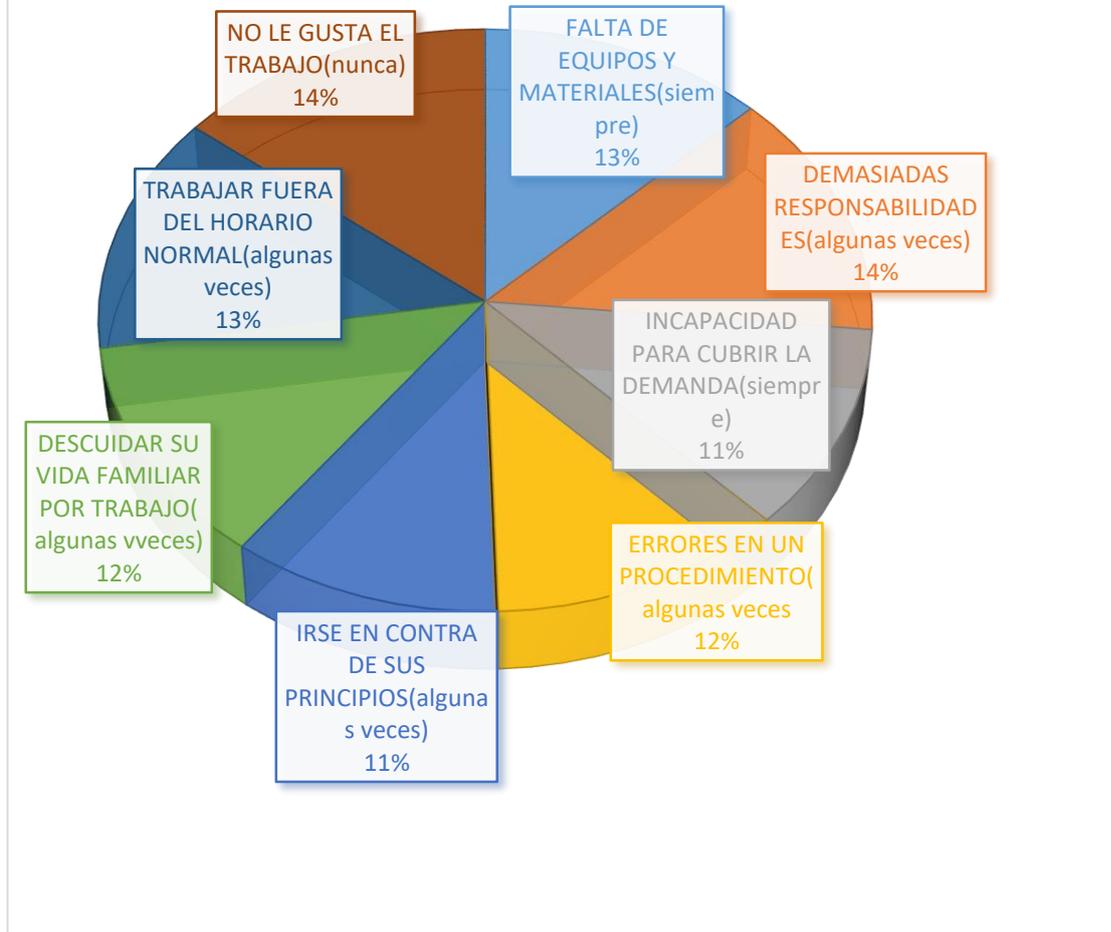


Gráfico No. 68
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación .- la frecuencia con la cual el abogado se encuentra frente a situaciones en su trabajo son las siguientes: con el 13% casi siempre la falta de equipos se oficina, así como también la incapacidad de cubrir la demanda en un 11%, seguidamente los errores en los procedimientos con el algunas veces con el 12% y descuidar la vida familiar, otra de las cosas que le preocupa es el trabajo fuera horario de trabajo y por último el abogado no piensa que el trabajo no le gusta con un porcentaje del 13%. Por lo tanto al abogado le preocupa todas las situaciones expuestas.

Pregunta 69. considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir que forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

69. ¿ ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?



Gráfico No. 69
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -Para los abogados la visión futura más adecuada con la entrada en vigencia del COGEP son los despachos jurídicos con un porcentaje del 55%, siendo una opinión muy acertadas por las diferentes audiencias orales que se pueden suscitar, mientras que el 39% consideran que se proyectan solos en sus despachos jurídicos, el 4% a futuro se proyectan en una empresa, y el 2% se proyecta en el Estado. La visión futura de los profesionales del derecho son los despachos jurídicos con una visión de mejora de servicios al usuario.

Pregunta 70. De los problemas ¿Cuál considera usted como el más importante en la actualidad? (señalar solo uno)

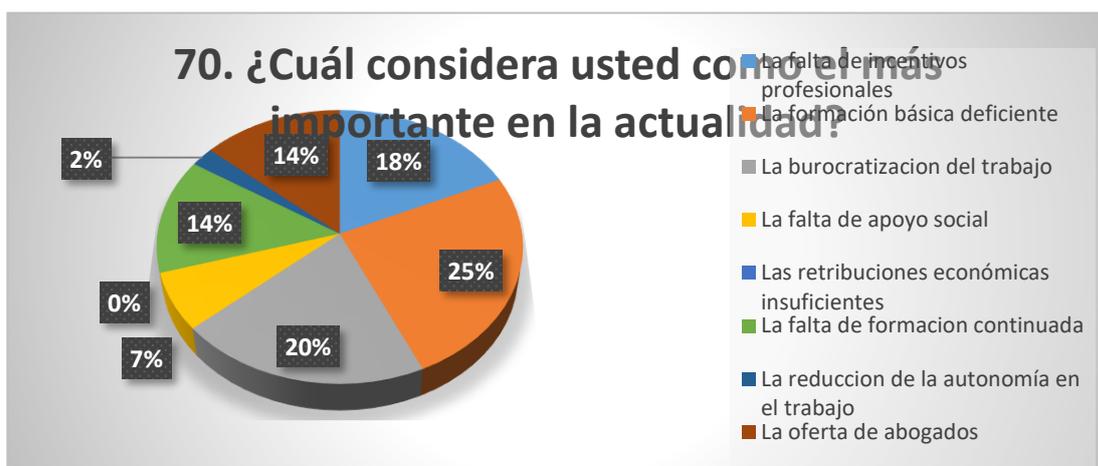


Gráfico No. 70
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -Para los abogados los problemas más importantes en la actualidad son la formación básica deficiente con el 25% es decir el conocimiento de los nuevos abogados en la actualidad, seguidamente la burocracia del trabajo en las diferentes entidades del estado con el 20%, seguidamente con el 18 la falta de incentivos de los profesionales, seguidamente la oferta de los abogados y la formación continua con un 14% y con el 7% y 2% la falta de apoyo social y retribuciones económicas.

Pregunta 71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?

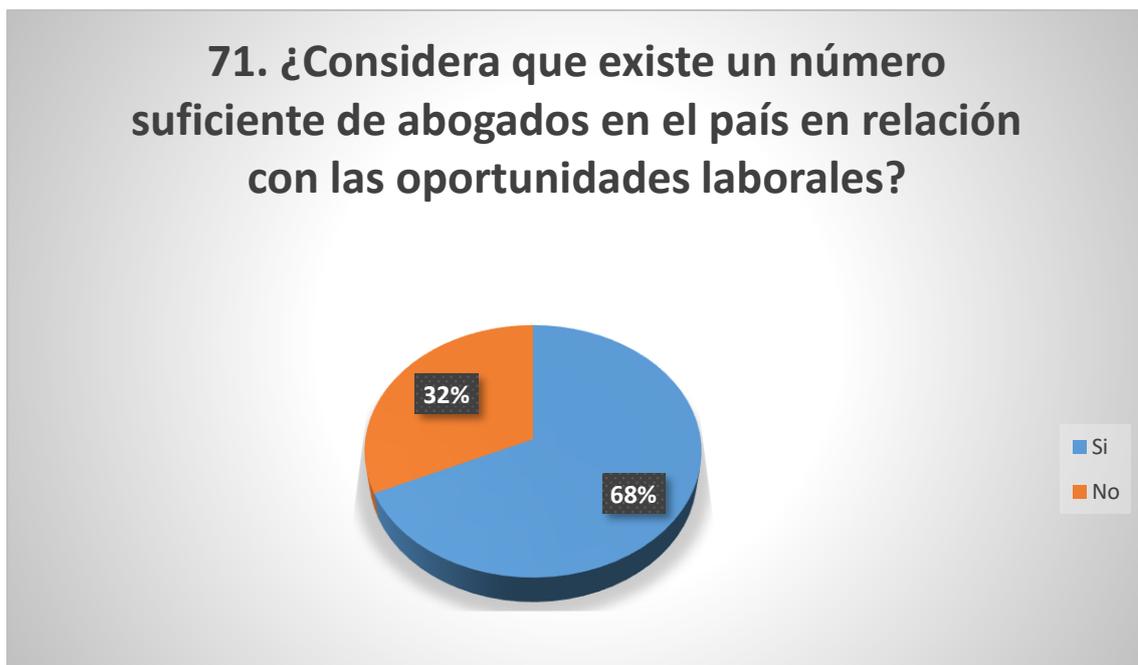


Gráfico No. 71
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -Para los abogados actualmente la carrera de derecho se ha convertido en una amenaza ya que con la creación de varias universidades que ofertan la carrera de derecho, sienten que se ha saturado por esas y más razones los abogados consideran en especial en el ámbito laboral del libre ejercicio siendo el 68% que consideran que en país existe un numero suficientes de abogados, la importancia de la estratificación del abogado permitirá que la oferta académica genere abogados especialistas. Mientras que el 32% consideran que no es suficiente.

Pregunta 72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?



Gráfico No. 72
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – Al igual que la pregunta anterior para los abogados actualmente la carrera de derecho se ha convertido en una amenaza ya que con la creación de varias universidades que ofertan la carrera de derecho, sienten que se ha saturado por esas y más razones los abogados consideran en especial en el ámbito laboral del libre ejercicio siendo el 73% que consideran que en país existe un numero suficientes de abogados, que cumplen con las necesidades de la sociedad. Mientras que el 27% consideran que no es suficiente.

Pregunta 73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

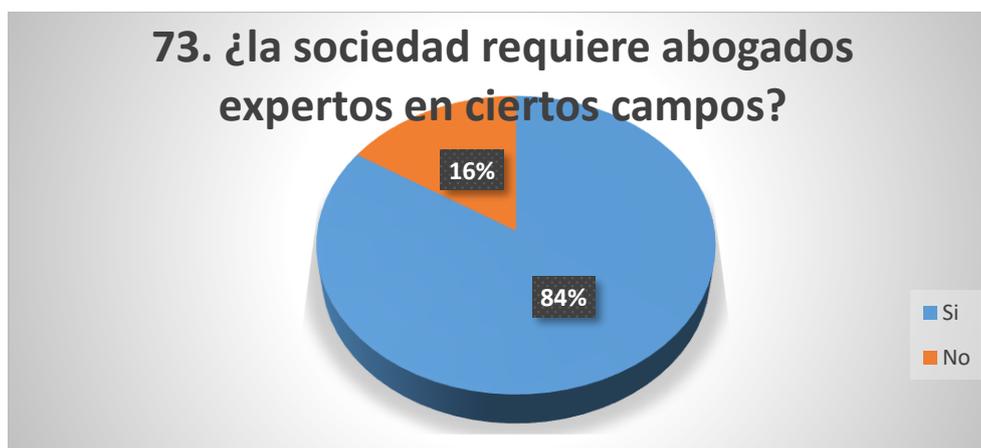


Gráfico No. 73
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran con un 84% que los abogados deben ser especialista en determinado campo jurídico, ya que al ser todólogo lo que logra es saturara la profesión por esas y más razones los abogados deben alienarse a

campos poco estudiados del derecho que permita expandir la profesión. Mientras el 16% considera que la sociedad no necesita abogados preparados

Pregunta 74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado de derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

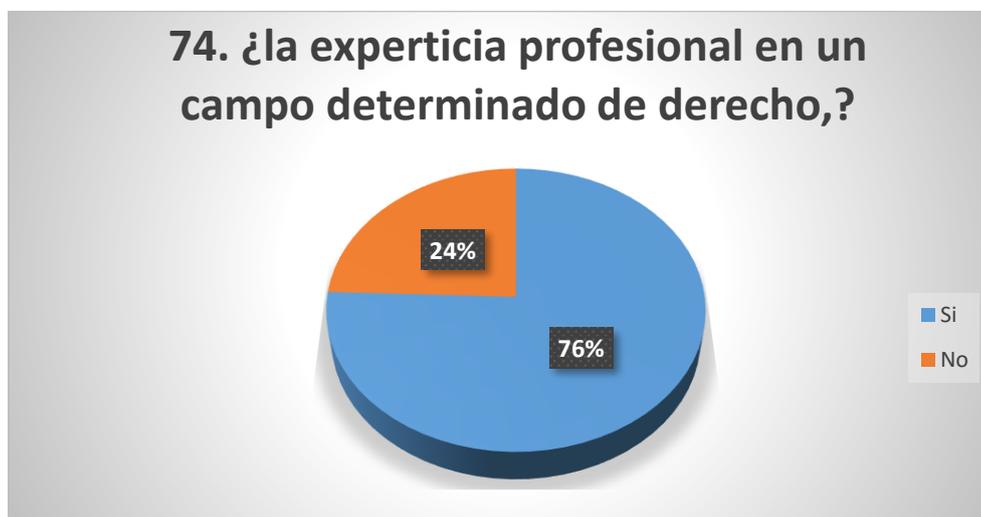


Gráfico No. 74
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran con un 76% que la experticia profesional en un campo determinado de derecho, podría mejorar con estudios de posgrado, porque se especializan en determinada materia como derecho civil, mercantil, laboral, constitucional entre otras y pueden mejorar el servicio al cliente porque saben manejar los procesos legales en determinadas materias. Mientras el 24% considera que la sociedad no necesita la experticia profesional en un campo determinado de derecho, para mejorar con estudios de posgrado.

Pregunta 75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿Cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?



Gráfico No. 75
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran que con un 40% la situación política actual con la anterior a cambiado de manera positiva, mientras el otro 40% considera que la situación política actual con la anterior no ha cambiado de manera positiva, existe un empate técnico con la opinión de los abogado ya que hay respuestas opuestas pro mismos porcentajes, lo que hace entender que hay opiniones a favor y en contra, mientras que un 20% consideran que la situación sigue igual y que en nada ha cambiado.

Pregunta 76. Según su criterio; ¿Qué palabra escribe la situación política del Ecuador?

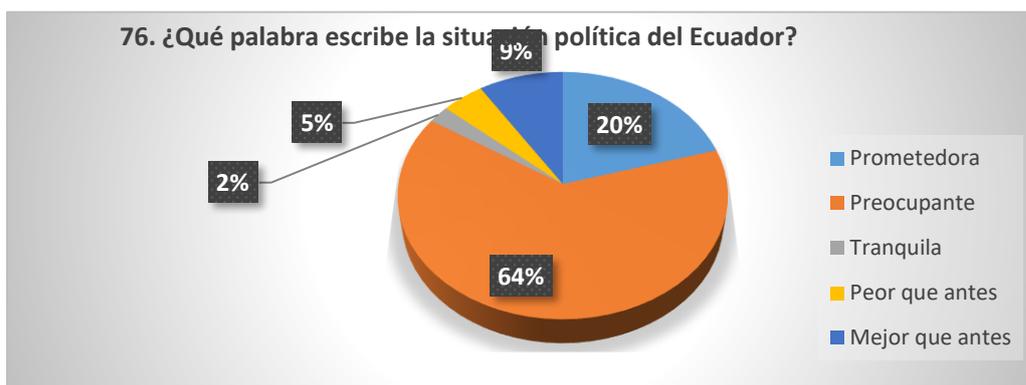


Gráfico No. 76
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran que escribe la situación política del Ecuador es preocupante con un 60% la que hace sentir es la crisis internacional y nacional, mientras que el 20% considera que es prometedora, el 9% consideran que estamos mejor que antes, y el 5% y 2% consideran que peor que antes y tranquila.

Pregunta 77. Según su análisis, ¿la situación el Ecuador para el próximo año será...?



Gráfico No. 77
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -para los abogados la situación el Ecuador para el próximo año será igual, es decir no habrá variado la situación económica y así lo afirman los economistas expertos en la materia, el 32% determina que será mejor el año que viene, y el 25% consideran que la situación el Ecuador para el próximo año será peor.

Pregunta 78. Según la experiencia, la gente conoce la Constitución:

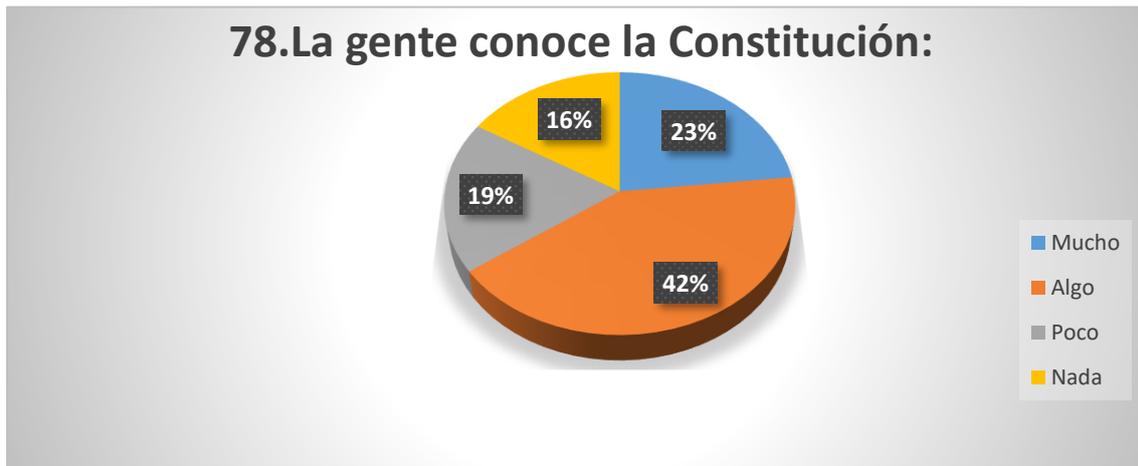


Gráfico No. 78
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -para los abogados la ciudadanía conoce en algo la constitución de la República del Ecuador con un resultado del 42%, es decir sabe que es nuestra norma suprema pero no conoce su contenido, mientras que el 23% considera que si conocen la constitución de la República del Ecuador, el 19% indican que poco conocen la Constitución de la República del Ecuador y el 16% determina que no conocen nada de la constitución de la República del Ecuador.

Pregunta 79. Según su opinión, ¿con que frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

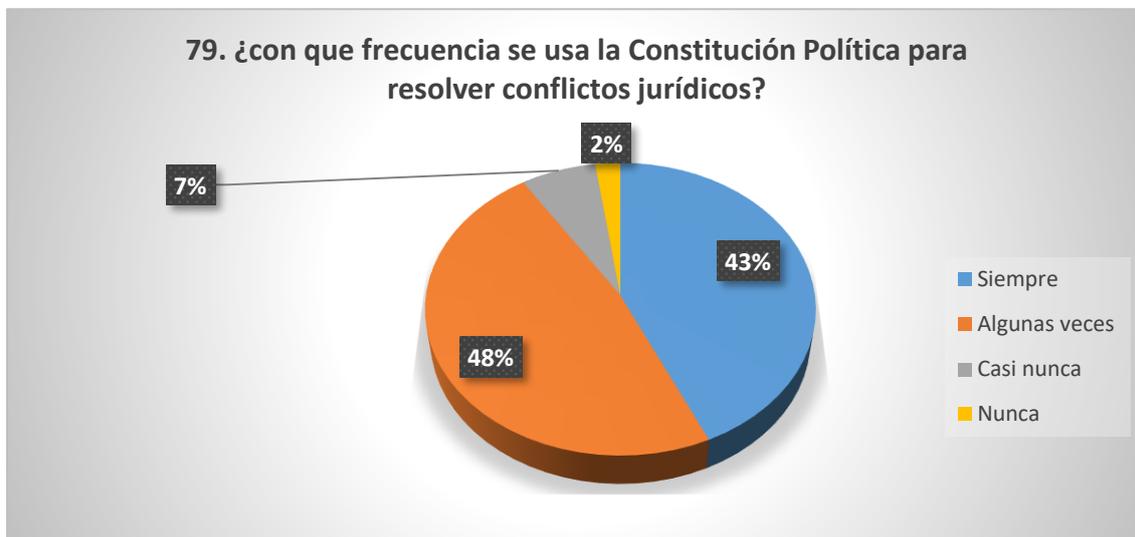


Gráfico No. 79
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -para los abogados usar la Constitución de la República del Ecuador para resolver conflictos jurídicos tiene un 48%, mientras el 43 consideran que algunas veces le sirve Constitución de la República del Ecuador para resolver conflictos jurídicos, el 7% y 2% casi nunca y nunca la Constitución de la República del Ecuador les ha servido para resolver conflictos jurídicos. Hay re recalcar que la constitución solo habla de derechos, pero hay un procedimiento que hay que respetar y cumplir de acuerdo a las leyes especiales y ordinarias.

Pregunta 80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

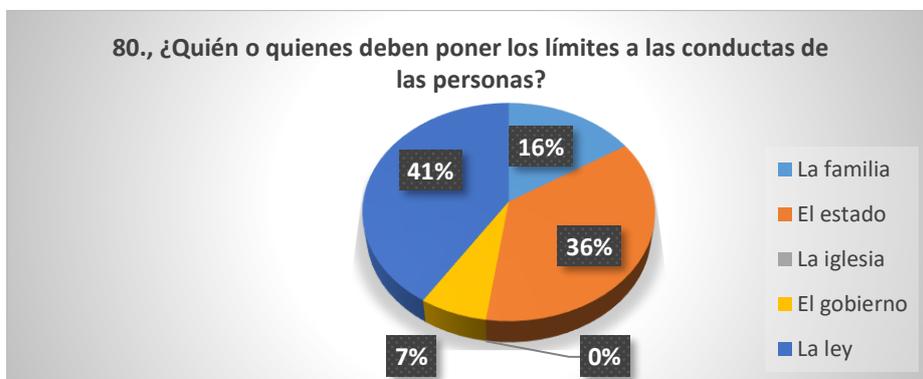


Gráfico No. 80
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -según los abogados quienes deben poner los límites a las conductas de las personas es le ley con el 41%, mientras el 36% consideran, que la que regula en comportamiento de las personas, seguidamente, tenemos con el 16%es la familia y con el 7% es el gobierno quien deben poner los límites a las conductas de las personas.

Pregunta 81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

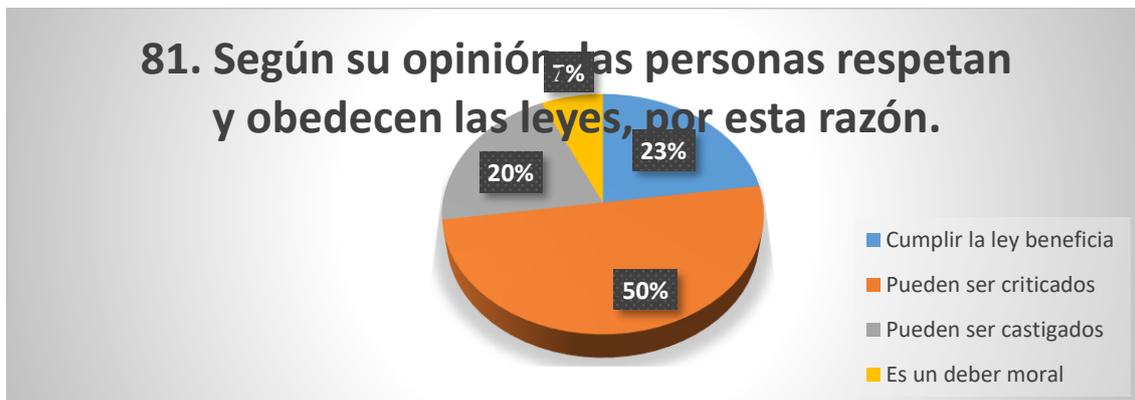


Gráfico No. 81
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -según los abogados el 50% de las personas respetan y obedecen las leyes, pueden ser criticados, por varios motivos sea políticos y sociales que en varias ocasiones las personas no lo creen o piensan que está mintiendo, mientras que el 23% cumple la ley para evitar ser sancionados, el 20%considera que deben cumplir la ley por el castigo que se imponga el 7% considera que cumplir la ley es un deber moral de las personas.

Pregunta 82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es “no h respeto” y 10 es “hay mucho respeto”

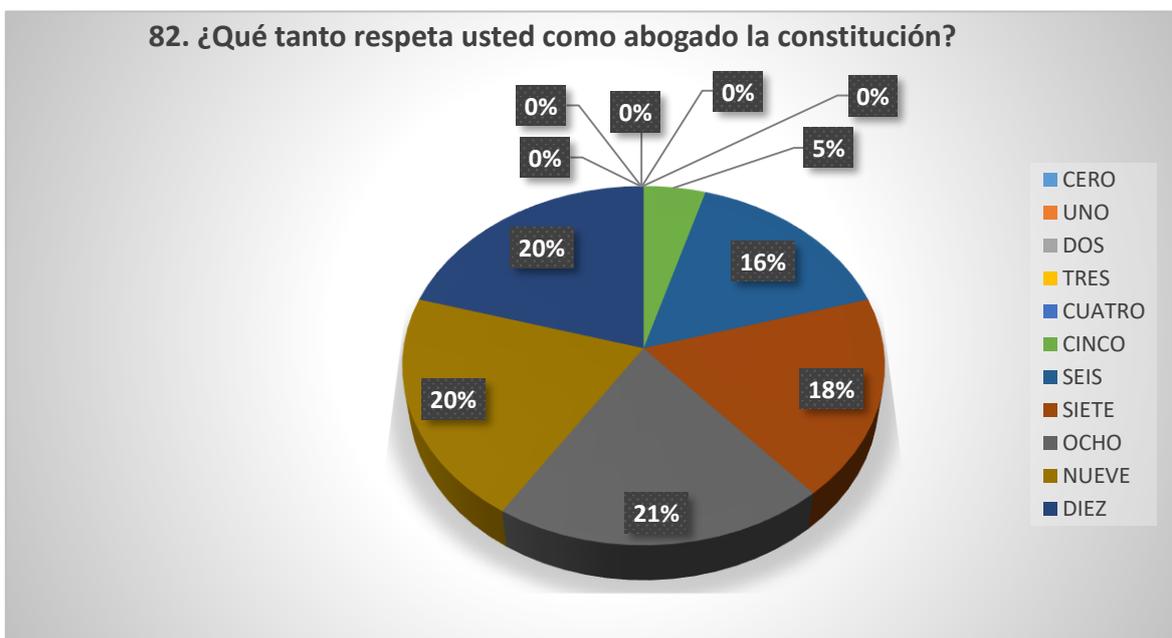


Gráfico No. 82
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -según los abogados el 21% de las personas respetan y obedecen la Constitución de la República del Ecuador en una escala del 8, mientras que el 20% respetan la constitución en una escala de nueve y 10 y el 16% respetan la constitución en una escala de 4. En términos generales los abogados respetan la Constitución de la República del Ecuador.

Pregunta 83. ¿Cree usted que las personas respetan la constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es “no hay respeto” y 10 es “hay mucho respeto”



Gráfico No. 83
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -según los abogados el 23% en escala 7 indican que las personas si respetan la Constitución de la República del Ecuador, siendo un resultado jurídico por cuanto los abogados sabemos de la importancia del respeto a la Constitución, el 14% en una escala de cinco, diez y cinco coinciden que las personas respetan la constitución siendo un porcentaje inferior al 23%, mientras que el 13% respondieron en una escala de dos que no respetan a la Constitución y el 11% hasta el 2% en escala de cuatro no respetan la constitución, por lo tanto se puede colegir que los ecuatorianos en general respetamos medianamente la constitución de la República del Ecuador.

Pregunta 84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

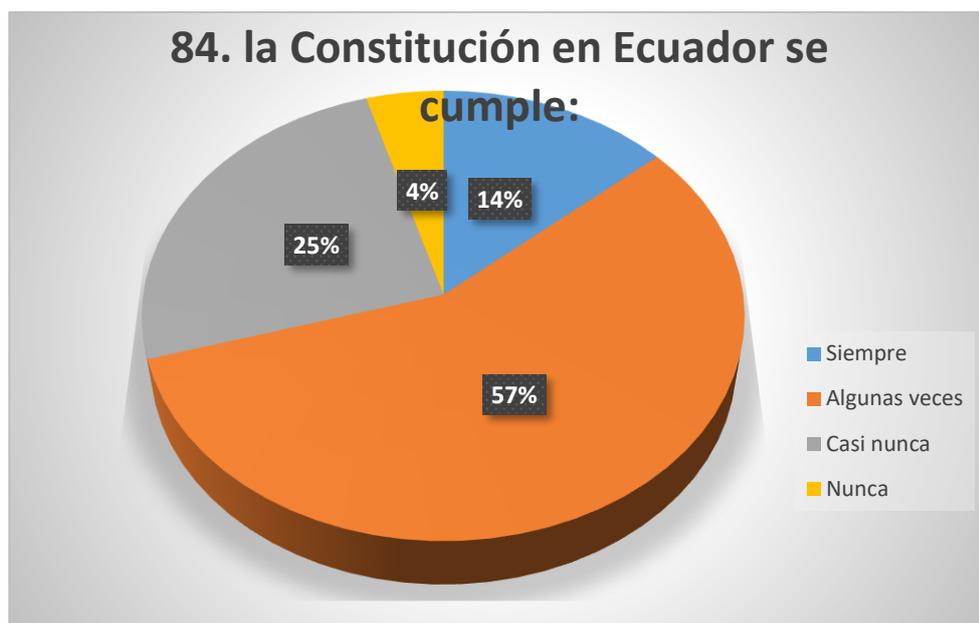


Gráfico No. 84
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -según los profesionales del derecho la constitución se cumple el 58 %, es decir que algunas veces, ya que para algunos profesionales la constitución solo es una doctrina filosófica inalcanzable, con tantos derechos plasmados en una norma, pero al momento de su aplicación no se cumple como está determinada, el 25% indica que casi nunca se cumple la norma establecida en la carta magna, mientras que el 14% indica que siempre se cumple con lo establecido en la norma constitucional y el 3% indica que nunca se cumple. Las respuestas en su mayoría son negativas al habla del cumplimiento de la ley suprema, especialmente cuando se habla del buen vivir que son ideologías muy buenas para el país, pero no se evidencia a nivel del país el cumplimiento cabal de los mismo, no todas las personas son beneficiarias de una correcta, agua, alimentación, ambiente sano, educación entre otros.

Pregunta 85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

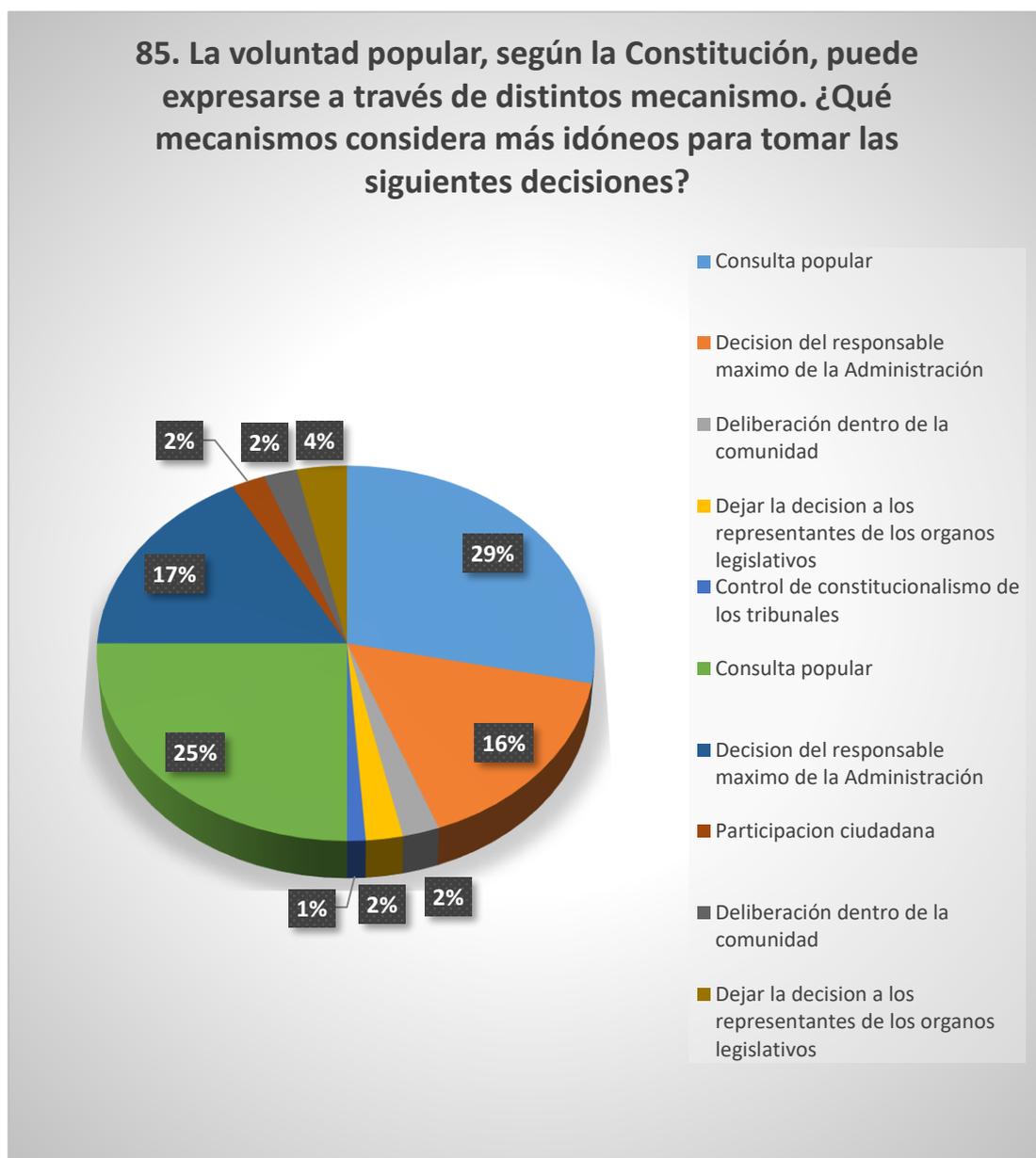


Gráfico No. 85
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. -según los profesionales del derecho los mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones en la reforma de la constitución esta con 29%, la consulta popular seguidamente al diseñar políticas públicas para tratar problemas sociales con un 25% también la consulta popular, con el 17% el control constitucional de los tribunales, con el 16% dejar las decisiones a los representantes de los organismos legislativos

y con un 4% y 2% los demás mecanismos. Por lo hay que destacar que los mecanismos más idóneos para los abogados es la consulta popular.

Pregunta 86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?



Gráfico No. 86
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron que el 41% debe estar dirigida al libre mercado la política económica del Ecuador, mientras que el 32% considera que hacia la economía social del mercado y el 27% hacia la economía del buen vivir

Pregunta 87. ¿En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales?



Gráfico No. 87
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron que el 52 % debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales 41% considera que algunas veces debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales y el 7% casi nunca debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales.

88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?



Gráfico No. 88
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron que para que se maximice un mayor bienestar del Estado un 43% indica que si es necesario que se maximice, ya que del Estado sale las propuestas para la aplicación en la sociedad y posteriormente a la familia, mientras que el 39% no considera que el Estado deba maximizarse, y con el 18% determina que no sabe si se debe o no maximizar un mayor bienestar del Estado.

Pregunta 89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de la decisión de interés público de alcance nacional?



Gráfico No. 89
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron que quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de la decisión de interés público de alcance nacional en un porcentaje del 100/% respondieron que debe ser la Corte Constitucional porque son ellos los encargados de responder la constitucionalidad o inconstitucional de los derechos que están en duda o discusión, todos los abogados consideran que solo la corte es la encargada de resolver sobre casos constitucionales.

Pregunta 90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes”



Gráfico No. 90
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – de los encuestados respondieron que la frase “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes” en un 41% es verdadera, por cuanto se haría cumplir la leyes del país, mientras que el 48% respondieron que en algunas circunstancias se haría aplicar lo del líder fuerte y un 7% y 4% consideran que la frase es falsa y que no saben el significado de la frase.

Pregunta 91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?



Gráfico No. 91
Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – de los encuestados respondieron que en caso de colisión de derechos se quedarías con ambos, que son tanto la libertad como la seguridad con un porcentaje del 45%, mientras que el 32% optaría por la seguridad, y por la libertad el 3%. Por lo que es obvio que los dos derechos son indispensables para los seres humanos porque sin seguridad no se podría hablar de libertad y viceversa.

Pregunta 92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, que mecanismo le parece el más apropiado?

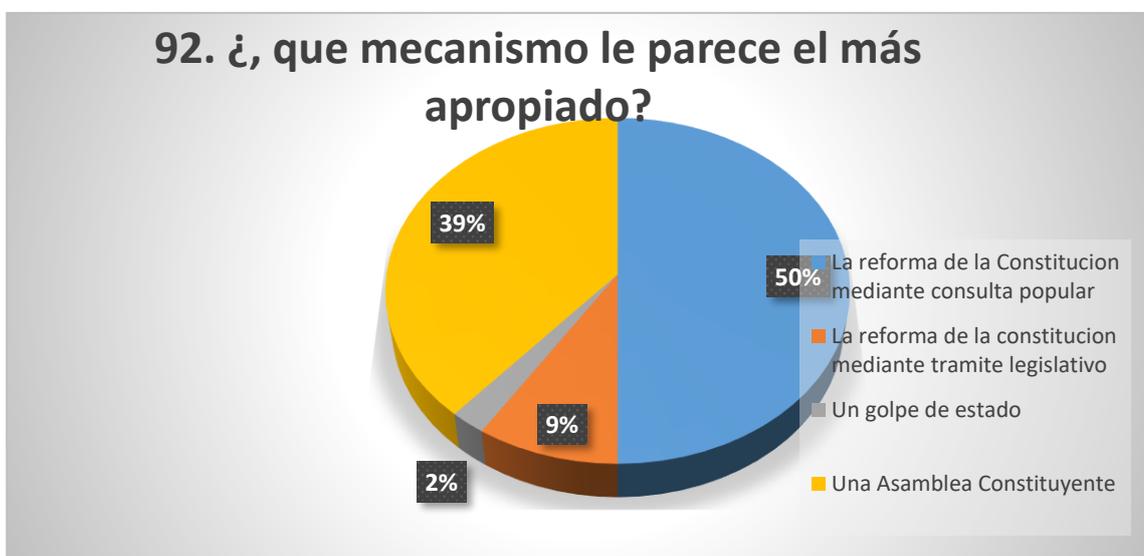


Gráfico No. 92
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – Según los profesionales del derecho consideran considera que el mecanismo más idóneo para tomar las siguientes decisiones en la reforma de la constitución 50 %, seguidamente por la Asamblea constituyente con un porcentaje del 39%, seguidamente reforma de la constitución por trámite legislativo y con el 2% por el golpe de estado. Siendo la mayoría estar a favor por la reforma a la constitución.

Pregunta 93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:



Gráfico No. 93
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – Según los profesionales del derecho consideran que es posible luchar contra la justicia sin violar los derechos de los ciudadanos en un 68% mientras el 32 % considera que no se puede luchar contra la injusticia sin violar los derechos de los ciudadanos, una pregunta compleja de contestar, ya que las dos posturas nos permiten reflexionar sobre la realidad que vive actualmente nuestro país.

Pregunta 94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con que frecuencia?

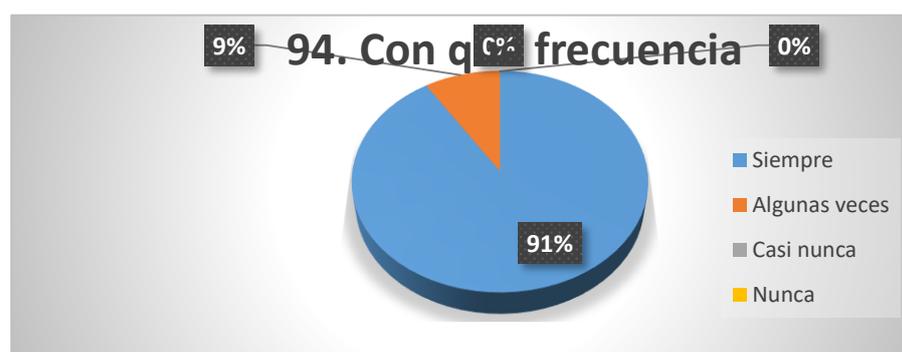


Gráfico No. 94.
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – Según los profesionales del derecho consideran que El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público con un 91% y en algunas veces con el 9%, la Constitución habla de la soberanía que radica en el pueblo, por lo tanto, debe alienarse al orden público que abarca a toda la sociedad en general.

Pregunta 95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.

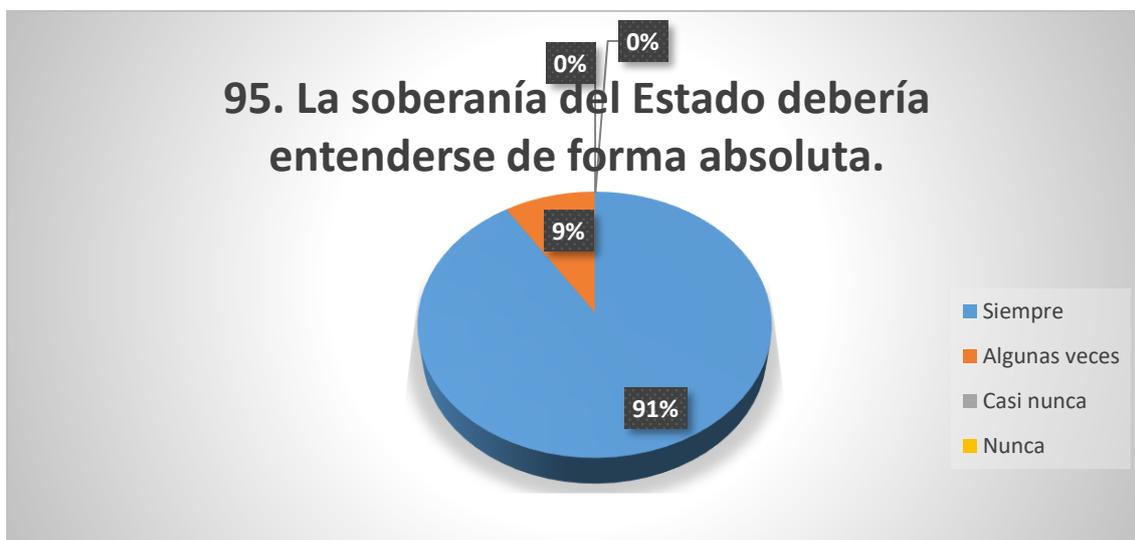


Gráfico No. 95
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – Según los profesionales del derecho consideran que la soberanía debe ser absoluta porque es el pueblo quien nos van a representar en todos los asuntos que guardan relación en un 9% en algunas veces con el 6%, casi nunca y un 2% nunca. la Constitución habla de la soberanía absoluta y que radica en el pueblo, por lo tanto, debe alienarse al orden público que abarca a toda la sociedad en general.

E. PERCEPCION DE SISTEMA JUDICIAL

Pregunta 96. Como considera que la situación actual de la administración e justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:



Gráfico No. 96
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran que con un 41% la situación de la administración de justicia actual con la anterior a cambiado de manera positiva, mientras el otro 52 % considera que la situación de la administración de justicia actual con la anterior sigue igual, mientras que un 7% consideran que la situación de la administración de justicia está peor que antes.

Pregunta 97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

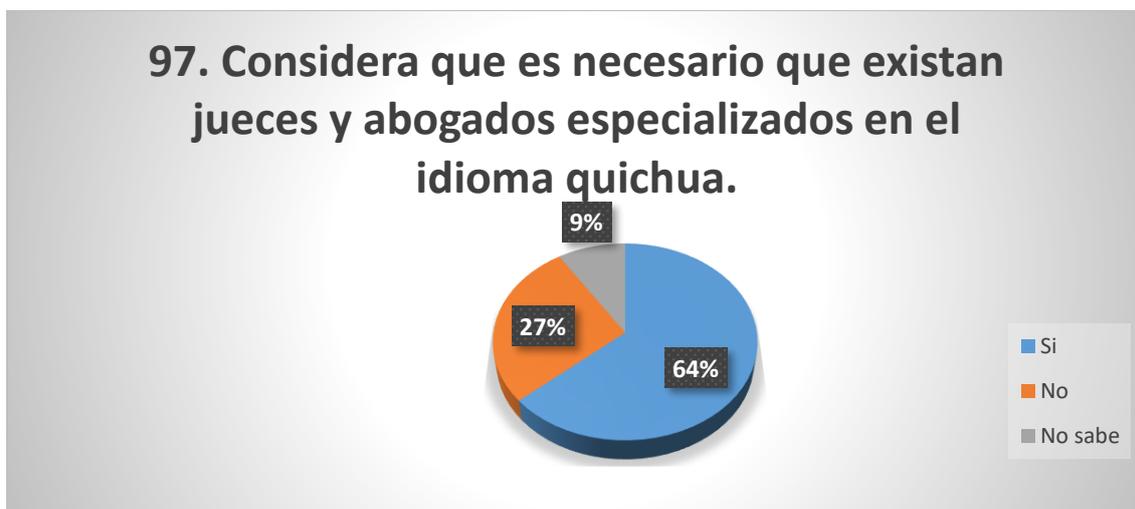


Gráfico No. 97
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran con el 64% que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua, siendo un país con múltiples culturas e idiomas como quichua la necesidad de abogados que manejan el idioma más conocimientos en justicia indígena es óptimo para conocer y analizar y resolver dichos procesos y mientras el otro 27 % considera que no es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua y el 9% no sabe si es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Pregunta 98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?



Gráfico No. 98
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran con el 64% que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua, siendo un país con múltiples culturas e idiomas como quichua la necesidad de abogados que manejan el idioma más conocimientos en justicia indígena es óptimo para conocer y analizar y resolver dichos procesos y mientras el otro 27 % considera que no es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua y el 9% no sabe si es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Pregunta 99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen interese políticos

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen interese políticos?



Gráfico No. 99
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran que La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen interese políticos en un

30%; mientras que con el 45% consideran que algunas veces La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen interese políticos, mientras el 20% consideran que nunca La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen interese políticos. Es indispensable recalcar que la mayoría de los encuestados dudan de la administración de justicia cuando se habla de intereses políticos, da mucha discusión en la actualidad.

Pregunta 100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la función judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

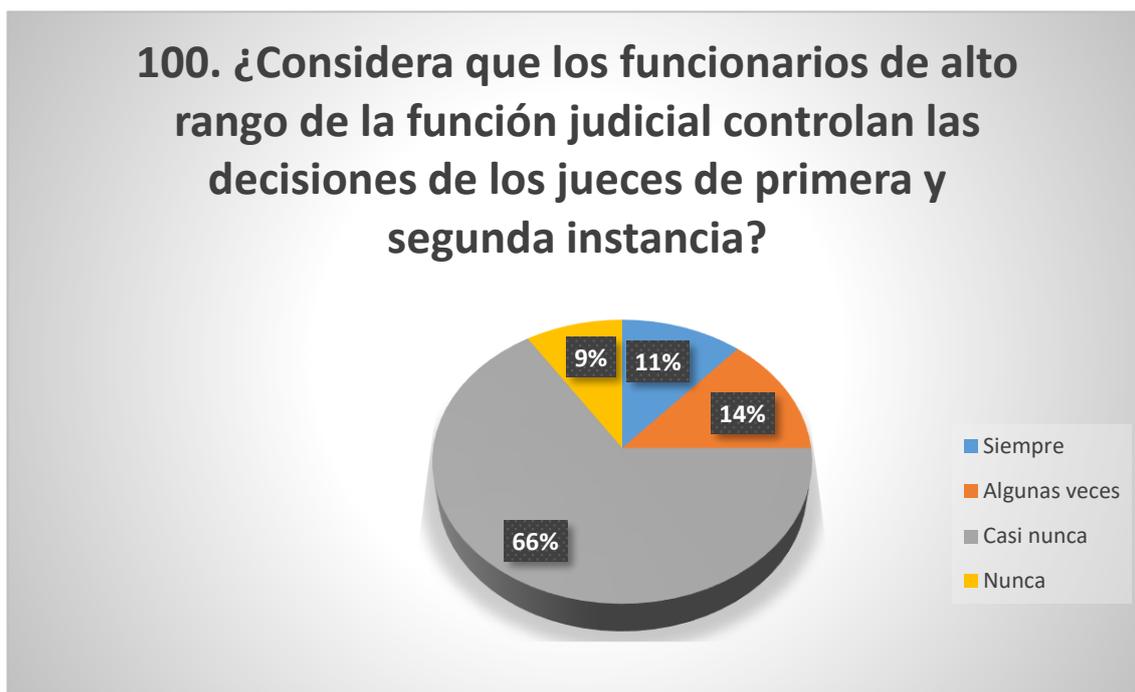


Gráfico No.100
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. –Para los abogados actualmente consideran que los funcionarios de alto rango de la función judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia en un 14%, mientras que el 66% considera que algunas veces los funcionarios de alto rango de la función judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia, el 11% determina que casi nunca se controla y un 9% indican que nunca se controla. Lo que hace pensar es que persiste la duda en la administración de justicia, tanto política, y en relación al control de los jueces, por lo tanto, aún hay que mejorar.

Pregunta 101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?



Gráfico No.101
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.. – En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 64% función judicial es alguna vez independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos, el 16% considera que siempre la función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económico y el 20% determina que en la función judicial casi nunca es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económico. Por lo tanto, la duda de la administración de justicia persiste y hace referencia a las demás preguntas anteriores analizadas

Pregunta 102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?

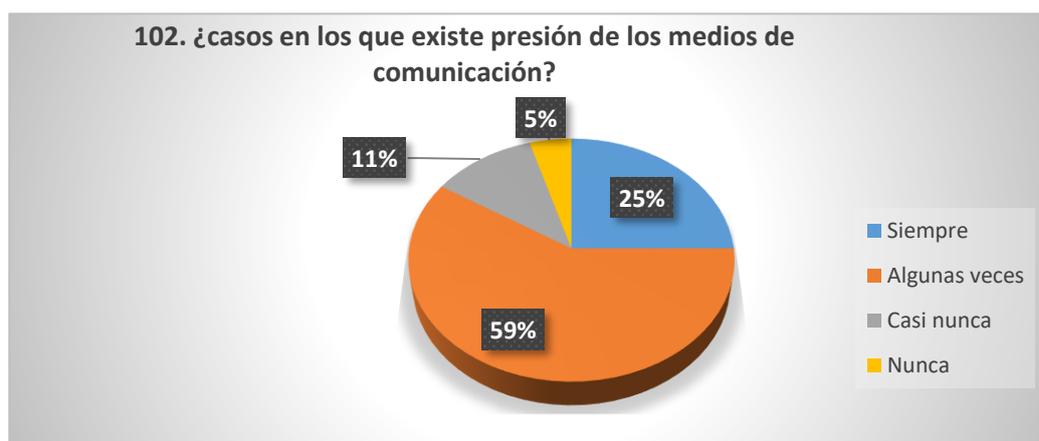


Gráfico No. 102
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 59% función judicial es alguna vez independiente, respecto a los medios de comunicación cuando hay presión de los mismos, el 25% considera que siempre la función judicial es independiente

respeto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación y el 11% determina que en la función judicial casi nunca es independiente, respecto respeto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación y el 5% dicen que nunca la función judicial casi nunca es independiente, respecto respeto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación Por lo tanto, la duda de la administración de justicia se ratifica en la desconfianza en todos los ámbitos.

Pregunta 103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar leyes?

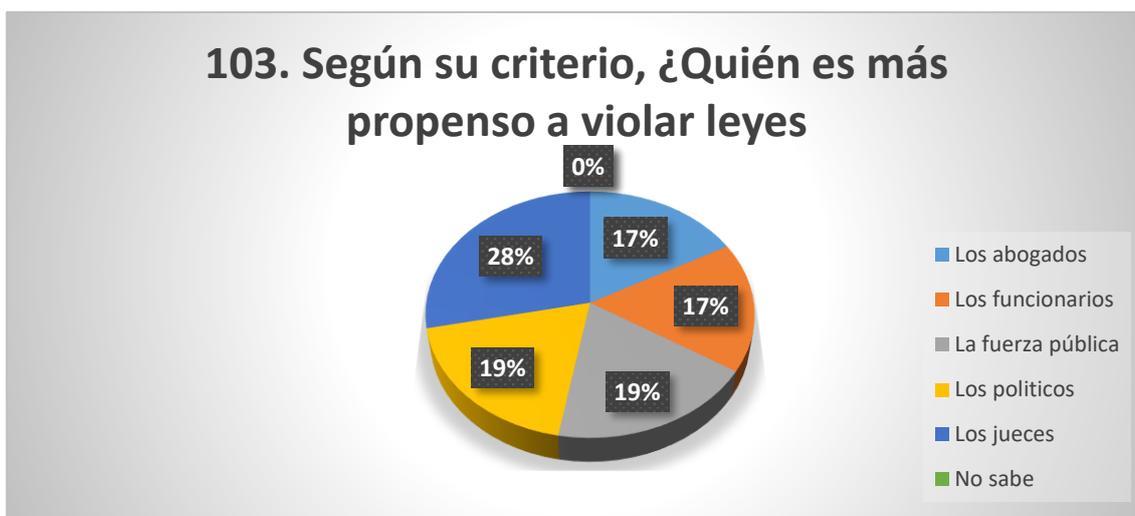


Gráfico No. 103
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 17% consideran que los más propenso a violar la ley son los abogados y los funcionarios públicos, con mayor porcentaje tenemos con el 28% los jueces son más propenso a violar la ley, con el 19% tenemos las fuerzas públicas y los políticos, entre otros tenemos la casa más necesitada como los pobres que por su desesperación acceden a cometer actos ilícitos, sin embargo todas las personas que trabajan en el sector público son propensas a violar la ley.

Pregunta 104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: “La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.



Gráfico No. 104
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 52% está de acuerdo que la Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución, el 34% también está de acuerdo que la Asamblea Nacional tenga la facultad de remover al presidente, mientras que el 9% está en desacuerdo que la Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente y el 5% totalmente en desacuerdo. Por ser poder legislativo sobre la regulación d las normas y ser los representantes del soberano es la Asamblea que debe tomar la decisión de destituir al presidente de la república, por las causales establecidas en la misma constitución

Pregunta 105. Si el presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública. Cambiar normas. Aumentar impuestos) de la que está convencido pero la Corte Constitucional dice que no puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

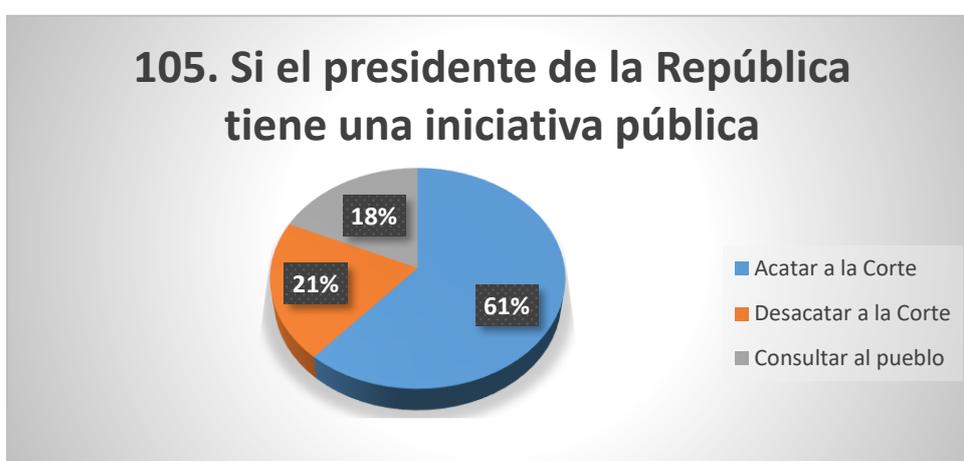


Gráfico No.105
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación. – En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 61% está de acuerdo que el presidente debe acatar lo dicho por la Corte Constitucional mientras el 21% responde que el presidente debe desacatar lo dicho por la Corte Constitucional mientras el 16% responde que el presidente debe consultar al pueblo

F. CULTURA CONSTITUCIONAL

Pregunta 106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, ¿la Asamblea Nacional, entre otros espacios?



Gráfico No. 106
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 46% está de acuerdo que le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios, el 45% indica que no les le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios y el 9% indica que no sabe de los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios.

Pregunta 107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

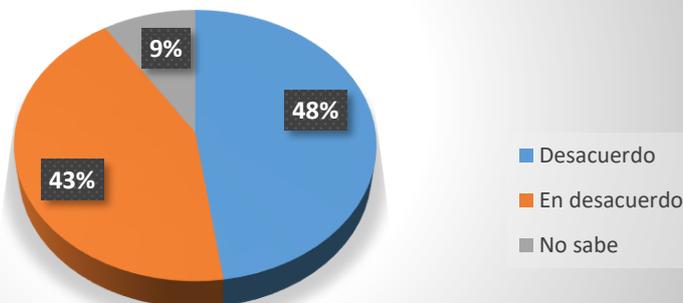


Gráfico No. 107
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- En relación a la pregunta los abogados respondieron en un 48% está de acuerdo con la pena de muerte en los delitos atroces, el 43% indican que están en desacuerdo con la pena de muerte, ya que se encuentran en contra de los derechos humanos, y el 9% no sabe si está de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte

Pregunta 108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar e matrimonio entre parejas del mismo sexo?

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar e matrimonio entre parejas del mismo...



Gráfico No. 108
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Constitucionalmente no se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo porque la constitución no lo reconoce, sin embargo deja la puerta abierta para la unión de hecho, según los resultados de los abogados el 93% consideran que

es inconstitucional mientras el 7% considera que es constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo

Pregunta 109. Cuando usted cree y está seguro de tener la razón: ¿se dispondría ir en contra de?



Gráfico No. 109
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- el 48% indica que se haría lo que dispone el juez sean en una providencia o sentencia, mientras el 38% indica que se haría lo que dispone la ley, es decir bajo su estricto apego y el 14% los que dice la religión.

Pregunta 110. Según su opinión, el pueblo debe.

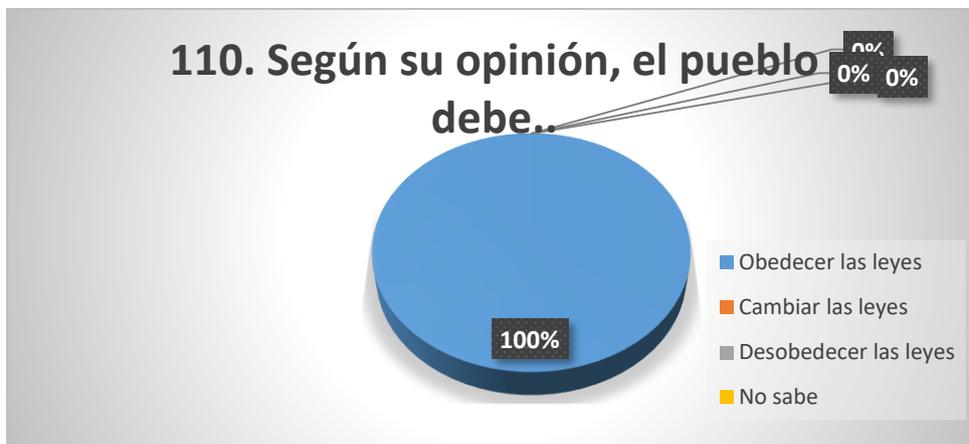


Gráfico No. 110
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- Constitucionalmente el pueblo debe obedecer la leyes establecidas en un Estado, por lo tanto todos los abogados en conjunto han manifestado que el pueblo debe obedecer las leyes.

Pregunta 111. Según usted, ¿la Constitución política actual es?

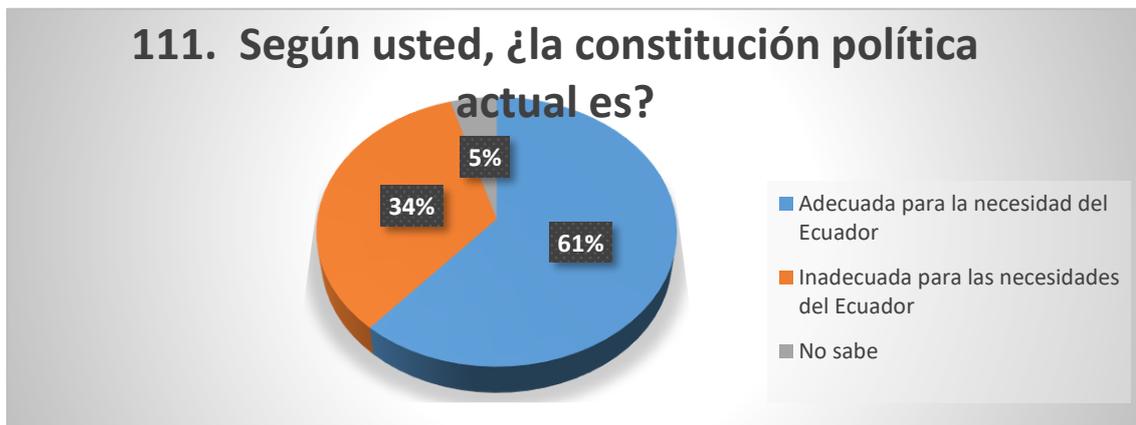


Gráfico No. 111
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- no debe haber norma e la sociedad que no esté de acuerdo a la necesidad de la misma, la constitución de la república del Ecuador ha sido reconocida por ser garantista pero solo en letra, porque la aplicación de los derechos es otra cosa al momento de aplicarla. Por lo tanto se considera que el 61% considera que es adecuada, mientras que un 34% no es adecuada y un 5% no sabe si es o no adecuada.

Pregunta 112. En qué opinión, es mejor:

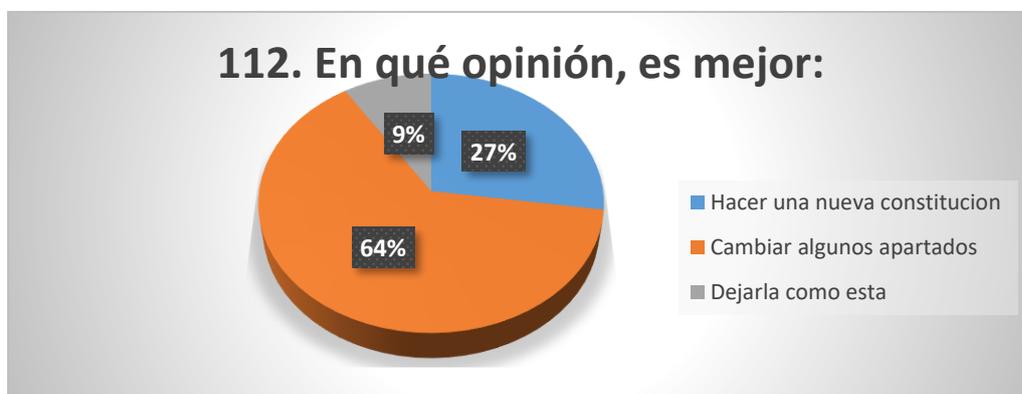


Gráfico No. 112
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- no debe haber norma e la sociedad que no esté de acuerdo a la necesidad de la misma, la constitución de la república del Ecuador ha sido reconocida por ser garantista pero solo en letra, porque la aplicación de los derechos es otra cosa al momento de aplicarla. Por lo tanto, se considera que el 64% considera que se debe cambiar algunos apartados que tienen intereses políticos, mientras que un 27% es mejor hacer una nueva constitución 9% no sabe.

Pregunta 113. Según su opinión, usted conoce la constitución

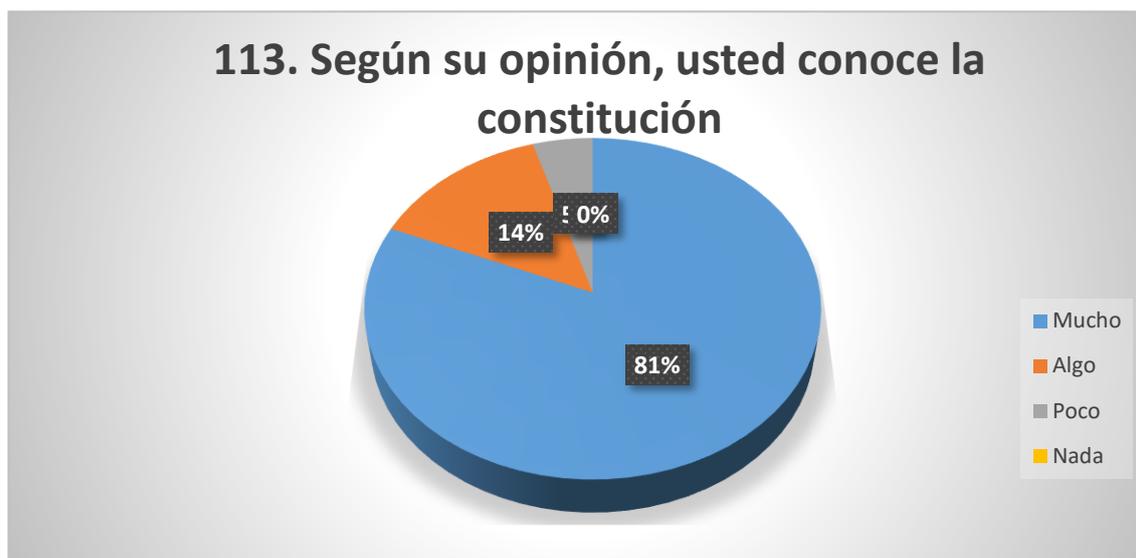


Gráfico No. 113
 Elaborado por: Marco Carrasco
 Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- la constitución es la norma suprema que esta sobre las demás por esos motivo el abogado debe conocerla ya que ahí reposan las garantías y derechos de las personas, así como la organización del Estado. Según la opinión de los abogados el 81% conocen la institución, mientras que el 14% dice conocer algo de la constitución, el 5% dice conocer poco.

Pregunta 114. ¿Con que frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?

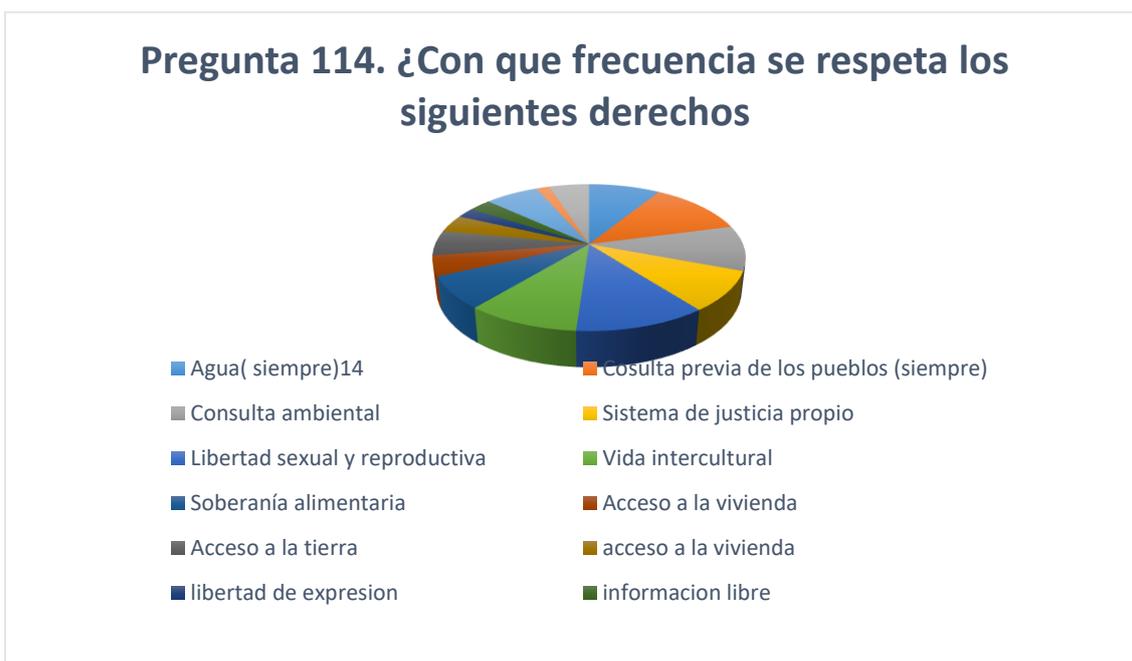


Gráfico No. 114
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- los derechos que la parecer más se respetan constitucionalmente deberían ser todos y cada uno de ellos, sin embargo no es así, porque existe varios factores que no permiten el fiel cumplimiento de los mismos, de los derechos indicados a los abogados se desprende que los derechos más respetados son derecho a la vida intercultural, seguido de la salud sexual y reproductiva, soberanía alimentaria, estos derechos son los más respetados , sin embargo los demás derecho casi no se consideran respetados para los abogados.

Pregunta 115 ¿Eliminaría algunos derechos constitucionales? Cuáles



Gráfico No. 115
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- la constitución es la norma suprema que esta sobre las demás por esos motivo el abogado no está de acuerdo con la reelección por lo que debe eliminarse de acuerdo al porcentaje del 66%, mientras que el 34% consideran que ningún derecho se debería eliminado.

Pregunta 116 ¿Agregaría algunos derechos constitucionales? Cuáles



Gráfico No. 116
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación.- las opciones elegidas de los abogados no tiene un diferencia tan grande uno del otro, más por el contrario, se apegan a los deseos de cada uno de los profesionales del derecho, por esa razón se ha considerado que se debe considerar la extradición directa de políticos que han robado y defraudado a nuestro país con un porcentaje del 28% , seguido de el no juicio político, otro de los importantes el derecho a la educación y por ultimo con un 9% la despenalización del aborto, cada uno de estos derechos si han sido debatidos en la asamblea pero el peso político siempre ha sabido dar un paso más adelante que la justicia.

Pregunta 117 ¿Con que frecuencia interpone las siguientes garantías constitucional?



Gráfico No. 117
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación .- De los encuestados la mayor garantía constitución es la acción de protección con un porcentaje de 46% es decir para el reclamo de derechos constitucionales violentados seguidamente de la acción extraordinaria de protección en un 31% es decir para el reclamos de derechos violentados en un sentencia judicial, seguido las demás acciones como habeas data, habeas corpus entre otras.

Pregunta 118 ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?



Gráfico No. 118
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación .- De los encuestados determina que el éxito es de como este planteada con un 93% mientras que algunas veces, es decir el 7% no es tan importante como este planteado, hay que recordar que la acción de protección debe cumplir con ciertas normas y con un procedimiento propio que se encuentran con la ley y lo más importante es el fundamento del derecho constitucional vulnerado

Pregunta 119.- ¿Cómo considera que influye los siguientes factores de la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?



Gráfico No. 119
Elaborado por: Marco Carrasco
Fuente: Encuesta

Análisis e interpretación .- De los encuestados determina que los factores que influyen de la resolución judicial de una garantía jurisdiccional es la presión mediática, con un 35% de la presión de los políticos, seguido de la presión mediática seguido con el 21% la capacidad de persuasión del abogado, y 12% el estatus económico, por lo tanto cada uno de estos factores influyen en las decisiones judiciales, lo que no permite tener una justicia transparente.

Discusión

Es importante destacar que la investigación realizada en la ciudad de Ambato en relación al Nivel socioeconómico (ingreso, educación, empleo) de los abogados en libre ejercicio está basada en un sueldo mensual de entre 366 a 732, es decir que un abogado con pocos años de experiencia no tiene ingresos muy altos, considerando que ellos no tienen título de cuarto nivel y en otros casos han empezado a seguir una maestría, a diferencia de aquellos abogados que llegan a ganar hasta 1464 , los mismos que tiene título de cuarto nivel en relación a la especialidad. Por lo tanto, se puede colegir que la profesión del derecho está estratificada de forma irregular sin tener una comprensión clara del significado estratificado, Bergoglio (2008) al referirse a la estratificación indica que “la diversificación de origen social de los abogados y su creciente estratificación constituyen una situación que facilita a diferentes actores sociales, contar con la asistencia de los abogados en la traducción jurídica de sus proyectos políticos.”

Para la ciudad de Ambato la clientela que suele solicitar los servicios de un abogado por lo general es de clase media alta y media, dependiendo del prestigio del abogado y la experiencia profesional, sumado a ello el cliente prefiere acudir a un abogado que tiene una especialización marcada que le permite afianzar la relación cliente- abogado, por lo tanto, estas características marcan la diferencia en lo económico del profesional del derecho a diferencia del abogada con un título de tercer nivel que lleva todo tipo de casos su clientela es de clase baja, los costos de cobro también son bajos, lo permite comprender la estratificación muy macada entre estos dos grupos de profesionales del derecho.

En relación del estudio de la calidad de la educación jurídica superior en la ciudad de Ambato se analizado mediante las exigencias de los estándares de calidad definidos por los órganos estatales como es el caso del CEAACES, ya que las carreras de derecho a nivel nacional están atravesando por un proceso de acreditación mediante el entorno de aprendizaje y un examen nacional que deben rendir los estudiantes de las carreras de derecho.

La ciudad de Ambato cuenta con cinco universidades que ofertan la carrera de derecho, entre las cuales tenemos Uniandes, Universidad Técnica de Ambato, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, Universidad Idoamérica, y por modalidad a Distancia Universidad Técnica Particular de Loja, estas universidades ya fueron evaluadas en la primera parte, los criterios y sub criterios del modelo de evaluación se aplicó a cada universidad en el mes de mayo del año 2016, aun no se conoce los resultados finales, sin embargo mediante un estudio empírico mediante entrevista al azar la UTA, UTPL han tenido una buena evaluación, a

diferencia de las otras universidades que al parecer no reflejan unos resultados en el proceso de evaluación.

La educación jurídica en la ciudad de Ambato de acuerdo a la encuesta realizada por los profesionales del derecho se encuadra en los siguientes criterios: al indicar que les motivo a estudiar la carrera la mayoría contesta porque tiene trabajo, lo cual hace pensar que, aunque sus ingresos sean medianamente estables la prefieren por su connotación social del siglo XX. Otros de los casos analizados fueron en establecer como son las carreras de derecho en el Ecuador, los abogados contestaron entre buenas y más o menos, lo que hace pensar que la universidad no les brindo todo el estándar de calidad, como es el caso de la consulta, la lectura de libros y autores contemporáneos del derecho que fueron escasos en su nivel de formación.

Cuando se les preguntan sus los estudios universitarios apporto para el libre ejercicio la respuesta es en algo y mucho, pues las universidades no tenían estructurado un simulador de audiencias como un consultorio jurídico que permita a los estudiantes interactuar de forma simulada en casos, así como en las prácticas con casos reales, por lo cual es necesario recalcar la importancia de la acreditación de carreras que ha obligado a las universidades en la actualidad |a tener un ambiente institucional que cubra las necesidades de los estudiantes de aprender cómo llevar un proceso judicial.

Otra de las falencias en la educación superior es que la mayoría de los abogado no han referenciado a autores de gran renombre tanto a nivel de pregrado como de posgrado, lo que hace entender la importancia de la investigación jurídica y doctrinaria que ha sido escasa, en cambio se ha utilizado la ley de forma permanente, la que actualmente ha evolucionado a la forma oral en todos los procesos judiciales, por lo tanto los estudiantes no se prepararon para afrontar un proceso oral que actualmente está en vigencia. La bibliografía tampoco ayudó para absolver las dudas de los estudiantes, ya que son pocos los juristas ecuatorianos que han llegado a tener un renombre y ejemplo de doctrinarios, en cambio los extranjeros fueron los que más influyeron en los estudiantes para comprender el derecho.

Por último, se analizó los paradigmas que condicionan la educación jurídica en la ciudad de Ambato, se ha podido apreciar que el abogado en libre ejercicio es positivista en toda la extensión de la palabra porque se encuentra ligado a la norma jurídica de forma estricta, no hay camino más claro que la ley al momento de resolver un conflicto judicial que no sea por la vía del litigio apegado de forma estricta al derecho , esta doctrina se ha convertido en la

una forma de vida del actual profesional del derecho, sin tomar en cuenta las nuevas formas de aplicar el derecho sin tener que llegar a los juzgados.

La mayoría de los abogados no aplican métodos alternativos de solución de conflictos para resolver los problemas de los clientes, las técnicas son escasas, su estructura mental está basada en la cultura del litigio como único mecanismo de llegar a ganar.

Conclusiones

- Se ha llegado a determinar que en la ciudad de Ambato las diferencias socioeconómicas que tienen los abogados en libre ejercicio son de clase media y hay pocos grupos que tienen clientes de clase media alta y baja, esto de acuerdo a las encuestas realizadas a los profesionales del derecho, en concordancia con los ingresos económicos del abogado y su preparación académica se puede decir que existe una estratificación de la profesión mediante la formación académica del profesionalmente, el tipo de cliente que poseen y la experiencia profesional que posee un profesional de derecho, si bien es cierto que la estratificación no es tan marcada pero afecta aquellos profesionales del derecho que no tienen especialidad y nuevos servicios basados en la educación de posgrado es decir tener un título de cuarto nivel, que les permiten mejorar su educación jurídica. Los cambios tecnológicos en el procesamiento de palabras han posibilitado la litigación oral, profundiza la estratificación interna de la profesión. Por una parte, están los abogados que trabajan siguiendo los modelos clásicos, atendiendo variados conflictos de personas y pequeñas empresas, y recibiendo ingresos similares a los de sus clientes y, de otra parte, quienes ejercen en las grandes firmas jurídicas, prestan servicios altamente especializados a grandes empresas y obtienen altos ingresos.
- La calidad de la educación jurídica en la ciudad de Ambato en las carreras de derecho se cumpliría poco satisfactorio de acuerdo con los estándares de calidad de la educación superior. Mediante las encuestas a los profesionales se puede decir que la calidad de aulas, la atención del docente, la calidad bibliográfica y los medios de aprendizajes no fueron los óptimos para alcanzar una educación eficiente y de calidad, esto con la deficiencia de investigación y falta de lectura de los abogados cuando ellos eran estudiantes. Antes del proceso de evaluación las universidades ofertaban a la carrera de derecho como un modo de vida antes que una forma responsable de

trabajo basada en el derecho y la ética profesional, pues las universidades no tenían estructurado un simulador de audiencias ni un consultorio jurídico que permita a los estudiantes interactuar de forma simulada en casos, así como en las prácticas con casos reales, por lo tanto, no están preparados para afrontar un proceso oral. Se ha justificado que las deficientes políticas de educación fueron los factores que obligó al gobierno para que se comiencen a evaluar a las universidades del país, para enderezar la deficiente educación universitaria.

- El paradigma de la educación jurídica es la falta de impulso a los métodos alternativos de solución de conflictos que no son aplicados de forma cotidiana para resolver los conflictos como una nueva forma de ver la justicia, el paradigma es seguimiento de normas jurídicas que no siempre son hechas para solucionar el conflicto, sino que lo ahonda aún más, además de ello se ha comprobado que el abogado tiene una tendencia positivista que le permite apegarse solo a lo que la norma indica, norma que en muchas ocasiones no corresponden al de la sociedad en la que vivimos hoy. El derecho es una ciencia y si no seguimos los paso en relación a la actualización día a día, seremos menos abogados (Caouture)

Recomendaciones

- Es importante que la universidad que son las encargadas de formar profesionales del derecho líderes y competentes busquen mejorar la educación superior explorando nuevos ámbitos del derecho, que permitan ampliar el rol del abogado tanto a nivel nacional como internacional, además se debe brindar estudios de posgrado a los graduados en materias de actualidad jurídica, implementar en los rediseños curriculares materias de litigación oral para ir mejorando la educación superior.
- El proceso de evaluación de universidades es importante que se mantenga pues obliga a mejorar todo el proceso de educación, lo que pretende el CEAACES, es formar universidades de investigación, con excelencia académica, donde los estudiantes investiguen, realicen artículos científicos, donde los docentes escriban libros, la evaluación permite mejorar para que los futuros abogados puedan alcanzar la plenitud en su carrera y vivir el orgullo de ser un abogado de excelencia en la sociedad. Es importante fomentar la lectura a los estudiantes del derecho vinculando no solo la ley,

sino la doctrina y jurisprudencia que les permitan tener argumentación jurídica sólida al momento de plantear un caso o defender un proceso judicial.

- Hay que fomentar la justicia de paz en nuestro país, pues el modelo positivista no siempre ha solucionado los conflictos, la formación de profesionales del derecho que aplique los métodos alternativos de solución de conflictos como la mediación, arbitraje, conciliación, negociación, los mismo que permitirán descongestionar la justicia ordinaria y aplicar nuevas formas de hacer el derecho. además de ello la formación del abogado parte de la educación universitaria, por esa razón son las IES quienes deben fomentar la justicia de paz.

Bibliografía

Amselek Paul (2006) El paradigma positivista de la Dogmática jurídica. Universidad París II disponible en:

revistas.ucm.es/index.php/ANDH/article/viewFile/ANDH0606120017A/20812

Bergoglio María Inés (2009). Diversidad y desigualdad en la profesión jurídica: consecuencias sobre el papel del Derecho en América Latina: VIA IURIS disponible en file:///C:/Users/Jeanette/Downloads/Dialnet-DiversidadYDesigualdadEnLaProfesionJuridica-3293445.pdf

Consejo Nacional de Acreditación, Colombia. Disponible en

<http://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

Consejo Nacional de Acreditación (2006) Lineamientos Para La Acreditación De Programas: Colombia. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lineamiento_Acred_Prog_Pre.pdf

El Concepto Calidad En La Educación Universitaria: Clave Para El Logro De La Competitividad Institucional: Revista Iberoamericana de Educación: Disponible en: <http://ladecanjose.mex.tl/imagesnew/7/4/6/3/6/COMPETITITVIDAD%20INSTITUTIONAL.pdf>

Constitución de la República del Ecuador (2008) Publicada en el Registro Oficial No. 449 20 de octubre. Recuperado de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Chinchilla , S. (2006) El Abogado Ante La Moral, La Ética Y La Deontología Jurídica: disponible en file:///C:/Users/UPE-03/Downloads/9727-13728-1-PB.pdf

Enzler & Navarro (2014). El abogado del S. XXI. Facultad de Derecho: ESADE <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/>

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). (2da.ed.)

http://www.oei.es/salactsi/informe_educacion_superiorAL2007.pdf

Benavides, J. Ordóñez, J. (2013). Manual de justicia constitucional ecuatoriana. Quito-Ecuador: Corte Constitucional: disponible en

https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/corte/pdfs/manual_de_justicia_constitucional

Ecuador. CONEA. 2003, Antecedentes. Situación Actual y Perspectivas de la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador

Giddens, A. (1998): "Estratificación y estructura de clase en Sociología, Madrid: Alianza.

Girardo, G.(2004) Evaluación académica de la proyección social dentro de los procesos de aseguramiento de la calidad: investigaciones Andina: disponible en

<http://www.redalyc.org/pdf/2390/239017810007.pdf>

Jordán, J.(2016) entrevista realizada el 2 Mayo, sobre el modelo de evaluación de la carrera de derecho, docente Universidad Técnica de Ambato

Palao, C. (2002) La enseñanza del derecho en la universidad: presente y futuro: AFDUAM: disponible en https://www.uam.es/otros/afduam/pdf/6/6900232-127_140.pdf

Pásara, L. (2007). Los Actores de la Justicia Social.(1ra.ed.). Salamanga: Universidad de Salamanga

Pásara, L (2011) Abogados, justicia y poder: una aproximación empírica: Ecuador Debate. Centro Andino De Acción Popular disponible en <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3571/3/RFLACSO-E83-04-Pasara.pdf>

Pérez, R. (2003). *Educación Jurídica, Abogados y Globalización en América Latina*: Universidad Metropolitana, Caracas, Venezuela: disponible en <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/428.pdf>

Ramiro Ávila (2011). El Neoconstitucionalismo Transformador El Estado Y El Derecho. Quito- Ecuador: Universidad Simón Bolívar

Rhon F. et.al. (2011). Ecuador Debate 83. Quito- Ecuador: Albazul Offset: disponible en <http://67.192.84.248:8080/bitstream/10469/3571/3/RFLACSO-E83-04-Pasara.pdf>

Rojas, J. (2003). Los antecedentes, situación actual y perspectivas de la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en Ecuador. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/140478s.pdf>

Valencia, S. (2012). Desafíos y paradigmas de la educación superior. Revista Mexicana de derecho constitucional: disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/26/ard/ard9.pdf>

Real Academia Española (2011). Diccionario de la Lengua Española. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>, consulta: 16 de Junio del 2011.

Rodríguez, N.(2001) Los abogados ante el siglo XXI : universidad de Barcelona. Disponible en <https://core.ac.uk/download/files/604/16212520.pdf>

Anexos

Guía de Observación para la Entrevista

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.

Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.

El cuestionario está dividido en partes:

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. Sexo (no preguntar)
Hombre___ Mujer ___
2. Edad:_____
3. ¿En qué provincia nació? _____
3.1. ¿En qué cantón? _____
4. Lugar de residencia: _____

5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. ¿Proviene de un hogar de clase?
Alta___ Media Alta___ Media___ Baja___

A.1. ASPECTO LABORAL

7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?
Si___ No___
(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)

8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	

Otros ¿Cuál?	
--------------	--

10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro ¿cuál?	

11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?

Alta___ Medio alta___ Media___ Baja___

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

A.2. ESTUDIOS

13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

14. Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Si___ No___

15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	

16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Buenas___ Más o menos ___ Malas ___ No sabe ___

17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?

Buenos___ Más o menos ___ Malos ___ No sabe ___

18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?
Si ___ No ___ No sabe ___
19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?
Si ___ No ___ No sabe ___
21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría? ¿Por qué?

A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Libros de dogmática jurídica:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales nacionales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Libros de ciencias sociales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

25. ¿En qué año se graduó como abogado? _____
26. ¿En qué tipo de universidad estudió?
Universidad pública ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
Universidad privada ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?
Presencial ___ A distancia ___
28. ¿Estudió usted con beca?
Si ___ No ___
29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?
Mucho ___ Algo ___ Poco ___ Nada ___

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (pregrado y posgrado)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí___
No___

33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)

Kelsen	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Hart	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Ferrajoli	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Alexy	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Dworkin	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Nino	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Holmes	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Alf Ross	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí ___ No ___

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí ___ No ___

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Sí ___ No ___

42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?

Nacionales ___ Extranjeros ___

B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?
Sí___ No___

B.1.2. DOCENTES

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.1. Ideología

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

C.2. Participación política

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Sí___ ¿Cuál? _____

No___

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí___ No___

De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

El campo profesional del ejercicio de la profesión.

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Sí___ No___

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	
Otros	

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	

21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consejo Provincial	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ministerios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Defensoría Pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Fiscalía	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Otros entes públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Sobre los pasantes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
En su organización (<i>si la tiene</i>)	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Escoger los casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El pago	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Elegir clientes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Solo	
En despachos colectivos	
En una empresa	
En el Estado	

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)

La falta de incentivos profesionales	
--------------------------------------	--

La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?
Sí___ No___
72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?
Sí___ No___
73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?
Sí___ No___
74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?
Sí___ No___

E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?
Mejor__ Peor__ Igual __
76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?
- | | |
|-----------------|--|
| Prometedora | |
| Preocupante | |
| Tranquila | |
| Peor que antes | |
| Mejor que antes | |
77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?
Mejor__ Igual__ Peor__
78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:
Mucho___ Algo___ Poco___ Nada___
79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca
80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?
- | | |
|-------------|--|
| La familia | |
| El Estado | |
| La iglesia | |
| El gobierno | |
| La Ley | |
81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es ‘no hay respeto’ y 10 es ‘hay mucho respeto’.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es ‘no hay respeto’ y 10 es ‘hay mucho respeto’.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

<i>Reformar la Constitución</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
<i>Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	

87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca __

88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?
Sí__ No__ No sabe__

89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	

El Presidente	
---------------	--

90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”

Verdadero__ En algunas circunstancias__ Falso__ No sabe__

91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?

Libertad__ Seguridad__ Ambos__

92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

F. PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.

96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:

Mejor__ Igual__ Peor

97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Sí__ No__ No sabe__

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: ‘La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.’

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

G. CULTURA CONSTITUCIONAL

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

Me interesan__ No me interesan__ No sabe__

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

De acuerdo__ En desacuerdo__ No sabe__

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

Es constitucional__ Es inconstitucional__

109. Cuando usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

110. Según su opinión, el pueblo debe...

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	

No sabe	
---------	--

111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

112. En su opinión, es mejor:

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

113. Según su opinión, usted conoce la constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?

116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__